



## PROYECTO EDUCATIVO

“Individualmente, somos una gota;juntos/as, un océano”.

Un documento esencial que guía la gestión, enseñanza y aprendizaje en nuestra institución.



# ÍNDICE

|                                                                                                                                                                                                                                                          |     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 1. <u>SEÑAS DE IDENTIDAD DEL CENTRO</u> .....                                                                                                                                                                                                            | 3   |
| 2. <u>OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR (a)</u> .....                                                                                                                                                                             | 13  |
| 3. <u>LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA (b)</u> .....                                                                                                                                                                                             | 19  |
| 4. <u>COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES, ASI COMO EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS ÁREAS DE EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS, INTEGRADO LA IGUALDAD DE GÉNERO COMO UN OBJETIVO PRIMORDIAL (c)</u> .....                   | 25  |
| 5. <u>CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE (d)</u> .....                                                                                                                                       | 34  |
| 6. <u>LOS PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO (e)</u> .....                                                                                                                                                                | 57  |
| 7. <u>ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO (f)</u> .....                                                                                                                                                                                                | 97  |
| 8. <u>LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN (g)</u> .....                                                                                                                                                                        | 125 |
| 9. <u>EL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL (h)</u> .....                                                                                                                                                                                             | 135 |
| 10. <u>PROCEDIMIENTOS PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS (i)</u> .....                                                                                                                                              | 136 |
| 11. <u>PLAN DE CONVIVENCIA (j)</u> .....                                                                                                                                                                                                                 | 141 |
| 12. <u>PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO (k)</u> .....                                                                                                                                                                                                   | 142 |
| 13. <u>LOS CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR, ASI COMO LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR (L)</u> .....                                                                                           | 147 |
| 14. <u>LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA (m)</u> .....                                                                                                                                                                                            | 162 |
| 15. <u>LOS CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y LA ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS, DE ACUERDO CON LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA DEL CENTRO Y ORIENTADOS A FAVORECER EL ÉXITO ESCOLAR DEL ALUMNADO (n)</u> ..... | 166 |
| 16. <u>CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACION DE LAS PROGRAMACIONES DIDACTICAS DE LAS AREAS (ñ)</u> .....                                                                                                                                               | 176 |
| 17. <u>LOS PLANES ESTRATEGICOS QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO (o)</u> .....                                                                                                                                                                             | 181 |
| 18. <u>CUALESQUIERA OTROS QUE LE SEAN ATRIBUIDOS POR ORDEN DE LA PERSONA TITULAR DE LA CONSEJERÍA EN MATERIA DE LA EDUCACIÓN (p)</u> .....                                                                                                               | 190 |

### 3INTRODUCCIÓN

La redacción del presente documento viene determinada por los puntos recogidos en el **artículo 21 del Decreto 328-72010, de 13 de Julio**, por el que se aprueba el Reglamento orgánico de las Escuelas Infantiles de 2º Ciclo, de los Colegios de Educación Primaria, los Colegios de Educación Infantil y Primaria y los Centros Públicos Específicos de Educación Especial, dónde se recoge la definición de lo que debe ser dicho documento, los elementos curriculares que debe tener y los propios puntos que se deben desarrollar en él como instrumento principal de planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje de un centro.

Por otra parte, atendiendo al contenido de la **Orden de 10 de noviembre de 2017 (BOJA del 20 de noviembre)** desarrolla el procedimiento para la selección y el nombramiento de los directores y las directoras de los referidos centros docentes públicos, en el CEIP “Blas Infante”, de Alcalá de Guadaira, se nombra un nuevo Equipo de Dirección.

Dicho nombramiento se realiza, tras superar el concurso de méritos según la **Resolución de 19 de noviembre de 2019**, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se convoca concurso de méritos para la selección de directores y directoras de centros docentes públicos no universitarios de titularidad de la Junta de Andalucía. El actual director presentó su proyecto de dirección, revisando algunos de los documentos existentes, proponiendo las mejoras y actualizaciones de aquellos aspectos que lo requieren especialmente en los aspectos de normativa, programaciones, equipo docente, y planes específicos.

Así mismo estas revisiones tienen como referente y punto de partida la memoria de autoevaluación, los resultados de los indicadores homologados, así como las propuestas de mejoras acordadas por el claustro de maestros/as. Por otro lado, tiene presente los planes y programas que oferta la Junta de Andalucía y que se solicitan en las convocatorias anuales con la finalidad de facilitar la aportación de creatividad, dinamismo e innovación a la dinámica del centro.

Tampoco se puede obviar la trayectoria del centro reflejo de muchos años de reflexión y trabajo, de intento de responder a las necesidades educativas propias de nuestro alumnado de las características de nuestra comunidad educativa, de las diferentes exigencias o retos que se nos han ido presentando y del deseo de continua mejora y adaptación del Claustro a la evolución de la sociedad y las condiciones de la enseñanza.

## 1. SEÑAS DE IDENTIDAD DEL CENTRO.

### HISTORIA Y ORÍGENES DEL COLEGI.O.

El CEIP BLAS INFANTE comenzó a funcionar en el curso 87-88. Fue creado por necesidades educativas de la zona ya que había desdobles en algunos centros de la zona. Era un edificio de dos plantas en forma de ele, con doce aulas para primaria. En el patio inferior había otro edificio con cuatro aulas de lo que entonces era Preescolar y en el patio superior un pequeño edificio con una entrada y tres dependencias que se usaron para dirección, secretaría, sala de profesorado, biblioteca, etc.

Todo el conjunto era de color gris con barandas, puertas y persianas azules. Las personas del pueblo aseguraban que creían que era una fábrica de cemento.

Cuentan que, en su inauguración, la entonces concejala delegada de educación, Aurora Atoche, preguntó por qué no lo habían pintado antes de dicho acto y se quedó muy cortada cuando le dijeron que era así y que había recibido un premio de arquitectura de escala nacional.

En la mitad del brazo más largo de la ele, se erigía un arco que, partiendo del suelo superaba el piso superior. Era tan ostentoso e identificativo que formó parte del primer escudo que se hizo del colegio, elegido entre los que habían realizado el alumnado de lo que entonces era segunda etapa. Un día le salió una profunda grieta. Toda la comunidad educativa estaba preocupada por la probabilidad de que terminara de desprenderse. Representantes del Ayuntamiento no le daban importancia y decían que estaba seguro, pero se negaban a ponerlo por escrito. Incluso mandaron unos operarios para graparlo. Un fin de semana se cayó y se acabó el problema.

El resto del Centro eran patios de albero pedregoso totalmente desprovistos de vegetación. En los años noventa, el alumnado del centro junto con el profesorado, plantaron los primeros pinos detrás del edificio y plantas trepadoras en el terraplén que separaba los patios.

El Centro se abrió, prematuramente y sin terminar cediendo a la presión de las familias, sin construir la segunda fase, que constaba de un edificio con dependencias para Administración, biblioteca, laboratorio de ciencias, etc. ya presupuestada, para eliminar el exceso de alumnado de los demás centros de la zona, que impartían clases en aulas prefabricadas o con desdoble de horarios.

Buscaron a un maestro de Alcalá, destinado lejos y que estuviera dispuesto a coger la dirección, destinaron a profesorado en concurso de traslado (el antiguo director José Antonio fue uno de ellos), trajeron profesorado de otros colegios de Alcalá porque necesitaban docentes definitivos con ganas de trabajar mucho porque había mucho que hacer en un centro de nueva creación.

Ya en el primer curso de su funcionamiento dio alojamiento a tres aulas de primaria dependientes del colegio San Mateo.

Durante este primer curso tuvo lugar el proceso de desplazamiento de alumnado, por cercanía al nuevo centro, de los niños/as que pertenecían, sobre todo, a los colegios San Mateo, Francisco Mesa y Antonio Machado. Fue un proceso reñido porque las familias y la sociedad en general despreciaban el nuevo centro y no se fiaban que se escolarizara en él, el alumnado más desfavorecido.

El primer alumnado del centro fue bastante heterogéneo. Entre el mismo, había alumnado desplazado y alumnado de etnia gitana porque los bloques cercanos al colegio fueron ocupados por ellos. Todo esto cambió con el paso del tiempo.

La única festividad que se celebraba en el colegio por aquel entonces era el carnaval. Se hizo un programa de plantación de árboles de donde proceden los actuales árboles del centro.

Comenzamos a celebrar el día del colegio haciéndolo coincidir con el día de Andalucía, que en principio fueron dos días, pero que pronto se extendió a una semana cultural con actividades de exposiciones, trabajos, himno, bailes, actuaciones, actividades deportivas (torneo de fútbol, carreras populares por el barrio ..) y concurso de disfraces organizado este último por el AMPA. El AMPA del colegio ha ido evolucionando favorablemente estando al frente de ellas personas con ganas de trabajar y de hacer cosas por el bien del alumnado.

Actualmente tenemos un colegio nuevo, con unas instalaciones totalmente modernas reformado en su totalidad en el curso 2006/07, con un alumnado sin problemas y con un claustro comprometidos con el trabajo y cuyo único objetivo es la mejora del centro.

#### **ENTORNO GEOGRÁFICO Y SOCIAL:**

El CEIP Blas Infante ha pasado de ser una zona de expansión de Alcalá de Guadaira a una zona más asentada con una caída repentina de la natalidad. No obstante, el centro tiene fácil acceso para las personas que trabajan en Sevilla capital, lo que refuerza el carácter de ciudad dormitorio.

Sus habitantes no son personas que tengan sus orígenes en estas tierras, sino que proceden de zonas muy diversas, que se han asentado aquí buscando una residencia más asequible que en lugares más céntricos. Por todo ello, su sentimiento de pertenencia al municipio de Alcalá no es muy fuerte, si bien las autoridades locales prestan unos servicios adecuados y miman esta relación en aras de una mayor integración.

Por otra parte, el nivel socioeconómico de las familias es diferente de unas a otras, conviviendo estatus de nivel medio-bajo con otros más elevados. Ha aumentado la existencia de familias monoparentales y casos de separaciones y/o divorcios entre los padres/madres del alumnado. Existe un porcentaje significativo de familias desestructuradas y un número residual de familias en riesgo de exclusión social.

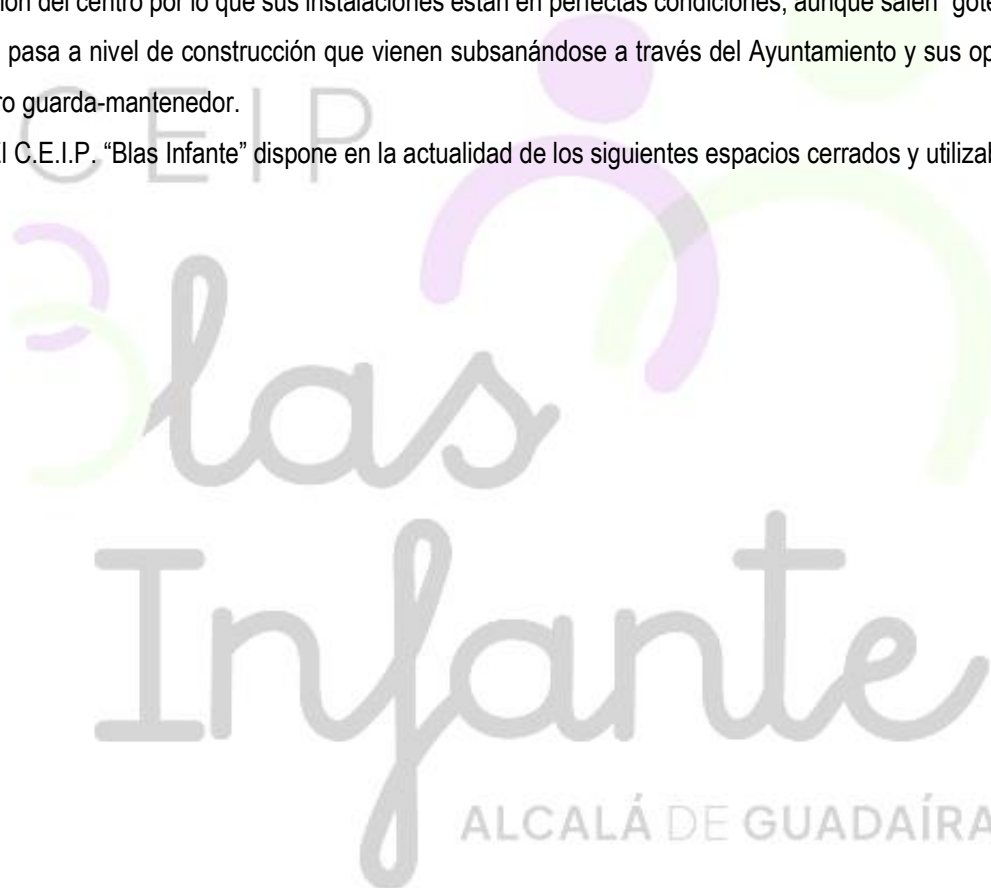
Son numerosas las familias en las que los dos tutores/as trabajan por lo que precisan unos servicios de atención a sus hijos/as fuera del horario escolar: Aula matinal, comedor y actividades extraescolares, que nuestro centro actualmente oferta y gracias a ello facilita la armonía familiar.

Pese a ser un centro configurado como línea 2, tras la caída vertiginosa de la natalidad durante estos últimos años en nuestra zona al no ser de expansión, nuestro centro está el riesgo de disminuir la oferta educativa y perder unidades al no haber niños/as suficientes.

### **CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL CENTRO.**

El edificio tiene una antigüedad entre 30 y 50 años, aunque en el curso escolar 2006/2007 se realizó una completa transformación del centro por lo que sus instalaciones están en perfectas condiciones, aunque salen “goteras” como en tantos sitios pasa a nivel de construcción que vienen subsanándose a través del Ayuntamiento y sus operarios, entre ellos, nuestro guarda-mantenedor.

El C.E.I.P. “Blas Infante” dispone en la actualidad de los siguientes espacios cerrados y utilizables



| EDIFICIO PRINCIPAL                                                                                                                                                               | EDIFICIO ANEXO                                                                                                           | ESPACIOS EXTERIORES                                                                              |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Seis aulas de enseñanza infantil, de las cuales dos de ellas son de 3 años, dos de 4 años y otras dos de 5 años. Estas aulas están dotadas de sus correspondientes servicios.    | Cuatro clases de gran tamaño de planta poligonal con servicios propios destinadas al Primer ciclo de Educación Primaria. | Porche mixto con columnas (parte cubierta y parte descubierta) para recreo de cursos inferiores. |
| 9 aulas de Educación Primaria para los cursos desde 3º a 6º de Primaria.                                                                                                         | Aula de pequeño grupo.                                                                                                   | Porche vallado con sombra para el Recreo de Educación Infantil.                                  |
| También disponemos de biblioteca provista de pizarra digital interactiva la cual está situada a la entrada del edificio principal.                                               | Patio vallado para recreo y actividades al aire libre.                                                                   | Pista polideportiva de Fútbol-sala (40X20 metros).                                               |
| Dos aulas de tamaño reducido para usos múltiples: Logopeda/Orientador, Refuerzo Educativo y para la impartición de Valores Sociales y Cívicos.                                   |                                                                                                                          | Pista polideportiva de baloncesto reglamentaria (28x15 metros).                                  |
| Aula de Pedagogía terapéutica/Aula de Audición y Lenguaje.                                                                                                                       |                                                                                                                          | Pista pavimentada de reciente creación de grandes dimensiones con cuatro canastas de minibasket. |
| Aulas TEA (trastorno de espectro autista) de grandes dimensiones con recursos: PDI, ordenador sobremesa, portátiles, espacio acolchado para relajación, etc. Dos aulas en total. |                                                                                                                          | Parking anexo en la puerta principal.                                                            |
| Una dependencia, utilizada como almacén.                                                                                                                                         |                                                                                                                          | Zonas ajardinadas y espacios abiertos con árboles de sombra.                                     |
| Sala de profesorado.                                                                                                                                                             |                                                                                                                          |                                                                                                  |
| Despacho de Dirección y Jefatura.                                                                                                                                                |                                                                                                                          |                                                                                                  |
| Secretaría                                                                                                                                                                       |                                                                                                                          |                                                                                                  |
| Gimnasio de tamaño medio, vestuarios, servicios y duchas.                                                                                                                        |                                                                                                                          |                                                                                                  |
| SUM, utilizado como espacio para aula matinal, comedor y actividades diversas.                                                                                                   |                                                                                                                          |                                                                                                  |
| Tres pequeñas dependencias utilizadas como almacén de Educación Física, Infantil y sala de profesorado de secundaria                                                             |                                                                                                                          |                                                                                                  |
| Dependencia para limpiadoras/guarda mantenedor.                                                                                                                                  |                                                                                                                          |                                                                                                  |
| Dos servicios de alumnos/as en planta baja y otros dos en planta alta.                                                                                                           |                                                                                                                          |                                                                                                  |
| Servicios de profesores/as y servicios de minusválidos.                                                                                                                          |                                                                                                                          |                                                                                                  |
| Ascensor                                                                                                                                                                         |                                                                                                                          |                                                                                                  |

### **SERVICIOS OFERTADOS POR EL CENTRO.**

***El centro ofrece los siguientes servicios complementarios a las familias, destinados a cubrir las demandas de conciliación laboral y familiar y compensación educativas.***

- AULA MATINAL**
- ✓ En horario de 7:30 a 8:30h / 9:00 h., momento en el que da comienzo la actividad escolar de E. Infantil y Primaria respectivamente. Durante este período de tiempo, el alumnado realiza diversas actividades de carácter lúdico y educativo adecuadas a su edad y desarrollo madurativo. Entre otras muchas, se realizan actividades plásticas, dibujo, lectura, juegos populares, etc.
  - ✓ La atención al alumnado de aula matinal se realiza por personal cualificado, entre cuyas funciones están las medidas de vigilancia y atención educativa que precisen los menores en función de su edad y necesidades.

- SERVICIO DE COMEDOR**
- En horario **de 14.00 a 16.00 horas**. Este servicio es una pieza importante en todas las medidas dirigidas a mejorar los hábitos alimenticios de los niños y niñas y prevenir problemas de salud como la obesidad.
- La atención al alumnado en el comedor escolar se llevará a cabo por personal cualificado cuyas funciones son las siguientes:
- a) Atender y custodiar al alumnado durante las comidas y en el tiempo anterior y posterior a las mismas, así como, en su caso, durante el traslado del alumnado al centro con comedor.
  - b) Resolver las incidencias que pudieran presentarse durante ese período.
  - c) Prestar especial atención a la labor educativa del comedor: adquisición de hábitos sociales e higiénico-sanitarios y correcta utilización del menaje del comedor.
  - d) Atender las necesidades del alumnado de Educación especial que presente dificultades asistenciales alimenticias o deglución.
  - d) Cualquier otra función que le pueda ser encomendada por la persona que ejerce la dirección del centro o coordinadora del Plan de Apertura, para el adecuado funcionamiento del comedor escolar.
- ✓ Nuestro centro mantiene abierta sus instalaciones hasta las 18:00 horas para ofrecer actividades extraescolares que aborden aspectos formativos de interés para nuestro alumnado.
- ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES**
- ✓ La oferta que se realiza se planifica tras consulta, a las familias de nuestro
  - ✓ alumnado, en documento adjunto a la solicitud de matrícula. En dicho

- ✓ documento se proponen actividades para elegir y se abre posibilidad a que propongan otras de su interés.
- ✓ La decisión de puesta en marcha de las mismas, están sujetas a la priorización de demanda de la mayoría de los solicitantes.
- ✓ Las actividades extraescolares tienen un carácter voluntario para el alumnado y en ningún caso forman parte del proceso de evaluación del alumnado.
- ✓ La atención a este tipo de alumnado se realiza con personal que cuenta con la formación y cualificación adecuada a las actividades a desarrollar.
- ✓ El centro solicita anualmente el permiso de uso de instalaciones hasta las 20:00 horas para todas aquellas asociaciones que deseen llevar a cabo actividades extraescolares, siempre tras la revisión y validación del Equipo directivo.

**PROA**

- ✓ Debido a las características socio-económicas del centro, anualmente se solicita el programa PROA, con el objetivo de ofrecer a las familias un servicio gratuito para implementar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- ✓ Dicho programa se lleva a cabo desde 3º a 6º de primaria, ejerciendo como tutores/as tanto maestros/as titulares del centro como mentores/as de empresa privada.

**AULA DE  
MEDIODÍA**

- ✓ Servicio prestado por una empresa de servicios dirigido a aquellas familias que necesitan conciliar la vida laboral y familiar.
- ✓ Servicio de custodia de alumnado en horario de 14:00 a 15:00 horas.

**REFUERZO  
ESTIVAL**

- ✓ Dicho servicio se ofrece durante el mes de verano con el fin de conciliar la vida laboral y familiar, así como implementar el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado de manera lúdica y divertida.
- ✓ El refuerzo estival se ofrece al alumnado con dificultades de aprendizaje.

**CARACTERÍSTICAS DEL PROFESORADO.**

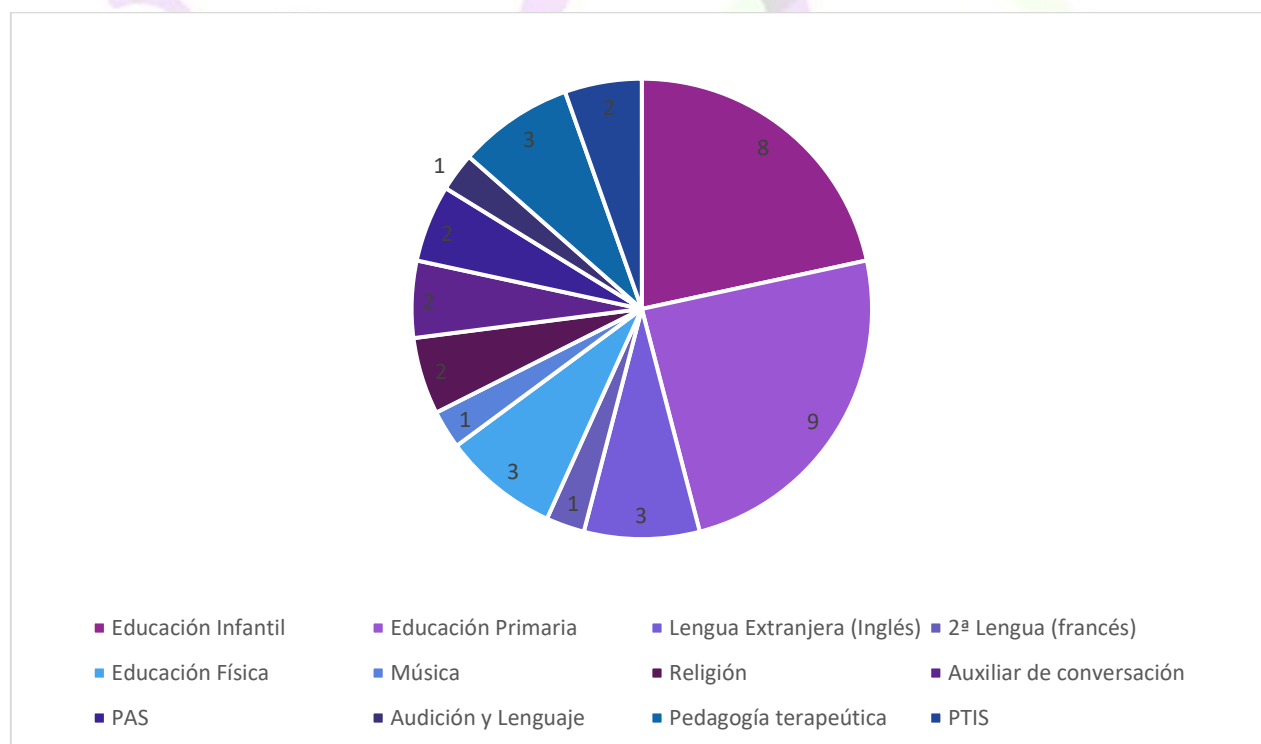
El profesorado del Centro y el personal no docente es, en su mayor parte, propietario definitivo si bien existe un porcentaje que oscila entre el 30% y 40% de personas que ocupan un puesto de trabajo de forma provisional o interina, aunque muchas de ellas suelen permanecer varios años en él o vuelven al encontrarse a gusto en el centro.

Durante los dos últimos años la situación ha cambiado debido, fundamentalmente, a la petición de comisiones de servicio por parte del personal docente definitivo del centro, por lo que el porcentaje de docentes interinos y provisionales ha aumentado en un 30-40%. Esto se debe fundamentalmente a la laxitud del “concurso” lo cual provoca en los centros una notable falta de estabilidad de personal docente.

Es difícil conseguir la paridad de sexos en los órganos colegiados puesto que el género masculino suele oscilar en porcentajes entre el 10% y 20 %.

Las relaciones existentes entre las personas que trabajamos en este colegio son bastante buenas. Son frecuentes las reuniones de grupos y de todo el personal para compartir situaciones de ocio como puede ser los viernes a la salida del centro, en ferias, llegada de vacaciones, celebraciones... Esto, unido a un carácter afable, tolerante e integrador, da lugar a un clima agradable de trabajo y de colaboración entre nosotros/as.

La plantilla contando con personal docente, así como laboral docente y no docente está formada por:



No obstante, ante las circunstancias administrativas del Equipo Docente, que compone el Claustro nos proponemos anualmente dar continuidad a la línea de trabajo del centro impulsando sus virtudes y potencialidades ya que los datos de las distintas evaluaciones externas, que se han realizado en el centro, arrojan buenos resultados.

Esta línea de continuidad pretendemos que descansa sobre:

La implicación del Equipo Docente en los distintos aspectos del funcionamiento del centro (la acción tutorial, participación en actividades complementarias y extraescolares, participación en eventos educativos del colegio, mantenimiento de los recursos e instalaciones, actividades culturales, convivencias, etc).

La apertura del centro al entorno que se refleja en la relación creada con las familias en las tutorías; con la AMPA, Ayuntamiento y colectivos sociales. También aquí podemos destacar el plan de actividades extraescolares que se oferta en horario de tarde. Potenciar y revitalizar esta apertura y relación es fundamental en todas las actuaciones que se lleven a cabo a partir de este Plan de Centro. La importancia de la labor tutorial tanto con el alumnado como con las familias, fomentando las reuniones de tutoría tanto a nivel individual como colectivo.

Promoviendo el trabajo en equipo y colectivo, respetando las características individuales del profesorado, pretendiendo que desde los distintos órganos de coordinación surjan decisiones consensuadas en orden a la resolución de los distintos problemas y demandas del centro, siguiendo siempre un modelo democrático.

La importancia que se da a la Atención a la diversidad a todos los niveles, optimizando al máximo los recursos con los que se nos dotan. En este sentido, el Equipo directivo tiene un carácter dinámico y reivindicativo a la hora de solicitar o demandar recursos para atender al alumnado con dificultades de aprendizaje y alumnado NEAE.

## ALUMNADO

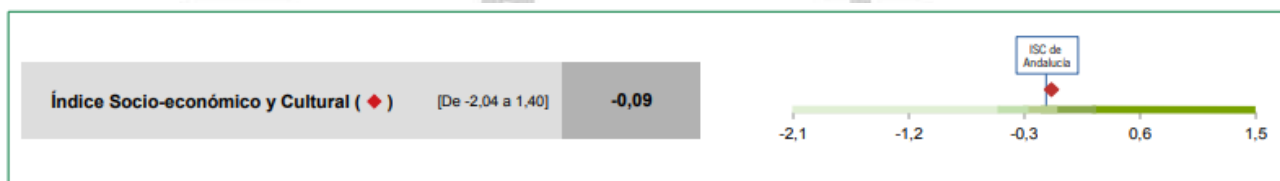
El sector del alumnado oscila entre 420 y 450 **niños/as**(dependiendo de traslados de matrícula anual) distribuidos en **21 unidades** quedando distribuidas de la siguiente forma:



En su mayoría los alumnos /as pertenecen a familias de clase media, y proceden de la zona de influencia del Centro.

Por tanto, las clases son muy numerosas, superándose en muchos casos la ratio de 25 alumnos/as por aula, menos los tres sextos que se han desdoblado y son 16 alumnos/as por aula.

Según pruebas externas (Indicadores homologados y pruebas escala, teniendo en cuenta el ISC (Índice socioeconómico y cultural), nuestro centro se encuentra situado en un -0,09 por lo que se sitúa en un nivel medio acorde con la media andaluza.



*Índice socio-económico correspondiente a las pruebas escala del curso 19-20*

La dinámica de unos grupos tan numerosos hace que las actividades a nivel de centro resulten bastante laboriosas a la hora de organización. No obstante, estos problemas se solucionan con la actitud positiva, compromiso y colaboración de todos los componentes de claustro, el personal de administración y servicios y la ayuda de AMPA y familias colaboradoras.

Actualmente, el centro aborda la convivencia y la educación emocional desde varios prismas, entre los que destaca la acción tutorial, los Planes y proyectos de centro (II Plan de Igualdad y Red escuela espacio de Paz) y el aprendizaje cooperativo. Por tanto, para conseguir un buen clima de convivencia, se organizan actividades tendentes a mejorar las relaciones en el entorno escolar. En general, podemos decir que nuestros/as alumnos/as acuden al colegio con alegría y entusiasmo y el nivel de educación emocional es notable.

**ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES (AMPA).**

AMPA “La Vaguada” tiene su sede en el centro, haciendo uso de una sala de pequeñas dimensiones.

La labor de AMPA en el centro va encaminada fundamentalmente a tres objetivos:

**Planificación anual de actividades educativas:** a comienzos del curso presentan su Planning de actividades las cuales deben ser consensuadas con el Claustro de maestros/as. Entre dichas actividades cabe destacar: convivencia de Halloween, actividades para el Día de la Paz, desayuno andaluz para el día de Andalucía, graduación de sexto de primaria, actividades para el día del autismo, la fiesta del agua, etc.

**Actividades económicas para mejoras del centro:** a través de dichas actividades, AMPA organiza varias ventas anuales (mantecados, décimos de loterías, foto de grupo-clase, etc.) con el objetivo de recaudar fondos para mejoras en infraestructuras o recursos.

**Vía de comunicación familias-escuela:** a través de los distintos miembros del AMPA, las familias pueden aportar dudas, sugerencias e inquietudes al centro, buscando siempre soluciones ante posibles problemas.

AMPA “La Vaguada” ha sufrido la reestructuración reciente de su Junta directiva, incorporándose tres personas a dicha organización.

## 2. OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR (a)

A continuación, se lista una serie de objetivos que se proponen para lograr una mejora en los rendimientos escolares a través de la intervención en distintos ámbitos de la realidad del Centro. Tales objetivos serán priorizados de forma anual en el Plan de Mejora en función del análisis de la situación escolar que se realiza gracias a la revisión de tal plan, así como la elaboración de la Memoria de Autoevaluación y el estudio que el equipo de evaluación del Centro realiza previo a la confección del Plan de Mejora. Dichos objetivos tienen como marco de referencia el Real Decreto 157/2022 del 1 de marzo (Ley de mejora de la ley orgánica educativa) por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria y el **Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero**, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de Educación Infantil, así como los **Decretos 100/2023 y 101/2023 de las etapas de Infantil y Primaria respectivamente**.

Los objetivos que se plantean a continuación tienen como referencia la LOMLOE, así como en nuevo marco común europeo con el objetivo principal de adaptar el sistema educativo a los retos y desafíos del siglo XXI, de acuerdo con los objetivos fijados por la **Unión Europea, la UNESCO y la Agenda 2030**. Los enfoques claves en los que se centra esta nueva ley incorporan el cumplimiento de los derechos de la infancia, la inclusión educativa y la aplicación de los principios del **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)**, el desarrollo de la competencia digital, el desarrollo sostenible, la igualdad de género y las garantías de éxito para todo el alumnado.

Los objetivos planteados para mejorar el rendimiento escolar en consonancia con lo mencionado anteriormente son los siguientes:

### **OBJETIVOS RELACIONADOS CON EL PROCESO DE APRENDIZAJE Y LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.**

- ✔ Dotar al alumnado de las "destrezas del Siglo XXI" basando el aprendizaje en el aprendizaje cooperativo con el fin de desarrollar el pensamiento crítico, la creatividad, favorecer las relaciones interpersonales y las competencias clave.
- ✔ Facilitar al alumnado los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, las habilidades lógicas y matemáticas, la adquisición de nociones básicas de la cultura y el hábito de convivencia, así como los de estudios y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de su

personalidad, preparándolo para cursar con aprovechamiento la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

- ✔ Favorecer un entorno de compromiso, superación y cultura del esfuerzo entre todos los miembros de la comunidad educativa perteneciente al centro, haciendo no solo hincapié en lo académico, sino también en el desarrollo de las habilidades sociales, físicas y vínculos afectivos según establecen los principios de desarrollo integral de la persona.
- ✔ Fomentar el uso de los recursos TDE en el aula a través del uso de los recursos y herramientas digitales del centro, proveyendo al profesorado de los instrumentos necesarios en lo referente a nuevas aplicaciones y programas educativos, siempre dentro del uso seguro de internet, con el fin de favorecer el desarrollo de la Competencia digital en nuestro alumnado.
- ✔ Favorecer la comprensión del mundo en el que vivimos utilizando el método científico, el pensamiento y la representación matemática, la tecnología y los métodos de ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible.
- ✔ Promover el conocimiento de la Cultura inglesa a través del Proyecto bilingüe del centro, planificando actividades educativas de carácter anual donde el alumnado sea capaz de reconocer los principales rasgos culturales anglosajones y la importancia de la L2 como lengua universal.
- ✔ Desarrollar prácticas docentes y actividades educativas que favorezcan el aprendizaje de la Lengua inglesa y francesa (L2 y L3) de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación, con el fin de favorecer la competencia plurilingüe.
- ✔ Mejorar en la competencia matemática sobre todo en lo referente a la resolución de problemas, razonamiento matemático y cálculo mental a través de metodologías innovadoras que favorezcan el aprendizaje competencial del niño/a.
- ✔ Favorecer el desarrollo de la expresión oral y escrita dando continuidad por medio de metodologías que favorezcan la creatividad e imaginación, placer por la lectura y la escritura creativa con el fin de obtener alumnado más competente a nivel comunicativo.

- ✔ Fomentar el desempeño de las Situaciones de aprendizaje en el aula a través de tareas y actividades que integren saberes básicos, competencias específicas y actividades integradas con un producto final, todo desde las distintas áreas con el fin de afianzar el currículum en lo que respecta a las materias bilingües y no bilingües.
- ✔ Favorecer la integración de todo el alumnado, especialmente con aquellos que presenten más dificultades, a través de la práctica docente de carácter inclusivo e individualizada, el desarrollo del DUA y la igualdad de oportunidades entre todo el alumnado.

### RELACIONADOS CON LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA Y LA CONSECUCCIÓN DE UN ADECUADO CLIMA ESCOLAR

- ✔ Promover la participación de la comunidad educativa, la colaboración de distintas administraciones y recursos del entorno, e implicación de las familias a través de la acción tutorial y actividades que promuevan la convivencia.
- ✔ Promover entre el alumnado valores de respeto, solidaridad y empatía hacia sus iguales independientemente de sus dificultades y diferencias, de acuerdo a los valores democráticos y de convivencia, por medio de propuestas educativas que desarrollen la educación emocional.
- ✔ Impulsar la igualdad de género dentro de la comunidad educativa fomentando en el centro los valores, las actitudes, desarrollo del currículo y prácticas educativas que permitan el grado de aceptación y cumplimiento de las normas y avanzar en el respeto a la diversidad y en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.
- ✔ Fomentar la consecución de los **objetivos de desarrollo sostenible (ODS)** en relación a la implementación de una Educación de calidad a través de metodologías activas y programas de refuerzo y recuperación, programas de alimentación saludable y actividad física, acción por el clima en Andalucía en relación al uso sostenible del agua, sensibilización con el cambio climático y nuestra biodiversidad.

- ✓ Promover la resolución de conflictos de manera pacífica entre todos los miembros de la comunidad educativa a través de la mediación escolar, fomentando actitudes tales como dialogo, la empatía, el reconocimiento de los hechos y la reparación de los daños ocasionados, mejorando las relaciones personales entre el alumnado.
- ✓ Permanecer abiertos a nuestro entorno mediante la realización de actividades y colaboración con otras entidades de la zona: centros escolares, centro de salud, asociaciones sin ánimo de lucro de carácter educativo, biblioteca, Ayuntamiento, etc.

### RELACIONADOS CON LA PARTICIPACIÓN E IMPLICACIÓN DE LAS FAMILIAS

- ✓ Mantener una comunicación constante y fluida entre el centro y las familias a través de la atención a padres y madres, con el objetivo de aportar información de vital importancia por ambas partes para el desarrollo integral del niño/a, siguiendo siempre los cauces oficiales del centro.
- ✓ Promover la realización de actividades y eventos que necesiten de la participación de toda la comunidad, celebrando jornadas de puertas abiertas donde ésta pueda acudir y participar.
- ✓ Fomentar actividades educativas y eventos que favorezcan la convivencia de toda la comunidad educativa estrechando lazos y vínculos entre alumnado, docentes y familias.
- ✓ Establecer relaciones fluidas con la AMPA del centro ayudando y colaborando ambas partes en el diseño, acción y evaluación de todo tipo de actividades complementarias y extraescolares.
- ✓ Facilitar una mayor incorporación de familias al AMPA del centro ayudándoles, colaborando y asesorando para la consecución de los objetivos que se planteen y continuando con la participación del Claustro en las actividades y eventos propuestos.
- ✓ Facilitar los recursos materiales y humanos del centro a las familias, sobre todo a aquellas que presentan más necesidad.

## MEJORA DE LA ORGANIZACIÓN, CAUCES DE COMUNICACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

- ✓ Ofrecer una planificación anual estable y estructurada para la coordinación del profesorado a través de los distintos órganos de coordinación docente en la cual tengan cabida procesos de reflexión y debate sobre metodología, rendimientos escolares y modos y resultados de la atención a la diversidad.
- ✓ Potenciar la coordinación entre Educación Infantil y Primaria, con el objeto de aunar criterios en torno a aspectos relacionados con el grado de adquisición de competencias clave y saberes básicos de Educación Infantil.
- ✓ Organizar de forma anual los horarios de desempeño de las distintas materias, adecuándose a los criterios que se determinen en este Proyecto Educativo y que sean compatibles con una optimización de los recursos humanos disponibles en la búsqueda de la mejor atención posible al alumnado.
- ✓ Garantizar una gestión de los recursos materiales y humanos transparente, ágil y eficaz mediante la realización de los procesos establecidos en el Plan de Centro de tal forma que se encamine al centro hacia una calidad de gestión y organización.
- ✓ Asegurar un uso correcto y proporcionado de los canales oficiales de comunicación del centro, con el fin de favorecer el funcionamiento de los órganos de gobierno, órganos de coordinación docente y mantener una comunicación fluida y eficaz entre los distintos miembros de la comunidad educativa.
- ✓ Fomentar la formación del profesorado entre iguales, Claustros temáticos, grupos de trabajo, así como la formación en centros desde el CEP.
- ✓ Fomentar las relaciones positivas y constructivas de todos los miembros integrantes del Claustro de maestros y maestras.

## PROCESOS DE EVALUACIÓN Y AUTOEVALUACIÓN

- ✓ Fomentar la participación activa en los procesos de evaluación, autoevaluación y mejora del centro a través de los órganos de coordinación docente, de manera que sea participe todo el Claustro de maestros y maestras.
- ✓ Ofrecer y poner en práctica una evaluación de calidad del alumnado, con unos criterios de evaluación y promoción que cumplan la normativa vigente, estableciendo debidamente momentos de análisis y reflexión y ofreciendo a las familias una información clara y concisa.
- ✓ Dar cohesión a los distintos documentos de evaluación y autoevaluación y mejora, asegurando la relación entre el Plan de mejora, Proyecto Educativo y el Plan de formación.
- ✓ Revisar anualmente los documentos de planificación, ofreciendo un plan de trabajo claro y conciso que implique la participación de toda la comunidad educativa por medio de los órganos de gobierno y órganos de coordinación docente.

Infante  
ALCALÁ DE GUADAÍRA

### 3. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA (b)

Respecto a las líneas de actuación pedagógica, el centro ha optado por dividir dichas directrices que guiarán nuestra labor docente en cuatro grandes bloques, teniendo siempre como referencia el marco normativo referente a **los artículos 4 y 5 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre**, de Educación de Andalucía. **y los artículos 4 y 6 de los Decretos 100/2023 y 101/2023 de Infantil y Primaria respectivamente:**

#### PROCESO DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE.

-  El objetivo de la Escuela no debe ser ya la transmisión de informaciones y conocimientos, sino la de provocar el desarrollo de competencias básicas y convertir al alumnado en el protagonista de su propio aprendizaje.
-  Conocimiento del patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore y las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza.
-  Desarrollo de la comunicación lingüística, incluyendo en las programaciones didácticas actividades y tareas para el desarrollo de esta competencia con sus cinco descriptores operativos, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
-  La lectura constituirá un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística.
-  Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
-  Utilización del libro como fuente de recursos, como una herramienta más y no única de trabajo.

- 
-  Desde las distintas áreas se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
  -  El aprendizaje cooperativo entre iguales es una estrategia didáctica de primer orden no sólo para favorecer la motivación y evitar el sentimiento de soledad en el aprendizaje, sino también para estimular el contraste, la duda, la argumentación y la deliberación compartida.
  -  La evaluación debe tener carácter criterial, competencial, formativo, diagnóstico y cualitativo, como ocasión para conocer la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje y como oportunidad para su reformulación y mejora. Debe tener como referente los criterios de evaluación y descriptores operativos.
  -  Realizaremos actividades y tomaremos medidas orientadas a la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres y a evitar cualquier otra discriminación por motivo de identidad o de orientación sexual, modelos de familia o formas de convivencia.
  -  El desarrollo del pensamiento crítico formará parte de todas las actividades educativas del centro estableciendo situaciones y ofreciendo herramientas para adquirir dicha habilidad.
  -  Profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas áreas, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.
  -  El aprendizaje relevante de las competencias clave requiere estimular la metacognición de cada alumno/a, su capacidad para comprender y gobernar su propio y singular proceso de aprender y de aprender a aprender. El profesorado debe preparar las bases para que el alumnado aprenda por sí mismo y sea independiente, ayudando a que establezca metas y objetivos personales.
  -  Se propiciará en Infantil la búsqueda de estrategias que permitan desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten el máximo desarrollo de cada
-

niño/a y de cada niña, estrategias basadas en experiencias de aprendizaje significativas y emocionalmente positivas y en la experimentación y el juego.

-  Se atenderá en la Etapa de Infantil progresivamente al desarrollo afectivo, a la gestión emocional, al movimiento y los hábitos de control corporal, a las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, y a las pautas elementales de convivencia y relación social, así como al descubrimiento del entorno, de los seres vivos que en él conviven y de las características físicas y sociales del medio en el que viven.
-  Fomentar la autonomía personal con el fin de adoptar rutinas y hábitos de higiene, salud y elaboren una imagen de sí mismos positiva, equilibrada e igualitaria y libre de estereotipos discriminatorios.
-  Sin que resulte exigible para afrontar la Educación Primaria, se favorecerá una primera aproximación a la lectura y a la escritura, así como experiencias de iniciación temprana en habilidades numéricas básicas, en las tecnologías de la información y la comunicación, en la expresión visual y musical y cualesquiera otras que las administraciones educativas determinen.

## LA ESCUELA INCLUSIVA.

-  La atención a la diversidad con el objetivo de proporcionar a todo el alumnado una educación adecuada a sus características y necesidades.
-  Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial del mismo, y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
-  La Equidad e inclusión educativa serán protagonistas como garantía de una educación de calidad. La programación, la gestión y el desarrollo de la etapa atenderán a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico tienen en el aprendizaje.

 Fomentar la inclusión e integración del alumnado de Aula TEA, en la medida de lo posible, en las distintas áreas que componen el currículum, así como en otros momentos de socialización, buscando el mayor desarrollo competencial posible y la adopción de habilidades sociales, siendo conscientes de sus posibilidades y limitaciones en todo momento.

 Se posibilitará la creación de experiencias formativas, que permitan el desarrollo del éxito educativo y la búsqueda de la excelencia para todo el alumnado que ha de ser capaz de desarrollar al completo sus capacidades y potencialidades, a través de los programas de profundización.

 El uso sistemático del Refuerzo Educativo como pieza clave para apoyar el aprendizaje y trabajo colaborativo entre el profesorado. Los programas para el refuerzo del aprendizaje cobrarán especial atención.

 Las estrategias metodológicas aplicadas ha de ofrecer una selección tal, que integre estilos, estrategias y técnicas de enseñanza, tipos de agrupamientos y formas de organización del espacio y el tiempo, a fin de que el diseño y puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje permitan al alumnado movilizar los saberes básicos y alcanzar el correcto desarrollo de las competencias específicas y clave o profesionales, en su caso, siempre de manera inclusiva.

#### **NUESTRO COLE COMO ESPACIO DE CONVIVEN- CIA.**

 Fomento de la inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía mediante la resolución pacífica de conflictos.

 Proporcionaremos un clima de confianza, respeto y colaboración con las familias, fomentando la participación en actividades del centro.

-  Se promoverá un clima de equidad, igualdad de género y tolerancia que facilite la convivencia entre los distintos miembros de la Comunidad Educativa.
-  Se potenciará la adquisición de habilidades sociales que favorezcan la autonomía e iniciativa personal en la toma de decisiones y en la resolución pacífica de conflicto en cualquier ámbito de la vida cívica.
-  Se fomentará hábitos de salud e higiene, aceptación del propio cuerpo y el de los demás, respetando las diferencias y utilizando la educación física y el deporte como medio para favorecer el propio desarrollo personal y social.
-  Se impulsará el uso responsable de las redes sociales destacando la importancia de la privacidad y el buen uso de su identidad digital como medio para evitar el ciberacoso.
-  Promoción del consumo responsable y sostenible en relación a la Educación para la Salud.
-  Crear en Educación Infantil un ambiente de afecto y confianza para potenciar su autoestima e integración social y el establecimiento de un apego seguro.

#### ASPECTOS ORGANIZATIVOS.

-  El profesorado debe implicarse de forma integral, siguiendo una línea común de actuación en cuanto a atención a la diversidad y mantenimiento de un clima de convivencia adecuado.
-  Uno de los objetivos del centro es la mejora de la autoevaluación docente, entendida como el grado en que el profesor/a cree que posee capacidad para influir en el rendimiento de los alumnos/as.

-  La actualización y formación docente debe instalarse en la vida del centro como un acompañante necesario y permanente, que de manera colectiva ayude a mejorar la profesionalidad de cuantos tienen atribuciones docentes, facilitando siempre la conciliación de la vida laboral y familiar.
-  Realizar una autoevaluación coherente y realista que potencie eficazmente la toma de decisiones para la mejora de los resultados.
-  El trabajo en equipo será el principio que sustentará nuestra labor en todo lo que respecta a la coordinación docente, siendo nuestro centro garante de valores como la cooperación y respeto mutuo entre compañeros/as.
-  La organización del Centro se desarrollará basándose en los criterios pedagógicos e igualdad entre los distintos miembros de la Comunidad Educativa.
-  Se fomentará la vertiente social de la escuela como un elemento al servicio de la Comunidad, participando, colaborando y potenciando cuantas actividades se organicen desde cualquier entidad.
-  Se facilitarán todos los mecanismos necesarios para fomentar la autoevaluación tanto del profesorado como del alumnado.
-  Se afianza la oferta y continuará con el desarrollo de los distintos Proyectos y Planes y Programas Educativos que se llevan a cabo en el Centro.

#### 4. COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES, ASÍ COMO EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS ÁREAS DE EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS, INTEGRANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO COMO UN OBJETIVO PRIMORDIAL. (c)

##### 4.1. REFERENCIAS NORMATIVAS

**Decreto 100/2023 y 101/2023 del 9 de mayo, en sus siguientes artículos:**

- **Artículo 9.** Enseñanza de religión.
- **Artículo 8.** Ordenación del Decreto 100/2023 y 101/2023, de 9 de mayo.

**Orden de Infantil y Primaria del 30 de mayo, de ordenación del currículum:**

- **Artículo 2.** Elementos y estructura del currículum de Infantil y Primaria.
- **Anexo curricular de la Orden correspondiente** (Anexo I de la Orden de Infantil de 30 de mayo de 2023 de 2023, Anexo II de la Orden de Primaria de 30 de mayo de 2023 de 2023). Los elementos curriculares están detallados, relacionados y listados por curso y área, y por ciclo en el caso de Infantil, en el **Anexo I de la Orden de Infantil de 30 de mayo de 2023 y el Anexo II de la Orden de Primaria de 30 de mayo de 2023**, es decir, la concreción curricular está definida por curso y ciclo para cada área y la relación entre estos elementos.

No obstante, el centro tendrá autonomía para los siguientes casos:

##### 4.2. SELECCIÓN DE SABERES BÁSICOS POR NIVEL.

Los saberes básicos son conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de un área y cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas. Los equipos de ciclo establecerán los criterios para matizar, ampliar y mover los saberes básicos y seleccionarlos para cada curso del ciclo.

Dicha selección de saberes básicos se realizará siempre mediante un plan de trabajo guiado a través del ETCP y los ciclos. Los criterios para la selección de saberes básicos por nivel en Educación Primaria serán los siguientes:

- ✓ Se tendrán en cuenta los resultados de la evaluación inicial.
- ✓ Secuenciación de dichos saberes por nivel de dificultad en todas las materias del currículo, excepto Atención educativa.
- ✓ Selección de saberes básicos en el Área de Science, de manera que no se repitan en cursos pares e impares dentro del mismo ciclo.
- ✓ Características psicoevolutivas del alumnado.
- ✓ Nivel curricular del alumnado de dicho grupo-clase.

En el caso de Educación Infantil, el centro ejercerá su autonomía para:

- ✓ Establecimiento de una secuenciación de elementos curriculares por nivel en progresión de dificultad. Dicha secuenciación será determinada por el ciclo de infantil.
- ✓ La etapa no modificará la relación entre los saberes básicos y sus criterios de evaluación, para lograr el desarrollo de las competencias específicas determinadas en cada área debido al carácter globalizador de Educación Infantil.
- ✓ Los criterios de evaluación serán matizados para cada área en sus contextos, siempre siguiendo los criterios pedagógicos que establezca el ciclo, pero no quitarlos ni añadirles más. Ejemplo: aproximación a la lectura.
- ✓ Establecimiento de una temporalización del trabajo en el aula de los elementos curriculares necesarios para desarrollar las competencias específicas del alumnado. Dicha temporalización deberá aparecer en la Propuesta didáctica y proyectos de Infantil.
- ✓ En lo que respecta a planes y programas, se vincularán a elementos curriculares ya determinados en las áreas, podrán añadir saberes propios del plan o programa, pero se encajarán en la programación a través de los elementos ya existentes.

#### 4.3. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

El centro incorporará saberes propios de los Planes y Programas que se desarrollen en el centro. Dichos Planes y proyectos se han priorizado teniendo en cuenta las características de nuestro contexto. Sus objetivos y finalidades se desarrollarán más adelante. Los planes y programas del centro que se desarrollan son los siguientes:

- ✔ **Proyecto bilingüe.**
- ✔ **II Plan de Igualdad.**
- ✔ **CIMA**
- ✔ **Red Escuela Espacio de Paz.**
- ✔ **PROA**
- ✔ **Transformación digital educativa.**
- ✔ **Prácticum Grado Maestro.**
- ✔ **Más Equidad.**
- ✔ **Programa Educación Inclusiva.**
- ✔ **Bibliotecas escolares.**
- ✔ **Refuerzo Estival.**
- ✔ **Escolares Sin Fronteras.**

La mayoría de los programas han sido seleccionados por el Claustro en función de nuestras necesidades según contexto, a excepción de “Escolares Sin Fronteras”. Dicho programa viene desarrollándose en el centro en búsqueda de fomentar la solidaridad y empatía en nuestro alumnado y, por tanto, favorecer la convivencia del centro.

#### **-Criterios para la implementación de planes y proyectos en el aula-**

Los temas transversales estarán estrechamente ligados con el desarrollo de las planificaciones de cada uno de los Planes y Proyectos que se trabajan en el centro, así como otras propuestas que se vertebren desde el ETCP. De este modo, los criterios serán los siguientes:

- ✓ Planificación anual a través del ETCP a comienzos de curso de las actividades de manera contextualizada, ajustando los contenidos a las características culturales, sociales y geográficas del entorno, y abordando problemáticas específicas de su contexto.
- ✓ Aprobación en Consejo Escolar del planning anual de las actividades sobre temas transversales propuestas (II Plan de Igualdad, Espacio de Paz, CIMA, etc).
- ✓ Concreción mensual y propuestas de actividades de manera más concreta a través del ETCP.
- ✓ Integración de los temas transversales en varias áreas del currículo (lengua, matemáticas, ciencias, etc.), buscando cómo cada tema puede enriquecer el aprendizaje en cada tarea. Ejemplo: Actividades para el Día de la Discapacidad desde el Área de Educación Física.
- ✓ Asegurar el desarrollo del currículum planificado en las programaciones anuales por medio de la integración de dichos temas transversales en las actividades y tareas diarias.
- ✓ Elaboración de la memoria final de todos los planes y proyectos, con el fin de evaluar las actividades realizadas y proponer nuevas propuestas de mejora.

#### 4.4. ATENCIÓN EDUCATIVA

Además de todo lo recogido en el **artículo 9 del Decreto 100/2023 y 101/2023 del 9 de mayo** sobre la enseñanza de la Religión, debemos hacer alusión a la **Circular 25 de julio de 2023** sobre el tratamiento de la Atención educativa y la Religión en los centros escolares.

De esta manera, la Atención Educativa se regirá bajo los siguientes criterios:

-  En ningún momento se utilizará dicha materia para reforzar otras áreas.
-  Dicha materia será evaluable y calificable.
-  El tiempo dedicado a dicha materia obedecerá a los elementos recogidos en proyectos, definidos todos ellos en el Proyecto educativo.
-  Esta atención se planificará y programará por los centros de modo que se dirija al desarrollo de las competencias clave a través de la realización de proyectos significativos para el alumnado y de la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. En todo caso, las actividades propuestas irán dirigidas a reforzar los aspectos más transversales del currículo, favoreciendo la interdisciplinariedad y la conexión entre los diferentes saberes.
-  En la mayor parte de los casos, dichos proyectos se relacionarán directamente con programas y proyectos del centro que fomenten el desarrollo de las competencias clave y la interdisciplinariedad: Proyecto de Halloween, Huerto escolar, Día de la Paz, Mercadillo de Togo, Actividades para el Día Mundial contra la violencia de género, Proyectos finales de situaciones de aprendizaje, etc.

#### PROYECTOS TRANSVERSALES DE EDUCACIÓN EN VALORES

Dichos proyectos transversales se integrarán, en la mayoría de los casos, en las distintas áreas que componen el currículum de Infantil y Primaria. Dichos proyectos transversales, se vertebrarán fundamentalmente a través de las actividades complementarias, planes, programas y efemérides del centro, las cuales son las siguientes:

| MES     | ACTIVIDAD COM-<br>PLEMENTARIA.     | ACTIVIDADES                                                                                                                                                     | PROYECTOS IMPLICADOS                                                                                                                                                                          |
|---------|------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OCTUBRE | Halloween                          | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Convivencia con las familias.</li> <li>✓ Pasaje del Terror.</li> <li>✓ Actividades desde el Área de Inglés.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Proyecto bilingüe.</li> <li>✓ Proyecto Escuela Espacio de Paz.</li> <li>✓ II Plan de Igualdad.</li> <li>✓</li> </ul>                                 |
|         | Día del flamenco                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Actividades a nivel de aula.</li> <li>✓ Colaboración externa.</li> </ul>                                               | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Cultura andaluza.</li> </ul>                                                                                                                         |
|         | Día de los derechos de la infancia | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Teatro con alusiones sobre esta temática.</li> </ul>                                                                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Proyecto Escuela Espacio de Paz</li> <li>✓ II Plan de Igualdad.</li> <li>✓ Proyecto de biblioteca.</li> <li>✓ Proyecto bienestar y salud.</li> </ul> |

|           |                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                 |
|-----------|----------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| NOVIEMBRE | Día Internacional contra la violencia de género    | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Teatro con alusiones sobre esta temática.</li> <li>✓ Cuento sobre esta temática.</li> <li>✓ Trabajo alusivo a esta temática en la asignatura de "Educación en Valores Cívicos y Éticos" (6º Primaria).</li> </ul>                                                                                                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ II Plan de igualdad.</li> <li>✓ Proyecto Escuela Espacio de Paz.</li> <li>✓ Proyecto de biblioteca.</li> <li>✓ Proyecto bienestar y Salud.</li> </ul>                                  |
|           | Día Internacional de las personas con discapacidad | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Cuentos sobre personas con discapacidad. Se propondrán 5 tipos de discapacidad por clase.</li> <li>✓ Discapacidad y Educación Física.</li> <li>✓ Actividades educativas diseñadas por el Equipo de Orientación.</li> </ul>                                                                                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Plan de igualdad.</li> <li>✓ Proyecto Escuela Espacio de Paz.</li> <li>✓ Proyecto de biblioteca.</li> <li>✓ CIMA: Hábitos saludables.</li> <li>✓ Plan de Bienestar y Salud.</li> </ul> |
| DICIEMBRE | Día de la constitución                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Lectura de artículos o manifiestos por parte de algunos niveles.</li> <li>✓ Audición del himno nacional.</li> <li>✓ Izada de bandera.</li> <li>✓ Interpretación instrumental.</li> </ul>                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                 |
|           | Christmas                                          | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Interpretación instrumental y coreografía desde el Área de Música.</li> <li>✓ Realizar una coreografía en la que el alumnado de sexto tenga papel protagonista.</li> </ul>                                                                                                                                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Proyecto bilingüe.</li> </ul>                                                                                                                                                          |
| ENERO     | Día Escolar de la No-violencia y la Paz            | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Elección de alumnado dentro de cada clase como "Corazón Solidario"</li> <li>✓ Realizar un mural a nivel de centro.</li> <li>✓ Donativo solidario para escolares sin fronteras.</li> <li>✓ Celebridades desde el Área de Lengua.</li> <li>✓ Suelta de globos (AMPA).</li> <li>✓ Carrera solidaria TOGO.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ II Plan de igualdad.</li> <li>✓ Proyecto Escuela Espacio de Paz.</li> <li>✓ Proyecto de biblioteca.</li> <li>✓ Plan de Bienestar y Salud.</li> </ul>                                   |
|           | Día de Andalucía                                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Poesías de autores y autoras andaluzas.</li> <li>✓ Himno de nuestra comunidad. Interpretación instrumental y letra (Música).</li> <li>✓ Desayuno andaluz (AMPA).</li> </ul>                                                                                                                                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Proyecto de Comunicación Lingüística</li> <li>✓ CIMA: Hábitos saludables.</li> <li>✓ Plan de Igualdad.</li> <li>✓ Proyecto de biblioteca.</li> </ul>                                   |
| FEBRERO   | Carnaval                                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Fiesta de disfraces en Educación Infantil.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Cultura andaluza.</li> </ul>                                                                                                                                                           |
| MARZO     | Día Internacional de la Mujer                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Actividad a nivel de centro desde el II Plan de Igualdad. Ejemplo: "El paseo de la fama".</li> </ul>                                                                                                                                                                                                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ II Plan de igualdad.</li> <li>✓ Proyecto Escuela Espacio de Paz.</li> </ul>                                                                                                            |
|           | EASTER                                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Actividad desde el Área de Inglés.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Proyecto Bilingüe.</li> </ul>                                                                                                                                                          |

|                                                                                           |                                                       |   |                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|---|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>ABRIL</b><br><br><br><br><br><br><br><br><br><br><b>ACTIVIDADES DE CARÁCTER ANUAL.</b> | Día Mundial de Concienciación de personas con Autismo | ✓ | Por determinar                                                                                                                                                                                                                                                                      | ✓ Plan de igualdad.<br>✓ Proyecto Escuela Espacio de Paz.<br>✓ CIMA: Hábitos saludables.<br>✓ Proyecto de Comunicación Lingüística |
|                                                                                           | Semana del libro                                      | ✓ | Apadrinamiento lector.<br>Mercadillo del libro.<br>Cuentacuentos entre el alumnado de Educación Infantil.<br>Concurso del cartel sobre la semana del libro.<br>Lecturas recomendadas por el alumnado: sugerencias de libros realizadas por el alumnado en una hoja en la biblioteca | ✓ II Plan de igualdad.<br>✓ Proyecto Escuela Espacio de Paz.<br>✓ Proyecto de biblioteca.<br>✓ Plan de bienestar y Salud.          |
|                                                                                           | Mercadillo de Togo                                    | ✓ | Confección de material reciclado para posterior venta en el mercadillo solidario.                                                                                                                                                                                                   | ✓ Escolares sin fronteras.<br>✓ Proyecto Red Escuela Espacio de Paz.                                                               |
|                                                                                           | Frutómetro                                            | ✓ | Tendría un ganador por ciclo.                                                                                                                                                                                                                                                       | ✓ CIMA: Hábitos saludables.<br>✓                                                                                                   |
|                                                                                           | Familias lectoras                                     | ✓ | Cuentacuentos.<br>Lecturas por parte de las integrantes de la escuela de adultos.<br>Exposiciones orales en las clases de experiencias de los integrantes de la escuela de adultos del centro.                                                                                      | ✓ Lectura diaria planificada.<br>✓ Proyecto de biblioteca.<br>✓ Red Escuela Espacio de Paz.                                        |
|                                                                                           | Me pongo las pilas con las emociones y los valores.   | ✓ | Programa para implantar las emociones básicas y algunos valores a lo largo de la etapa de educación primaria.                                                                                                                                                                       | ✓ Red Escuela Espacio de Paz.<br>✓ Lectura diaria planificada.<br>✓ CIMA: Hábitos saludables.                                      |
|                                                                                           | Recreos activos.                                      | ✓ | Circuito de juegos cooperativos y lúdicos monitorizados por el alumnado de 6º de primaria.                                                                                                                                                                                          | ✓ Red Escuela Espacio de Paz.                                                                                                      |
|                                                                                           | Patrulla de limpieza                                  | ✓ | El alumnado de sexto se encargará de concienciar al resto de alumnado de la importancia de mantener el patio limpio.                                                                                                                                                                | ✓ Red Escuela Espacio de Paz.                                                                                                      |
|                                                                                           | Huerto escolar                                        | ✓ | Adecuación de bancales para su posterior siempre.<br>Siembra de cultivo de invierno y verano.<br>Labores de mantenimiento y extinción de plagas de manera natural.<br>Seguimiento y estudio del proceso vital de las plantas.                                                       | ✓ CIMA: huerto escolar.                                                                                                            |

#### 4.5. AGRUPACIÓN DE MATERIAS EN ÁMBITOS

Según el **artículo 8 del Decreto 101/2023 del 9 de mayo, en su artículo 8, disposición séptima**, *los centros docentes podrán integrar las áreas en ámbitos. El currículo de los mismos incluirá las competencias específicas, los criterios de evaluación y los saberes básicos de las áreas que lo conforman.*

De esta manera, el centro ha optado por crear un ámbito que englobe las materias de Conocimiento del Medio y Artística (Educación Plástica), con el objetivo de planificar situaciones de aprendizaje en las que el producto final pueda ser abordado desde la Educación plástica. Dicho ámbito será denominado “Art and Science”, englobando saberes básicos y competencias específicas de Conocimiento del Medio y Artística.

Así mismo, dicha materia será impartida, en la medida de lo posible, por la misma persona para evitar la secundarización de la Primaria.

#### 4.6. FOMENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO.

##### II PLAN DE IGUALDAD

###### A) OBJETIVOS

-  Garantizar la igualdad real entre hombres y mujeres en todos los ámbitos del centro.
-  Promover en el alumnado el uso del pensamiento crítico.
-  Desarrollar en niños y niñas una adecuada alfabetización emocional, conociendo las principales emociones, así como las reacciones físicas asociadas a las mismas y sus motivos.
-  Proporcionar al alumnado pautas para la resolución pacífica de conflictos.
-  Proporcionar pautas de actuación para que todos los miembros de la comunidad educativa participen en el centro de forma adecuada y empática.
-  Ofrecer al alumnado referentes femeninos en ámbitos en los que no encuentran ejemplos en el material de trabajo o en su vida cotidiana.

##### PROPUESTA DE ACTIVIDADES II PLAN DE IGUALDAD

|                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>ALFABETIZACIÓN EMOCIONAL</b>   | <p><b>Educación Infantil</b><br/>Reparto de emociones en trimestres (Proyecto creciendo en salud).</p> <p><b>Educación Primaria</b><br/>Ponte las pilas con las emociones y los valores</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>INTELIGENCIA INTRAPERSONAL</b> | <p><b>Educación infantil</b><br/>Tiempo dedicado a la relajación a la vuelta del recreo.</p> <p><b>Educación Primaria (Primer ciclo)</b><br/>Tiempo dedicado a la relajación después del recreo.</p> <p><b>Educación Primaria</b><br/>Rutinas de pensamiento en oralidad. Llaves de los pensadores</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>INTELIGENCIA INTERPERSONAL</b> | <p><b>Educación Infantil</b><br/>Establecer en el aula la rueda de resolución de conflictos. Usarla a modo de debate cuando sea necesaria.</p> <p><b>Educación Primaria</b><br/>Establecer en el aula la rueda de resolución de conflictos. Usarla a modo de debate cuando sea necesaria.</p> <p><b>Todo el centro</b><br/>Metodología trabajo cooperativo.<br/>Campaña publicitaria para el buen trato y la prevención de violencia machista.*</p>                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>IGUALDAD</b>                   | <p><b>Educación Primaria (tercer ciclo)</b><br/>Libro viajero con mujeres olvidadas desde el área de Science.</p> <p><b>Todo el centro</b><br/>Uso de lenguaje no sexista. Paridad en el aula en cuanto a formación de grupos, entrega de roles, reparto de encargos, etc.<br/>Campaña publicitaria para el buen trato y la prevención de la violencia machista.*<br/>Elaboración de materiales con eslóganes igualitarios para la venta en el mercadillo solidario de Togo.*<br/>Publicación de un libro con textos sobre igualdad elaborados por el alumnado del centro.*<br/>Acciones concretas para:<br/>"Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la mujer".<br/>"Día Internacional de la mujer"</p> |

## 5. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE (d)

### 5.1. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ASIGNACIÓN DE LA COORDINACIÓN Y RESPONSABILIDAD EN CICLOS EDUCATIVOS, EQUIPOS DE ORIENTACIÓN, PLANES Y PROGRAMAS.

Para la asignación de la coordinación en un Ciclo, Equipo de Orientación o responsabilidad en un plan, proyecto o programa educativo, tanto de los considerados “estratégicos” por parte de la CEJA, como los que puedan existir específicamente en el CEIP Blas Infante, así como los convocados anualmente (PROA, Coordinación de Bienestar, CIMA, etc.), regirán los **principios básicos de igualdad, mérito y capacidad**.

Al comenzar el curso escolar, el profesorado con destino en el centro entregará a la Jefatura de Estudios el **cuestionario de asignación de tutorías**, con los datos profesionales, académicos y experiencia docente. En ese documento se reflejarán las actividades de formación, la experiencia en cargos, coordinaciones y responsabilidades que cada docente quiera destacar, así como sus intereses y expectativas.

- ❖ La Dirección, de acuerdo con la Jefatura de estudios y al Claustro de Profesorado, formulará propuesta de **nombramiento de los Coordinadores/as de Ciclo, de Equipo de Orientación, y de los responsables de planes y programas**, de entre el profesorado funcionario con destino definitivo en el centro, si es posible.
- ❖ Para las coordinaciones de los Equipos de Ciclos, de Orientación, de programas y proyectos se tendrán en cuenta la **formación y titulación acreditada para los mismos**, así como la experiencia anterior. Igualmente, el Equipo Directivo tendrá en consideración el compromiso y la implicación que cada maestra/o está dispuesto a asumir en la responsabilidad del Ciclo, del Equipo de Orientación y del proyecto o programa.
- ❖ En el caso de profesorado que ha tenido destino en el colegio en cursos anteriores, el Equipo Directivo considerará la **trayectoria anterior en el centro y el conocimiento de su labor**.

- ❖ El profesorado que esté interesado en alguna coordinación, responsabilidad o puesto específico deberá presentar en Jefatura de Estudios un **plan de trabajo** al que se podrá adjuntar currículum. El Equipo Directivo valorará las propuestas presentadas y comunicará al Claustro su opción de trabajo para el curso escolar.

Para elaborar dichos criterios de asignación, se ha tenido en cuenta la **Instrucciones de 2 de septiembre de 2014 de la dirección general de innovación educativa y formación del profesorado para el reconocimiento y la formación vinculada a los programas educativos a los que hace referencia las instrucciones de 30 de junio de 2014** de la secretaria general de educación sobre programas educativos.

La dirección del centro educativo designará a la persona que ejerza la coordinación o la responsabilidad de los programas educativos y certificará su condición de conformidad con la normativa aplicable vigente. Los criterios para designación de planes y proyectos serán los siguientes:

- ✓ Se priorizará la **continuidad de los coordinadores/as** que estén ejerciendo su función como tal, siempre y cuando dicha evaluación de su trabajo sea positiva.
- ✓ En el caso de **Planes y Proyectos que se encuentren desiertos, se dará prioridad al profesorado que tenga formación en el Plan o Proyecto** al que se quiere optar como coordinador o coordinadora.
- ✓ El candidato o candidata a proyectos que estén desiertos, **deberá presentar una acreditación de dicha formación** junto con una propuesta donde aparezca la planificación anual de tal plan o proyecto.
- ✓ En ningún caso **una misma persona podrá coordinar** en el mismo curso escolar más de un programa educativo.
- ✓ Se tendrá en cuenta el conocimiento del centro educativo en relación al proyecto o plan al que se intenta optar.
- ✓ Los Planes y Proyectos serán ofertados en función de las necesidades de centro y acorde con las propuestas de mejora de la memoria de autoevaluación.

- ✓ En caso de que existan dos candidatos que opten a un mismo puesto como coordinador/a, será el director el que determinará dicha elección teniendo en cuenta que el candidato o candidata reúna el perfil adecuado en relación al desempeño de dichas funciones.

## 5.2. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE Y DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS.

Teniendo en cuenta la normativa vigente, la determinación del horario de dedicación de las personas responsables de los órganos de coordinación docente y de la implementación de planes y programas se ajustará a los siguientes criterios:

### REDUCCIÓN HORARIA POR COORDINACIONES DE ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE Y PLANES Y PROYECTOS DE CENTRO.

|                                                                                                      |                    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| Coordinación de ciclo                                                                                | 2 horas semanales. |
| Coordinadores Equipo de Orientación                                                                  | 1 hora semanal.    |
| <sup>1</sup> Coordinador TDE                                                                         | 3 horas semanales. |
| <sup>1</sup> Plan de Apertura                                                                        | 5 horas semanales. |
| Coordinación bilingüe                                                                                | 5 horas semanales. |
| <sup>1</sup> Biblioteca                                                                              | 3 horas semanales  |
| Otras coordinaciones (II Plan de Igualdad, Red Escuela Espacio de Paz, Creciendo en Salud, etc.).    |                    |
| A determinar por el Equipo Directivo en función de los recursos disponibles y necesidades de centro. |                    |

<sup>1</sup>Al profesorado que ejerza la función coordinadora del Plan de Lectura y Biblioteca se le asignará dentro del horario lectivo 3 sesiones para la organización y funcionamiento de la biblioteca escolar.

En nuestro centro hemos tenido en cuenta la **Orden de 20 de agosto de 2010**, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado para llevar a cabo los criterios pedagógicos para la determinación del horario de los órganos de coordinación docente.

Los criterios son los siguientes:

-  Realizar el horario de reuniones por las tardes en horario de obligada permanencia en el centro.
-  En situaciones excepcionales y con una periodicidad entre una y dos sesiones al mes, se arbitrará **un horario de 1reuniones telemáticas los martes por la tarde** de manera periódica y siempre que la organización y funcionamiento del centro lo permita.
-  Convocar las reuniones en horario posterior de atención a familias a través de las tutorías.
-  Seguir el siguiente orden de convocatoria: ETCP, ciclos, Equipos Docentes, Claustros y Consejos Escolares.

*<sup>1</sup>Instrucción de 4 de octubre de 2022 de la viceconsejería de desarrollo educativo y formación profesional relativas a la modalidad de trabajo no presencial en la parte del horario no lectivo del profesorado dependiente de la administración educativa andaluza*

La Jefatura de estudios, siguiendo las instrucciones acaecidas en el **Decreto 328/2010 de 13 de Julio** por el que se aprueba el **Reglamento Orgánico de los centros docentes de Educación Infantil y Primaria el cual** establece en su **artículo 73** que una de las funciones de la Jefatura de estudios es la elaborar el plan de reuniones de los órganos de coordinación docente del centro, elaborará el plan de reuniones cada mes que expondrá en el tablón de anuncios de Jefatura, así como el resto de medios oficiales digitales del centro de la sala de profesores/as.

En virtud de este artículo, se ha establecido una planificación, teniendo en cuenta las características y funciones de cada uno de ellos, recogidas en el citado Decreto, así como las líneas generales pedagógicas del centro. El plan de reuniones de cada uno de los órganos de Coordinación docente y Órganos de Gobierno está, además regido por unas directrices que se derivan de las citadas líneas pedagógicas y de las características específicas de nuestro centro.

| Órgano colegiado o de Gobierno       | Día de la semana | Periodicidad  | Tareas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Responsables                 |
|--------------------------------------|------------------|---------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|
| <b>ETCP</b>                          | Lunes            | Mensual       | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Calendario del mes.</li> <li>✓ Organización y funcionamiento del centro.</li> <li>✓ Seguimiento y evolución de nuestras líneas de actuación pedagógicas.</li> <li>✓ Seguimiento y evolución de los Programas de refuerzo y profundización.</li> <li>✓ Absentismo.</li> <li>✓ Actividades complementarias y extraescolares.</li> <li>✓ Novedades y otros temas de interés.</li> </ul> | Director y Jefe de Estudios. |
| <b>COORDINACIÓN DE CICLO</b>         | Martes           | Mensual       | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Información sobre temas tratados en ETCP</li> <li>✓ Decisiones pedagógicas respecto a temas de ETCP.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                      | Coordinadores/as de ciclo.   |
| <b>EQUIPO DOCENTE</b>                | Martes           | Mensual       | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Temporalización.</li> <li>✓ Programación de SDA.</li> <li>✓ Convivencia</li> <li>✓ Absentismo</li> <li>✓ Atención a la diversidad</li> <li>✓ Planificación de actividades integradas.</li> </ul>                                                                                                                                                                                     | Tutores y especialistas      |
| <b>CONSEJO ESCOLAR</b>               | Martes           | Trimestral    | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Orden del día predeterminado el P.E.</li> <li>✓ Aprobación del ejercicio económico.</li> <li>✓ Aprobación de actividades complementarias.</li> <li>✓ Aprobación de determinados Planes y Proyectos.</li> <li>✓ Aprobación del Plan de centro.</li> <li>✓ Novedades y actualidad.</li> </ul>                                                                                          | Director.                    |
| <b>REUNIÓN BILINGÜE</b>              | Lunes            | Trimestral    | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Presentación e información sobre las auxiliares de conversación.</li> <li>✓ Normativa vigente.</li> <li>✓ Propuesta de actividades bilingües y proyectos.</li> <li>✓ Cultura Inglesa.</li> </ul>                                                                                                                                                                                     | Coordinador bilingüe.        |
| <b>CLAUSTRO</b>                      | Martes           | 1 vez al mes. | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Organización y funcionamiento del centro</li> <li>✓ Novedades y otros temas de interés.</li> <li>✓ Aprobación de documentos.</li> <li>✓ Debates e intercambios pedagógicos.</li> </ul>                                                                                                                                                                                               | Director.                    |
| <b>INTERCICLOS INFANTIL-PRIMARIA</b> | Martes           | Trimestral.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Tránsito entre ciclos y etapas.</li> <li>✓ Secuenciación de saberes básicos.</li> <li>✓ Acuerdos pedagógicos.</li> <li>✓ Planning de actividades de tránsito.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                             | Jefatura.                    |

Por otro lado, se celebrarán todas aquellas reuniones extraordinarias de cada uno de ellos que se consideren necesarias, por lo que esta planificación es flexible y se adaptará a las necesidades del centro durante todo el curso.

**Durante el presente curso escolar se ha decidido el siguiente plan de reuniones:**

**\*En el Proyecto Educativo** se definen todos los puntos a tratar durante todo el curso de manera mensual.

**\*\*Exclusivas:** lunes y miércoles de 14 a 15 horas/ martes de 16 a 19 horas de manera presencial (online, entre uno y dos martes al mes).

**\*\*\*\*Reuniones Planes y Proyectos:** cuando la situación lo requiera, dichas reuniones se pueden celebrar de manera aislada o incluirse como punto de orden del día en ETCP y CLAUSTRO.

Este calendario de reuniones se aprobó por la dirección del centro después de tomar la decisión de que el horario de exclusivas del personal docente sería:

|               | LUNES                  | MARTES                                       | MIÉRCOLES              | JUEVES | VIERNES |
|---------------|------------------------|----------------------------------------------|------------------------|--------|---------|
| 14:00-15:00h  | Exclusiva (presencial) |                                              | Exclusiva (Presencial) |        |         |
| 16:00-17:00 h |                        | Atención a las familias (presencial/online). |                        |        |         |
| 17:00-18:00 h |                        | Exclusiva (presencial u online).             |                        |        |         |
| 18:00-19:00h  |                        | *Exclusiva (presencial u online).            |                        |        |         |

\*Horario de descuento de exclusiva por realizar cursos de formación (hasta 70 horas por curso escolar).

De este modo, las reuniones mínimas que deberán celebrarse por parte de cada órgano de Coordinación Docente son:

## EQUIPOS DOCENTES

Se celebrará, al menos una reunión al mes a la que asistirán todos/as los/as maestros/as que impartan docencia en un mismo grupo de alumnos y alumnas y serán coordinados por el correspondiente tutor/a quien recogerá los acuerdos tomados, elaborando un acta de la sesión.

En caso de que la fecha establecida para realizar dichas reuniones coincidiera con algún día festivo o con la celebración de alguna reunión de Claustro o Consejo Escolar, se pospondrá dicha reunión hasta otra fecha acordada.

Se propondrán, a principios de octubre, al Equipo de Orientación del centro, los alumnos/as que, a criterio del equipo docente, deberían ser atendidos por el/la maestro/a del cupo CAR para concretar la planificación del refuerzo necesaria para atender aquellos/as alumnos/as en los que se han detectado problemas de aprendizaje a partir de la evaluación inicial.

#### **-Criterios de planificación para las reuniones de Equipo docente-**

- ✓ El seguimiento **del alumnado deberá realizarse periódicamente** para que puedan establecerse las medidas necesarias para mejorar su rendimiento.
- ✓ En caso necesario el/la tutor/a de un determinado grupo, podrá convocar una **reunión extraordinaria** para tratar aquellos aspectos que precisen una actuación inmediata.
- ✓ **La evaluación del alumnado de un grupo se realizará de manera continua** a lo largo de cada trimestre, sin menoscabo de que una vez al trimestre se realice una sesión específica dedicada a la misma. Dicha sesión se realizará en la penúltima semana de cada trimestre.
- ✓ Los Equipos docentes participarán en la **elaboración de la información relativa a los distintos elementos curriculares**, de manera que ésta sea adecuada a la edad del alumnado y a las características de las familias a la que va dirigida, asesorados por el ETCP.
- ✓ El tratamiento de **los conflictos y la búsqueda de estrategias de resolución de los mismos** por parte del alumnado debe ser uno de los temas prioritarios a tratar en las sesiones de trabajo de los Equipos Docentes, dedicando un tiempo de las mismas a su **planteamiento, revisión y adopción de medidas de mejora de la convivencia escolar**. Actividades para seguir avanzando en la eliminación de las desigualdades por cuestión de género en el ámbito educativo.

- ✓ Se prestará especial atención al seguimiento de aquellos/as alumnos/as a los que se aplican **programas y planes de atención a la diversidad**, intentando coordinar de manera óptima los recursos disponibles para garantizar la mejora de su rendimiento.
- ✓ **La prevención de los problemas de aprendizaje** debe ser también uno de los aspectos principales a tratar por los Equipos Docentes, estableciendo procedimientos de detección y cauces y medidas para atenderlos de manera adecuada.

### PLANIFICACIÓN DE TAREAS:

Atendiendo a estos criterios la planificación de las reuniones de este órgano de Coordinación Docente, así como las orientaciones sobre las tareas a realizar durante el curso se estructurarán de la siguiente manera:

| FECHA              | TAREA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|--------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| SEPTIEMBRE/OCTUBRE | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Detección de dificultades de aprendizaje (a partir de la evaluación inicial)</li> <li>❖ Propuesta al Equipo de Orientación de aquellos/as alumnos/as con problemas de aprendizaje que deberían ser atendidos por las maestras del cupo de refuerzo.</li> <li>❖ Elaboración de la información que se ofrecerá a las familias y en la primera reunión de tutoría general y a los/as alumnos/as, relativa a los distintos elementos curriculares.</li> <li>❖ Análisis del clima inicial de convivencia en el grupo.</li> <li>❖ Revisión de los procedimientos para la detección de problemas de aprendizaje en el grupo y del protocolo de actuación.</li> <li>❖ Elaboración de los Programas de refuerzo para el aprendizaje.</li> <li>❖ Elaboración de Programas de profundización.</li> </ul> |
| NOVIEMBRE          | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Seguimiento del alumnado, especialmente de aquellos a los que se aplica algún plan o programa de refuerzo para el aprendizaje o profundización. Adopción de las medidas pertinentes.</li> <li>❖ Tratamiento de posibles conflictos y, en su caso, búsqueda de estrategias de resolución de los mismos.</li> <li>❖ Planificación de actividades integradas desde el Proyecto Bilingüe.</li> <li>❖ Seguimiento de actividades educativas relacionadas con Planes y Proyectos.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |

|                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>DICIEMBRE</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Evaluación, de manera global, del proceso de enseñanza-aprendizaje del grupo.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Evaluación de los/as alumnos/as en todas las áreas de manera coordinada.</li> <li>❖ Evaluación de los programas de refuerzo aplicados.</li> <li>❖ Evaluación del clima de convivencia del grupo.</li> <li>❖ Análisis del grado de adecuación de los distintos elementos curriculares de las programaciones a las características generales del grupo y particulares de cada alumno.</li> <li>❖ Evaluación del funcionamiento del equipo y propuesta mejoras que se vean necesarias.</li> <li>❖ Complimentar el acta de la sesión de evaluación.</li> </ul> |
|                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Revisión de las propuestas de alumnos/as que necesitan refuerzo en función de la evaluación realizada en diciembre.</li> <li>❖ Remisión de nuevas propuestas al Equipo de Orientación.</li> <li>❖ Seguimiento global del grupo.</li> <li>❖ Propuestas de mejora del clima de convivencia del grupo.</li> <li>❖ Propuestas de mejora de los distintos elementos curriculares de las programaciones de las diferentes áreas.</li> </ul>                                                                                                                      |
|                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Seguimiento global del grupo.</li> <li>❖ Revisión del rendimiento de los/as alumnos/as a los que se aplica algún plan de refuerzo.</li> <li>❖ Planificación de actividades integradas desde el Proyecto Bilingüe.</li> <li>❖ Seguimiento de actividades educativas relacionadas con Planes y Proyectos.</li> <li>❖ Revisión del clima de convivencia del grupo.</li> <li>❖ Tratamiento de los posibles conflictos</li> </ul>                                                                                                                               |
| <b>MARZO</b>     | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Evaluación del clima de convivencia del grupo.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |

|              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|              | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Análisis del grado de adecuación de los distintos elementos curriculares de las programaciones a las características generales del grupo y particulares de cada alumno.</li> <li>❖ Evaluación del funcionamiento del equipo y propuesta de las mejoras que se vean necesarias.</li> <li>❖ Evaluación de los/as alumnos/as en todas las áreas de manera coordinada.</li> <li>❖ Evaluación de los programas de refuerzo aplicados.</li> </ul>                                                                                                                   |
| <b>ABRIL</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Revisión de las propuestas de alumnos que necesitan plan de refuerzo, en función de la evaluación realizada en marzo.</li> <li>❖ Remisión de nuevas propuestas al equipo de orientación.</li> <li>❖ Propuestas de mejora del clima de convivencia del grupo.</li> <li>❖ Seguimiento global del grupo.</li> <li>❖ Propuestas de mejora de los distintos elementos curriculares de las programaciones de las diferentes áreas.</li> <li>❖ Cumplimentar el acta de la sesión de evaluación.</li> </ul>                                                           |
| <b>MAYO</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Seguimiento global del grupo.</li> <li>❖ Revisión del rendimiento de los/as alumnos/as a los que se aplica algún plan de refuerzo.</li> <li>❖ Planificación de actividades integradas desde el Proyecto Bilingüe.</li> <li>❖ Seguimiento de actividades educativas relacionadas con Planes y Proyectos.</li> <li>❖ Revisión del clima de convivencia del grupo.</li> <li>❖ Tratamiento de los posibles conflictos y búsqueda de estrategias de resolución de los mismos.</li> <li>❖ Propuesta de alumnos/as que no promocionan al finalizar ciclo.</li> </ul> |
| <b>JUNIO</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Evaluación de alumnos/as en todas las áreas de manera coordinada.</li> <li>❖ Cumplimentar el acta de la sesión de evaluación.</li> <li>❖ Evaluación, por parte de los equipos docentes de los cursos afectados de los resultados de las pruebas de diagnóstico externas realizadas en el centro y realización de propuestas de mejora, de acuerdo con el documento con el que, para tal fin, dispone el centro.</li> <li>❖ Evaluación de los planes de refuerzo para el aprendizaje y planes de profundización.</li> </ul>                                    |

- ❖ Evaluación del clima de convivencia del grupo.
- ❖ Análisis del grado de adecuación de los distintos elementos curriculares de las programaciones a las características generales del grupo y particulares de cada alumno/a.

## EQUIPOS DE CICLO

Las reuniones se celebrarán entre una y dos veces al mes y serán de obligada asistencia para todos/as los/as maestros/as que componen cada ciclo. Al menos una vez al mes se evaluará el desarrollo de la práctica docente, aplicándose las medidas que esa evaluación aconseje y se revisará y coordinará la acción tutorial. Además, en cada trimestre, en lugar de coordinación de ciclo, se celebrará una reunión de coordinación interciclos, siendo esta reunión de obligada asistencia para los/as integrantes de los dos ciclos existentes en el centro. En dicha reunión se coordinarán todos aquellos aspectos que se deriven de la práctica docente y que ayuden a mejorar el rendimiento de los/as alumnos. Los acuerdos tomados serán registrados digitalmente y subidos a nuestra nube. Dicha función la cumplirá el Coordinador/a de Ciclo.

### -Criterios pedagógicos para la planificación de los Equipos de ciclo-

- ✓ Los equipos de ciclo deberán diseñar **estrategias de acción tutorial** de manera coordinada para todos los niveles.
- ✓ Al menos una vez al mes se coordinará la acción tutorial de los distintos niveles del ciclo.
- ✓ **Una sesión al trimestre se dedicará a realizar una reunión interciclos**, en la que se coordinarán aquellos aspectos que determine el ETCP y aquellos que surjan de la propia tarea docente, para garantizar la línea metodológica del centro.
- ✓ **La revisión de las programaciones didácticas y de la concreción anual**, en todos sus aspectos, debe ser una tarea periódica del equipo de ciclo para que se aseguren las líneas pedagógicas generales del centro. Asimismo, se evaluarán, al menos una vez al trimestre todos los aspectos recogidos en ellas.

- ✓ **Las medidas para estimular la lectoescritura y la lectura diaria planificada** deben ser una línea de debate continua en los ciclos, mejorándolas y adaptándolas a las necesidades del alumnado.
- ✓ Los ciclos colaborarán en la **aplicación de medidas de atención a la diversidad** que se apliquen a los/as alumnos/as, evaluándolas y realizando las aportaciones que crean convenientes para mejorar el rendimiento de los mismos/as.
- ✓ La **actualización continua de la metodología y la revisión de sus elementos** debe ser motivo de reflexión continua y conjunta de todos/as los/as componentes del ciclo que tomarán acuerdos para coordinar su actuación docente y garantizar la línea metodológica general del centro.
- ✓ Los/as componentes del ciclo deberán reflexionar, al menos una vez al mes, sobre la **práctica docente y los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje**.
- ✓ Los elementos curriculares de las programaciones didácticas o propuestas pedagógicas **podrán ser modificados en cualquier momento** en el que se considere necesario previa justificación pedagógica.
- ✓ **Las actividades complementarias y extraescolares deberán ser consensuadas por todo el ciclo**, con el compromiso de todos/as sus componentes y deben estar sujetas a criterios pedagógicos ajustados al desarrollo de las programaciones o propuestas. Debemos evitar actividades con sesgos sexistas.

#### PLANIFICACIÓN DE TAREAS:

Atendiendo a estos criterios la planificación de las reuniones de este órgano de Coordinación Docente, así como las orientaciones sobre las tareas a realizar durante el curso se estructurarán de la siguiente manera:

| FECHA                  | TAREAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| SEPTIEMBRE/<br>OCTUBRE | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Revisar los criterios de evaluación y promoción del alumnado. Coordinándolos por niveles y ciclos.</li> <li>❖ Elaboración de la lista de material para el comienzo de curso escolar.</li> <li>❖ Organizar el material didáctico existente en el centro y el de nueva dotación por niveles y de forma funcional.</li> <li>❖ Propuestas de actividades complementarias y extraescolares.</li> </ul> |

- ❖ Unificar criterios para la elaboración y seguimiento de las normas de clase.
- ❖ Unificar criterios para el proceso de enseñanza-aprendizaje de la lectoescritura, proponiendo y diseñando una actuación coordinada (intra e interciclos)
- ❖ Revisar las programaciones didácticas y propuestas pedagógicas con especial interés en los aspectos relacionados con la lectoescritura, organizar las actividades complementarias y extraescolares, justificándolas con criterios pedagógicos y aplicando los criterios establecidos a tal fin en el ROF.
- ❖ Unificar criterios para realizar la acción tutorial, diseñando un plan coordinado y eficaz, de acuerdo con el Plan de Acción Tutorial incluido en el Proyecto educativo.
- ❖ Coordinar el funcionamiento y uso de la Biblioteca de aula y, en su caso, la escolar.
- ❖ Planificar las reuniones con las familias y el contenido de las mismas, incluyendo necesariamente los criterios de evaluación que se aplicarán en cada área y nivel, así como las directrices dictadas en Coordinar la actividad docente del Ciclo de Educación Infantil con la del Primer Ciclo de Primaria.
- ❖ Seguir las indicaciones que se dicten desde el ETCP
- ❖ Elaborar normas generales para la celebración de las reuniones generales de tutoría.
- ❖ Planificar las actividades que se propongan para Halloween.

Infante  
ALCALÁ DE GUADAÍRA

**NOVIEMBRE**

- ❖ El Equipo de ciclo de Primaria deberá iniciar la concreción del plan lector del centro en dicha etapa, indicando tipos de texto a trabajar, horario, programación de actividades para trabajar cada uno de ellos, temporalización, etc (Deberá estar terminado al finalizar el trimestre).
- ❖ El Equipo de ciclo de Primaria debe elaborar un documento de compromiso con la familia para su colaboración con el plan lector. (Deberá estar terminado al finalizar el trimestre)
- ❖ Revisar criterios y procedimientos de evaluación de la práctica docente.
- ❖ Revisar y actualizar la metodología didáctica periódicamente para ajustarse, de manera coordinada a las líneas generales pedagógicas del centro.
- ❖ Analizar y proponer soluciones a los posibles problemas que pueden surgir en el desarrollo de la actividad docente.
- ❖ Coordinar criterios con el Primer Ciclo de Primaria.
- ❖ Revisar la acción tutorial, tomar los acuerdos y medidas que sean precisos para mejorarla.
- ❖ Planificar las actividades para la celebración de Efemérides conmemorativas.
- ❖ Aplicar las indicaciones que se realicen desde el ETCP.
- ❖ Planificar las actividades a realizar para la celebración del Día de la Constitución.
- ❖ Planificar las actividades a realizar para el Día del Flamenco.
- ❖ Planificar las actividades complementarias que propongan para el Día Mundial contra la Violencia de Género y Día de la discapacidad.
- ❖ Planificar las actividades a realizar para la celebración de la Navidad.

|                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>DICIEMBRE</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Evaluar la práctica docente, revisando y actualizando los objetivos, los contenidos y la metodología didáctica para ajustarlos a la línea pedagógica del centro.</li> <li>❖ Evaluar las actividades de acción tutorial realizadas durante el trimestre y adoptar las medidas que se consideren necesarias.</li> <li>❖ Evaluar las medidas tomadas en coordinación interciclos y proponer las que sería necesario tomar en el segundo trimestre.</li> <li>❖ Evaluar el rendimiento de los/as alumnos/as durante el primer trimestre, proponiendo medidas de mejora.</li> <li>❖ Evaluar el funcionamiento de la Biblioteca de aula y adoptar las medidas de mejora necesarias para optimizarla.</li> <li>❖ Evaluar el grado de cumplimiento de la programación docente y proponer medidas de mejora</li> <li>❖ Revisar las medidas de atención a la diversidad adoptadas, así como el grado de eficacia de las mismas, proponiendo las medidas de mejora que se consideren oportunas.</li> <li>❖ Revisar y modificar en su caso, si fuera necesario la planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje de la lectoescritura.</li> </ul> |
| <b>ENERO</b>     | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Propuestas de mejora para las actividades de acción tutorial.</li> <li>❖ Propuestas para mejorar el rendimiento de los/as alumnos/as.</li> <li>❖ Revisión de las actividades complementarias y extraescolares propuestas para el segundo trimestre.</li> <li>❖ Planificar las reuniones del segundo trimestre con las familias de los/as alumnos/as y el contenido de las mismas.</li> <li>❖ Coordinar la actividad docente con el Primer Ciclo de Primaria.</li> <li>❖ Planificar las actividades a realizar para la celebración del Día Internacional de la Paz y la NO violencia.</li> <li>❖ Comenzar la elaboración de un dossier de actividades para las competencias básicas en la resolución de problemas (Primaria) (Deberá estar terminado al finalizar el trimestre)</li> <li>❖ Aplicar las orientaciones que se realicen desde el ETCP.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                            |

|                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>FEBRERO</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Revisar y actualizar la metodología didáctica utilizada, coordinándola y adaptándola a las líneas generales pedagógicas del centro.</li> <li>❖ Coordinar la actividad docente con el Primer Ciclo de Primaria.</li> <li>❖ Planificar las actividades para la conmemoración del Día de Andalucía.</li> <li>❖ Planificar actividades para la celebración de la fiesta de Carnaval en el ciclo que se decida.</li> <li>❖ Aplicar las indicaciones que se realicen desde el ETCP.</li> <li>❖ Analizar y proponer soluciones a los distintos problemas puedan surgir en el desarrollo de la actividad docente.</li> <li>❖ Revisar el grado de cumplimiento de la programación docente.<br/>Aplicar las indicaciones que se dicten desde el ETCP.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                  |
| <b>MARZO</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Evaluar el rendimiento de los/as alumnos/as durante el segundo trimestre.</li> <li>❖ Evaluar la práctica docente, revisando y actualizando objetivos, los contenidos y la metodología didáctica para ajustarlos a las líneas generales pedagógicas del centro.</li> <li>❖ Revisar el grado de cumplimiento de la programación docente</li> <li>❖ Evaluar las medidas tomadas en coordinación con el Primer Ciclo de Primaria.</li> <li>❖ Evaluar el funcionamiento de la Biblioteca de aula y proponer las medidas necesarias para mejorarlo.</li> <li>❖ Revisar las medidas de atención a la diversidad adoptadas, como el grado de eficacia de las mismas, proponiendo medidas de mejora que se consideren oportunas.</li> <li>❖ Revisar el grado de cumplimiento de la programación docente</li> <li>❖ Evaluar el grado de funcionamiento de este órgano coordinación docente y realizar las propuestas de mejora que crean convenientes.</li> </ul> |
| <b>ABRIL</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Proponer medidas para mejorar el rendimiento de los/as alumnos/as, de acuerdo con los resultados de la 2ª evaluación.</li> <li>❖ Proponer y adoptar las medidas que se consideren necesarias para mejorar la acción tutorial.</li> <li>❖ Proponer nuevos aspectos a coordinar con el ciclo de Primaria existente en el centro.</li> <li>❖ Planificar las reuniones con las familias para el tercer trimestre, así como el contenido de las mismas.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |

|       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|-------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| MAYO  | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Analizar y proponer soluciones a los distintos problemas que puedan surgir en el desarrollo de la actividad docente.</li> <li>❖ Planificar actividades para la celebración del Día del Libro.</li> <li>❖ Seguir las orientaciones del ETCP.</li> <li>❖ Planificar actividades para la celebración del mercadillo de Togo.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|       | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Aplicar las indicaciones que se realicen desde el ETCP.</li> <li>❖ Analizar y proponer soluciones a los posibles problemas que pueden surgir en el desarrollo de la actividad docente.</li> <li>❖ Coordinar criterios con el Primer Ciclo de Primaria.</li> <li>❖ Diseñar actividades coordinadas referentes al proyecto de trabajo trimestral.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| JUNIO | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Evaluar el rendimiento de los/as alumnos/as durante el tercer trimestre.</li> <li>❖ Evaluar el plan de acción tutorial desarrollado durante el curso.</li> <li>❖ Evaluar la práctica docente y todos aquellos elementos curriculares que se han desarrollado durante el curso.</li> <li>❖ Evaluar la efectividad de las reuniones interciclos.</li> <li>❖ Planificar las actividades de fin de curso.</li> <li>❖ Revisar las medidas de atención a la diversidad adoptadas, como el grado de eficacia de las mismas, proponiendo medidas de mejora que se consideren oportunas.</li> <li>❖ Evaluación de los resultados de las pruebas de diagnóstico externas realizadas en el centro y realización de propuestas mejora, de acuerdo con el documento del que dispone el</li> <li>❖ Revisar y modificar en su caso, si fuera necesario planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje lectoescritura, proponiendo medidas de mejora.</li> <li>❖ Revisar el grado de cumplimiento de la programación y proponer las medidas de mejora que sean convenientes.</li> <li>❖ Evaluar el grado de funcionamiento de este órgano coordinación docente y realizar las propuestas de mejora crean convenientes.</li> </ul> |

#### **EQUIPO TÉCNICO DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA:**

Este órgano de coordinación docente está integrado por la directora, o el jefe de estudios, las coordinadoras de ciclos, la coordinadora del Equipo de Orientación y la Orientadora de referencia del centro. Además, se requerirá la participación de los coordinadores de Planes y Proyectos en caso de

que fuese necesario para articular información relevante a través de los diferentes Equipos de ciclo. Las reuniones se celebrarán prioritariamente el **lunes, en horario de 14:00 a 15:00h.** Asimismo, se mantendrá una estrecha colaboración con los restantes órganos de coordinación docente del centro y se celebrarán cuantas reuniones conjuntas se consideren necesarias.

**-Criterios para la planificación del Equipo técnico de coordinación pedagógica-**

- ✓ El ETCP deberá diseñar **las líneas pedagógicas generales del centro.**
- ✓ Planificará las **concreciones de las tareas de los equipos de ciclo** al final de cada mes para que sean llevadas a cabo a lo largo del mes siguiente.
- ✓ **Planificará aspectos concretos a tratar en las reuniones** mensuales interciclos, procurando que la actividad docente del centro está coordinada y respete las líneas generales pedagógicas del centro.
- ✓ Revisará los criterios y procedimientos **para elaborar el Plan de atención a la diversidad** y los resultados obtenidos en el rendimiento de los/as alumnos/as.
- ✓ Se estudiarán las conclusiones a las que lleguen los/as tutores/as tras las **evaluación inicial para elaborar los programas de atención a la diversidad** más adecuados a las necesidades detectadas.
- ✓ En todas las reuniones **se introducirá un punto sobre el II Plan de Igualdad** con el propósito de ir revisando las actividades que se están desarrollando e ir coordinando las diversas actuaciones para que las transmitan a sus ciclos. Así mismo, se podrá determinar, si el ETCP lo considera necesario, la inclusión de otro punto del día que englobe cualquier otro plan estratégico (Bilingüismo, CIMA, Transformación digital educativa, etc.).
- ✓ Se establecerá una continua colaboración con la coordinadora del **Plan de Formación en centros** para elaborar, coordinar y hacer un seguimiento del mismo.
- ✓ A lo largo de todo el curso se revisarán los **indicadores para evaluar el seguimiento de las actividades del centro**, informando al claustro al terminar cada trimestre.
- ✓ Se asesorará a los ciclos de manera continua sobre **las líneas metodológicas que se pretenden seguir en el centro** (Trabajo por proyectos, aprendizaje de la lectoescritura desde una perspectiva constructivista...)
- ✓ Al finalizar el curso, se celebrará una reunión con todos los componentes del claustro para consensuar las **necesidades de formación** para el próximo curso.

- ✓ Diseñar el **plan para evaluar los aspectos educativos del Plan de Centro**, la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza.

#### PLANIFICACIÓN DE LAS TAREAS:

| FECHA                  | TAREA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| SEPTIEMBRE/<br>OCTUBRE | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Establecer los criterios para la revisión de las programaciones didácticas y las propuestas pedagógicas, indicando a los distintos ciclos los aspectos a modificar o ampliar.</li> <li>❖ Informar sobre los criterios para la realización de las actividades complementarias y extraescolares.</li> <li>❖ Análisis de indicadores homologados.</li> <li>❖ Análisis de resultados de las pruebas de diagnóstico.</li> <li>❖ Elaboración del Plan de mejora para el presente curso escolar.</li> <li>❖ Informar sobre los procedimientos y criterios para la puesta en práctica de medidas y programas de atención a la diversidad ajustados a las necesidades del centro, previo conocimiento de los resultados de las evaluaciones iniciales.</li> <li>❖ Planificación de los contenidos a trabajar en las reuniones interciclos de los meses de octubre y noviembre.</li> <li>❖ Organizar junto con la coordinadora del plan de formación en centros la elaboración del mismo para solicitar su admisión en el CEP.</li> <li>❖ Informar sobre los criterios de evaluación y promoción de los/as alumnos/as a los distintos equipos de ciclo.</li> <li>❖ Elaborar directrices sobre el tratamiento coordinado de la lectura diaria planificada.</li> <li>❖ Coordinar las propuestas de los equipos de ciclo para elaborar el calendario de actividades complementarias relacionadas con distintas efemérides a lo largo de todo el curso.</li> <li>❖ Coordinación de actividades que se trabajaran de manera transversal y apoyadas en los diversos proyectos y programas que se desarrollan en el centro.</li> <li>❖ Propuesta de actividades educativas para Halloween.</li> </ul> |

**NOVIEMBRE**

- ❖ Informar sobre los indicadores de calidad para realizar la autoevaluación del centro a lo largo del curso, así como de los responsables de cada uno de sus aspectos.
- ❖ Realizar junto con el Equipo de Orientación un seguimiento del Plan de refuerzo establecido con los/as alumnos/as que así lo necesiten y de las medidas tomadas.
- ❖ Coordinar las propuestas de los ciclos para la realización del Plan de Orientación y Acción Tutorial del centro.
- ❖ Realizar la planificación de los contenidos a tratar en las reuniones intra e interciclos de diciembre
- ❖ Propuesta de actividades educativas para el Día Mundial Contra la Violencia de Género.
- ❖ Propuesta de actividades para el Día de la Discapacidad.
- ❖ Propuesta de actividades para el Día del Flamenco.
- ❖ Coordinar las propuestas de los equipos de ciclo para realizar la celebración de la Constitución.
- ❖ Realizar un seguimiento conjunto con la coordinadora del Plan de formación en centros del mismo coordinando las actividades que se propongan relativas a la actividad docente en las distintas clases.
- ❖ Asesorar a los Equipos de Ciclo en aspectos relacionados con las líneas generales de actuación pedagógica del centro.

**DICIEMBRE**

- ❖ Supervisar la aplicación del Plan de Orientación y Acción Tutorial y asesorar sobre posibles modificaciones.
- ❖ Supervisar la aplicación del Plan de Convivencia y asesorar sobre posibles propuestas de mejora.
- ❖ Planificar los contenidos a trabajar durante el mes de enero en las reuniones interciclos.
- ❖ Supervisar la aplicación de las programaciones didácticas y las propuestas de mejora y asesorar sobre las posibles propuestas de mejora.
- ❖ Revisar los criterios y procedimientos previstos para la realización de las medidas y programas de atención a la diversidad de acuerdo con las

|                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                | <p>evaluaciones que de éstos realicen los distintos equipos docentes, proponiendo medidas de mejora, en coordinación con el Equipo de Orientación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Revisar los procedimientos de suscripción de compromisos educativos y de convivencia por parte de las familias y aportar posibles medidas de mejora.</li> <li>❖ Realizar una propuesta para la celebración coordinada del Día Internacional de la Paz y la No Violencia.</li> <li>❖ Revisar la planificación y concreción del plan lector de Primaria.</li> <li>❖ Revisar los documentos de registro individual de lectoescritura elaborado por los ciclos.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>ENERO</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Asesorar al grupo de maestros/as que forman parte del Plan de formación en centros sobre líneas de investigación pedagógica, y buenas prácticas docentes.</li> <li>❖ Elaborar la planificación de contenidos a trabajar por los diferentes ciclos durante el mes de febrero.</li> <li>❖ Realizar un seguimiento conjunto con la coordinadora del Plan de formación en centros del mismo coordinando las actividades que se propongan relativas a la actividad docente en las distintas clases.</li> <li>❖ Asesorar a los Equipos de Ciclo en aspectos relacionados con las líneas generales de actuación pedagógica del centro</li> <li>❖ Elaborar la planificación de los contenidos a trabajar por los ciclos durante el mes de febrero.</li> <li>❖ Planificar las actividades para celebrar el Día de la Paz.</li> <li>❖ Planificar las actividades para celebrar el Día de Andalucía.</li> </ul> |
| <b>FEBRERO</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Revisión del Plan de Convivencia.</li> <li>❖ Elaborar la planificación de los contenidos a trabajar por los ciclos durante el mes de marzo.</li> <li>❖ Coordinar las actividades propuestas por los equipos de ciclo para la celebración del Día de Andalucía.</li> <li>❖ Coordinar las actividades propuestas por los equipos de ciclo para la celebración del Carnaval en Educación Infantil.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |

|              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>MARZO</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Asesorar al grupo de maestros/as que forman parte del plan de formación de centros y colaborar con la coordinadora en la planificación de las sesiones de reunión.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|              | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Elaborar la planificación de los contenidos a trabajar por los diferentes ciclos durante el mes de abril Revisar la aplicación del Plan de Orientación y Acción Tutorial y aportar posibles medidas de mejora.</li> <li>❖ Revisar la puesta en práctica del Plan de Convivencia y aportar posibles medidas de mejora.</li> <li>❖ Revisar los procedimientos de suscripción de compromisos educativos y de convivencia por parte de las familias y aportar posibles medidas de mejora.</li> <li>❖ Valorar el plan de formación en centros y sus implicaciones en la actividad docente del centro, realizando propuestas de mejora. Supervisar la revisión de las programaciones didácticas y las propuestas de mejora y asesorar sobre las posibles propuestas de mejora.</li> <li>❖ Revisar los criterios y procedimientos previstos para la realización de las medidas y programas de atención a la diversidad de acuerdo con las evaluaciones que de éstos realicen los distintos equipos docentes, proponiendo medidas de mejora, en coordinación con el Equipo de Orientación.</li> <li>❖ Supervisar la revisión de las programaciones didácticas y las propuestas de mejora y asesorar sobre las posibles propuestas de mejora.</li> <li>❖ Planificar las reuniones de ciclo para el mes de Abril.</li> <li>❖ Planificar las actividades para la celebración del Día del libro.</li> <li>❖ Revisar la planificación de trabajo de las matemáticas elaborada por los distintos ciclos.</li> <li>❖ Coordinar las actividades educativas para el Día del Autismo.</li> </ul> |
| <b>ABRIL</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Asesorar a los equipos de ciclo en la puesta en marcha de distintos proyectos de trabajo que se decidan</li> <li>❖ Asesorar sobre la elaboración del POAT.</li> <li>❖ Elaborar la planificación de los contenidos a trabajar por los ciclos durante el mes de mayo.</li> <li>❖ Asesorar al grupo de maestros/as que forman parte del plan de formación</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |

|              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|              | <p>de centros y colaborar con la coordinadora en la planificación de las sesiones de reunión.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Realizar el seguimiento sobre la aplicación de la planificación de la lectoescritura del centro.</li> <li>❖ Realizar la revisión de la aplicación de la planificación del trabajo de las matemáticas en el centro.</li> <li>❖ Coordinar las actividades propuestas por los equipos de ciclo para celebrar el Día del Libro y mercadillo de Togo.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>MAYO</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Planificar los contenidos a trabajar por los equipos de ciclo durante el mes de junio.</li> <li>❖ Poner en marcha los procedimientos para detectar las necesidades de formación del profesorado para el curso siguiente.</li> <li>❖ Realizar una propuesta de alumnos/as que podrían no promocionar al finalizar cada ciclo, atendiendo a las indicaciones de los distintos equipo docente</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>JUNIO</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Detección de las necesidades de formación del profesorado del centro para el próximo curso.</li> <li>❖ Evaluar los distintos aspectos del plan de centro aplicados durante el curso y proponer medidas de mejora para el próximo curso.</li> <li>❖ Evaluar el funcionamiento de los distintos órganos de coordinación docente del centro y proponer medidas de mejora para el próximo curso.</li> <li>❖ Evaluar la adecuación de las programaciones y propuestas pedagógicas a las necesidades del centro y de los/as alumnos/as y realizar propuestas de mejora para el próximo curso.</li> <li>❖ Supervisar la evaluación de los planes de refuerzo individualizados y asesorar en las propuestas para el próximo curso.</li> <li>❖ Elaboración de la memoria de autoevaluación.</li> </ul> |

## 6. LOS PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO CARÁCTER Y REFERENTES EN EDUCACIÓN INFANTIL (e).

### 6.1. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN INFANTIL Y PRIMARIA.

#### -Características de la evaluación en Educación Infantil-

Atendiendo a los **artículos 7 y 8 de la Orden de la Etapa de Educación Infantil de 30 de mayo de 2023**, se pueden determinar las características de la evaluación en esta etapa, que será global, continua y formativa y tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Además, para la evaluación servirán también de orientación los perfiles competenciales, del segundo ciclo, recogidos en el Anexo del Decreto 100/2023, de 9 de mayo, así como los Objetivos de la etapa.

Con respecto a los procedimientos de evaluación, deberá ser la **observación directa y sistemática** la técnica principal del proceso de evaluación. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos como escalas de observación, anecdotalios o listas de control, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales del mismo. Se concederá especial Importancia a la elaboración de documentación sobre la práctica docente y las experiencias de aula.

**Los criterios de evaluación son los referentes directos para la evaluación**, pero no el único elemento a valorar en la evaluación del alumnado, a través de los cuales se evalúan las competencias específicas. El grado de desarrollo de las mismas deberá ser informado en los Informes finales de ciclo, que servirán para transmitir la información en el proceso de tránsito a la etapa de primaria de alumnado entre otras cuestiones. Los criterios de evaluación girarán en torno a:

|                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|--------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>DESARROLLO COGNITIVO Y DEL LENGUAJE</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Comprensión y Expresión Oral:</b> se valora la capacidad del niño para expresarse de manera comprensible, formular oraciones completas y entender instrucciones básicas.</li> <li>✓ <b>Pensamiento Lógico y Matemático:</b> se evalúa la habilidad para reconocer patrones, contar, identificar formas, tamaños y colores, y realizar clasificaciones sencillas.</li> <li>✓ <b>Comprensión de Textos y Vocabulario:</b> se observa el interés en la lectura, el reconocimiento de palabras sencillas y la comprensión de relatos o cuentos.</li> </ul>                         |
| <b>DESARROLLO PSICOMOTOR.</b>              | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Coordinación Motora Fina:</b> Se valora el manejo de lápices, tijeras y otros materiales de precisión, así como actividades de trazado y dibujo.</li> <li>✓ <b>Coordinación Motora Gruesa:</b> Se observa el equilibrio, la marcha, la carrera, el salto y otras habilidades relacionadas con el movimiento del cuerpo en el espacio.</li> <li>✓ <b>Control Corporal:</b> Se valora la capacidad del niño/a para controlar su cuerpo en situaciones que requieren habilidades específicas (caminar en fila, esperar turnos, seguir una secuencia de movimiento).</li> </ul>    |
| <b>DESARROLLO SOCIOEMOCIONAL</b>           | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Interacción con compañeros/as:</b> se observa cómo el niño interactúa con sus compañeros, si es capaz de compartir, respetar turnos y trabajar en equipo.</li> <li>✓ <b>Autonomía Personal:</b> Se valora la independencia en actividades diarias (comer, vestirse, recoger materiales) y la capacidad para expresar sus necesidades y emociones de manera adecuada.</li> <li>✓ <b>Gestión de Emociones:</b> Se observa cómo el niño/a maneja la frustración, la espera y otras emociones, además de su capacidad para adaptarse a diferentes situaciones y normas.</li> </ul> |

|                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA IMAGINACIÓN</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Participación en Actividades Artísticas:</b> se valora el interés en actividades de expresión artística, como la pintura, el modelado, la música y el teatro.</li> <li>✓ <b>Resolución Creativa de Problemas:</b> se observa la capacidad del niño para encontrar soluciones nuevas o diferentes en juegos o actividades grupales.</li> <li>✓ <b>Uso de la Imaginación en el Juego:</b> se observa cómo usa su imaginación en juegos simbólicos y en la creación de historias o escenarios.</li> </ul>  |
| <b>ACTITUD Y HÁBITOS DE TRABAJO</b>                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Interés y Motivación por el Aprendizaje:</b> se evalúa el nivel de curiosidad y disposición del niño para participar en actividades nuevas y su motivación para aprender.</li> <li>✓ <b>Atención y Concentración:</b> se valora la capacidad del niño/a para mantener la atención en actividades individuales o en grupo.</li> <li>✓ <b>Cumplimiento de Normas y Rutinas:</b> se observa si el niño/a sigue normas básicas de convivencia en el aula y se adapta a las rutinas establecidas.</li> </ul> |

#### -Principios generales-

El proceso de evaluación en Educación Infantil respetará los siguientes criterios generales establecidos en la normativa vigente **en el Decreto 100/2023 del 9 de mayo:**

- ✓ La evaluación será global, **criterial y tendrá un carácter continuo y formativo.**
- ✓ El centro **contactará con las Escuelas infantiles de Primer ciclo** de infantil para recabar información sobre el alumnado de nueva admisión (3 años). Dichos informes servirán para complementar la evaluación inicial.
- ✓ El tutor/a será el responsable de realizar la evaluación del aprendizaje del alumnado, recogiendo la información proporcionada por otros profesionales que puedan incidir en el grupo o atiendan a algún alumno o alumna en particular.
- ✓ Se empleará fundamentalmente la **observación continua y sistemática del alumnado** y de las entrevistas con la familia.

- ✓ Al incorporarse por vez primera un niño o niña a un centro de Educación Infantil el tutor/a, realizará una **evaluación inicial** en la que se recogerán los datos relevantes sobre su proceso de desarrollo de las capacidades contempladas en los objetivos de la etapa. Esta evaluación inicial incluirá la información proporcionada por el padre/madre y, en su caso, los informes médicos, psicológicos, pedagógicos y sociales que revistan interés para la vida escolar.
- ✓ A lo largo de cada uno de los ciclos, el **tutor/a realizará una evaluación continua**. Se establecerán, al menos, tres sesiones de evaluación a lo largo del curso.
- ✓ Al término del ciclo se procederá a la **evaluación final del alumnado** a partir de los datos obtenidos en el proceso de evaluación continua, teniendo como referencia los objetivos y los criterios de evaluación establecidos en la Propuesta Pedagógica del epígrafe 4 de este documento.

## CARÁCTER Y REFERENTES EN EDUCACIÓN PRIMARIA.

### -Características generales de la evaluación en Educación Primaria-

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, global, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Estas serán sus principales características:

- ❖ **Continua** por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso de aprendizaje.
- ❖ **Criterial:** Los criterios de evaluación se han de poder medir, y su medición ha de ser transparente y conocida por el alumnado para poder transponer la evaluación a la calificación de manera objetiva, para ello se necesitan criterios de calificación claros que determinen, cuando el alumnado ha logrado el nivel debido de desarrollo de cada criterio de evaluación.
- ❖ **Global** por estar referida a las competencias clave y la perfil de salida como referente el progreso del alumnado en el conjunto de las áreas del currículo y el progreso en la adquisición de

las competencias clave, las características propias del mismo y el contexto sociocultural del centro docente.

- ❖ **Formativa** y orientadora del proceso educativo y proporcionando una información constante que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

#### **-Principios generales de la evaluación en Primaria-**

- ✔ Los criterios de evaluación **se han de poder medir**, y su medición ha de ser transparente y conocida por el alumnado para poder transponer la evaluación a la calificación de manera objetiva, para ello se necesitan criterios de calificación claros que determinen, cuando el alumnado ha logrado el nivel debido de desarrollo de cada criterio de evaluación.
- ✔ **Los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación serán de carácter público**, siendo informadas las familias al comienzo del curso en la reunión general por parte del tutor/a, así como en las sucesivas tutorías individuales y en casos de reuniones para informar de la No Promoción del alumnado.
- ✔ Se promoverá el **uso generalizado de instrumentos de evaluación variados**, diversos, accesibles, flexibles, coherentes con los criterios de evaluación. Se han de adaptar a las distintas situaciones de aprendizaje y han de permitir. Entre dichos instrumentos de evaluación, cabe enumerar los siguientes:
- ✔ Las técnicas de evaluación o procedimientos de evaluación incluirán **propuestas contextualizadas y realistas**, en las que el alumnado pueda mostrar el grado de adquisición de las competencias; propondrán situaciones de aprendizaje de carácter funcional que permitan la activación de los conocimientos y estrategias de resolución de situaciones-problemas y serán conocidos por el alumnado desde el inicio del proceso de aprendizaje.
- ✔ Para determinar la calificación del alumnado no se ponderarán criterios de evaluación, ni instrumentos de evaluación, **dado que se evalúan desempeños**, se considerarán desarrollados en mayor o menor medida, y será ese grado de desempeño lo que determinará la calificación del alumnado, independientemente del instrumento utilizado para evaluarlo.

## CANALES DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS

Se habrán de determinar los canales de comunicación con las familias, para garantizarla transparencia en la evaluación, tal y como se indica en el **artículo 9 de la Orden de 30 de mayo de 2023 de Primaria**, donde se establece la obligatoriedad de establecer cauces de comunicación con las familias. Dichos canales de comunicación serán los siguientes:

Según la participación de las familias en la evaluación se concreta en que:

- ✓ Deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos, hijas o tutelados.
- ✓ Deberán conocer las decisiones relativas a la evaluación y promoción.
- ✓ Deberán colaborar en las medidas de apoyo o refuerzo que adopten los centros para facilitar su progreso educativo.
- ✓ Tendrán acceso a los documentos oficiales de evaluación y a los exámenes y documentos de las evaluaciones que se realicen a sus hijos o tutelados.

En este sentido, en nuestro Centro se potenciarán todos aquellos cauces de información posibles con las familias, con el objetivo de lograr el mayor grado posible de trasvase de información en ambos sentidos. En las **reuniones de tutoría** con padres y madres, se levantará **acta**, se informará por parte de los tutores de la evolución del proceso de aprendizaje de los niños/as, indicando qué aspectos son de especial relevancia y en cuáles las familias podrían colaborar desde los hogares. De igual forma se requerirá a las familias que se dé información sobre el comportamiento y hábitos de los niños en los hogares para poder planificar de forma conjunta actuaciones y acciones que favorezcan el rendimiento escolar del alumnado.

Para el conocimiento de las decisiones relativas a la **evaluación y promoción**, se seguirá lo establecido en los puntos relacionados más adelante en este documento.

Todo lo relacionado con las medidas de apoyo y refuerzo, en lo referente a la colaboración de las familias, está estipulado en el **Plan de Orientación y Acción tutorial**, por lo que se seguirá lo establecido en el mismo.

Los **documentos oficiales** de evaluación, exámenes, y otros documentos relacionados con la misma, podrán ser consultados por las familias del alumnado de los mismos bajo **cita previa presencial**, siempre que las posibilidades materiales del Centro lo permitan.

**-Canales de comunicación sobre la evaluación con las familias-**

| <b>CANAL DE COMUNICACIÓN</b>                                                           | <b>TEMPORALIZACIÓN</b>         | <b>INFORMACIÓN TRANSMITIDA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>PASEN</b>                                                                           | Durante todo el curso.         | <ul style="list-style-type: none"> <li>Observaciones del alumnado durante un trimestre.</li> <li>Calificación del alumnado tras la finalización de cada trimestre.</li> <li>Observaciones de cada materia a través de PASEN una vez finalizado el trimestre.</li> <li>Boletines de evaluación en el punto de recogida.</li> <li>Evaluación de programas específicos.</li> <li>Rúbricas de evolución semestrales.</li> </ul>                                                                               |
| <b><sup>1</sup>REUNIÓN GENERAL DE PRINCIPIOS DE CURSO</b>                              | Septiembre/Octubre.            | <ul style="list-style-type: none"> <li>Información sobre los criterios e instrumentos de evaluación.</li> <li>Información sobre los criterios de promoción.</li> <li>Resultados de la evaluación inicial.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b><sup>2</sup>ATENCIÓN A LAS FAMILIAS</b><br>(presencial o telemático según proceda). | Durante todo el curso.         | <ul style="list-style-type: none"> <li>Información sobre la evolución del alumnado en lo referente al grado de adquisición de saberes básicos.</li> <li>Información sobre la evolución del alumnado a nivel de convivencia.</li> <li>Información sobre el alumnado en lo que respecta al desarrollo de los programas de aprendizaje y programas de profundización, si procede.</li> <li>Información sobre el alumnado en lo referente a la evolución de los programas específicos, si procede.</li> </ul> |
| <b>GOOGLE CLASSROOM</b>                                                                | Durante todo el curso escolar. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Información sobre la evaluación de tareas online por medio de rúbricas.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>CONSEJO ESCOLAR</b>                                                                 | Durante el curso escolar.      | <ul style="list-style-type: none"> <li>Información sobre los resultados de las distintas evaluaciones del curso.</li> <li>Información sobre criterios de evaluación y promoción del alumnado.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>PÁGINA WEB/<br/>REDES SOCIALES</b>                                                  | SEPTIEMBRE                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>Publicación de los criterios de evaluación en la web del centro.</li> <li>Publicación de los criterios de promoción de final de etapa.</li> <li>Publicación del calendario de reuniones grupales con las familias.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                      |

<sup>1</sup> Se deberá recoger acta de reunión grupal firmada por todas las familias asistentes. Se deberá recoger también las familias que están ausentes.

<sup>2</sup> Se deberá redactar acta de tutoría por parte del tutor/a y firmada por las familias.

## 6.2. MOMENTOS DE LA EVALUACIÓN DURANTE EL CURSO ESCOLAR

### A) EVALUACIÓN INICIAL

En Educación Infantil, en concreto en el segundo ciclo, tal y como se indica en el **artículo 9 de la Orden de Infantil y Primaria del 30 de mayo de 2023** correspondiente al incorporarse por vez primera un niño o una niña a un centro de Educación Infantil, la persona que ejerza su tutoría realizará una evaluación inicial en la que se recogerán los **datos relevantes sobre el grado de desarrollo de las competencias específicas**, así como su grado de desarrollo madurativo.

Esta evaluación inicial incluirá la información proporcionada por la familia y, en su caso, los informes médicos, psicológicos, pedagógicos y sociales que revistan interés para la vida escolar.

En Educación Primaria, **la evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial**, basada en la observación y ha de tener como referente las competencias específicas de las áreas que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.

Durante el primer mes del curso escolar al comienzo de cada ciclo, los tutores y tutoras y profesores y profesoras realizarán una **evaluación inicial** del alumnado.

Dicha evaluación incluirá el análisis de los informes personales de la etapa o ciclo anterior correspondientes a los alumnos y alumnas de su grupo, que se completarán con otros datos obtenidos por el propio tutor o tutora sobre el punto de partida desde el que el alumno o alumna inicia los nuevos aprendizajes.

Tras esa evaluación inicial, los tutores/as realizarán una valoración de los resultados y en reunión con el **Equipo docente y Equipo de Orientación** se adoptarán las medidas de refuerzo, apoyo y recuperación para el alumnado que lo necesite. Dicho alumnado y las medidas también quedarán reflejados en el informe que emitirán los tutores.

Los **procedimientos formales de evaluación**, criterios comunes, su naturaleza, aplicación y criterios de corrección y calificación serán dados a conocer al alumnado en los primeros días del curso por los distintos profesores/as de las materias, así como a las personas que ostentan la tutorización legal en el primer trimestre del curso (en reunión de familias de principio de curso).

La evaluación será global, de modo que se interrelacionen los objetivos generales con los valores y las Competencias Clave. Objetivos de etapa, ciclo, contenidos y criterios de evaluación.

Con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre las etapas de Educación Infantil y de Educación Primaria, así como de facilitar la continuidad de su proceso educativo, se establecerá durante el último trimestre del curso escolar una coordinación en el seno del equipo de ciclo de Infantil/Primaria para el traspaso de información, lo cual quedará reflejado en el Plan General de Reuniones.

Durante el primer mes del curso escolar, se llevará a cabo una sesión de evaluación inicial que tendrá carácter orientador y servirá como referente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo por parte del Equipo Docente y su adecuación a las características y estilos de aprendizaje del alumnado.

En esta sesión de evaluación, el Equipo Docente podrá analizar los informes personales del alumnado de la etapa o curso anterior, así como la información recabada sobre el mismo desde el inicio del curso escolar.

Como conclusión del análisis realizado, el Equipo Docente adoptará las medidas educativas de apoyo, ampliación, refuerzo o recuperación para el alumnado que las precise o bien de adaptación curricular para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, de acuerdo con lo establecido en el marco del Plan de Atención a la Diversidad del centro docente y de acuerdo con los recursos de los que disponga.

Para ello, iniciaremos el trabajo con una **unidad de evaluación inicial** que proporcionará al maestro o maestra, la documentación necesaria para activar en el alumnado los conocimientos y destrezas trabajados con anterioridad, trabajando los aspectos fundamentales que el alumnado debería conocer hasta el momento. De igual modo se dispondrá de actividades suficientes y de un instrumento de evaluación que nos permita conocer realmente las destrezas y conocimientos con que cuentan los alumnos y alumnas, a fin de abordar el proceso educativo realizando los ajustes pertinentes a las necesidades y características tanto de grupo como individuales para cada alumno o alumna.

### RECOGIDA DE DATOS DEL ALUMNADO DE NUEVO INGRESO -Evaluación inicial-

| TIPO DE INFORMACIÓN                           | TEMPORALIZACIÓN | RESPONSABLES                    |
|-----------------------------------------------|-----------------|---------------------------------|
| FICHA PERSONAL DEL ALUMNADO                   | Septiembre      | Familias.                       |
| INFORMES MÉDICOS, PSICOLÓGICOS y PEDAGÓGICOS. | Septiembre      | Familias.                       |
| INFORME FINAL ESCUELAS INFANTILES (TRÁNSITO). | Junio           | Jefatura de Estudios.           |
| INFORMES SOCIALES                             | Septiembre      | Familias<br>Servicios sociales. |

| RECOGIDA DE DATOS INFANTIL Y PRIMARIA -Evaluación inicial- |                 |                                     |
|------------------------------------------------------------|-----------------|-------------------------------------|
| TIPO DE INFORMACIÓN                                        | TEMPORALIZACIÓN | RESPONSABLES                        |
| EXPEDIENTE ACADÉMICO E INFORMES AÑOS ANTERIORES.           | Septiembre      | Tutores/as                          |
| ANÁLISIS PROGRAMAS ESPECÍFICOS                             | Septiembre      | Tutores/as y especialista en PT/AL. |
| ANÁLISIS PRA Y PP.                                         | Septiembre      | Tutores/as.                         |
| INFORMES MÉDICOS, PSICOLÓGICOS y PEDAGÓGICOS.              | Septiembre      | Tutores/as.                         |
| PROTOCOLO ENFERMEDADES CRÓNICAS.                           | Septiembre      | Tutores/as.                         |
| EVALUACIÓN COMPETENCIAL                                    | Septiembre      | Tutores/as y especialistas.         |
| INFORMES SOCIALES                                          | Septiembre      | Familias<br>Servicios sociales.     |

### B) EVALUACIÓN CONTINUA.

La evaluación continua se realizará por el **Equipo docente que actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación** y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo, coordinados por quien ejerza la tutoría. Dicho equipo podrá recabar el asesoramiento del equipo de orientación educativa correspondiente.

El equipo docente llevará a cabo la **evaluación mediante la observación continuada** de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal. Para ello deberá utilizar diferentes procedimientos, técnicas e instrumentos en los distintos contextos donde se desarrolla el proceso de enseñanza-aprendizaje, y siempre ajustados a los indicadores y criterios de evaluación, así como a las características específicas del alumnado.

Al final de cada trimestre se deberá celebrar una **sesión de evaluación donde asistirá todo el Equipo docente del grupo-clase en cuestión**, en el cual se analizarán los siguientes aspectos: calificaciones, porcentajes, evolución general del grupo, aspectos mejorables, evolución del alumnado de refuerzo educativo, etc.

### **6.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA FACILITAR LA OBSERVACIÓN CONTINUADA DE LA EVOLUCIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE Y LA CALIFICACIÓN**

El Equipo Docente llevará a cabo la evaluación mediante la **observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje** de cada alumno o alumna y de su maduración personal. Para ello deberá utilizar diferentes procedimientos, técnicas e instrumentos en los distintos contextos donde se desarrolla el proceso de enseñanza-aprendizaje, y siempre ajustados a los y criterios de evaluación, así como a las características específicas del alumnado.

Se entiende por procedimientos de evaluación, los métodos o técnicas a través de las cuales se lleva a cabo la recogida de información sobre adquisición de competencias clave, dominio de los saberes básicos o logro de los criterios de evaluación. Dichos instrumentos nos permitirán tener una visión objetiva del grado de adquisición de las competencias específicas.

Dichos instrumentos de evaluación deberán quedar reflejados en las distintas **propuestas didácticas por materia, así como en las situaciones de aprendizaje** que se propongan a lo largo de todo el curso escolar.

El procedimiento responde a cómo se lleva a cabo esta recogida. Entre ellos, destacamos:

- ✓ *La observación.*
- ✓ *Análisis de las producciones del alumnado.*
- ✓ *Pruebas específicas y cuestionarios.*
- ✓ *Instrumentos de autoevaluación y coevaluación.*
- ✓ *Aplicaciones y programas educativos.*
- ✓ *Presentaciones y exposiciones orales.*
- ✓ *Edición de documentos.*
- ✓ *Listas de control.*
- ✓ *Rúbricas y portfolios.*

**a) La observación:**

Es uno de los recursos más ricos con que cuenta el/la docente para recoger información ya sea de manera grupal o personal, dentro o fuera del aula. Se utiliza en dos formas: incidental o intencional. Puede llevarse a cabo en forma asistemática o sistemática. En la medida que sea más informal ganaremos en espontaneidad en el comportamiento del alumnado. Por medio de la observación es posible valorar aprendizajes y acciones (saber y saber hacer) y cómo se llevan a cabo valorando el orden, la precisión, la destreza, la eficacia... La observación sistemática es una observación planificada. En ella concretamos el objeto de la observación, el instrumento de registro y codificación y las claves de su interpretación para evaluar (tomar decisiones de mejora) o calificar.

**b) Análisis de las producciones del alumnado:**

Esta técnica se basa en la valoración de los productos. Es especialmente adecuada para incidir especialmente en el "saber hacer". Se pueden utilizar instrumentos formales (trabajos, portfolio, mapa conceptual...) o semiformales (el cuaderno del alumno, control de las tareas de clase...) En todo caso hay que concretar el desempeño, es decir lo que el alumno sabe hacer y cómo lo ejecuta, desde lo definido en el correspondiente criterio de evaluación e indicador de logro.

**c) Pruebas específicas y cuestionarios:**

Son las de uso más común en la escuela por su relativa sencillez y habituación a las mismas. Se deben emplear fundamentalmente para la verificación de conocimientos, siendo más complejo su diseño para los desempeños. Hay una gran variedad de pruebas, orales y escritas, objetivas, de preguntas abiertas...

#### d) **Autoevaluación y coevaluación:**

Son procedimientos poco utilizados en la escuela, desde la perspectiva de que la labor evaluadora es exclusiva del maestro o maestra. Estos procedimientos suponen plantear las tareas de evaluación como tareas de aprendizaje en las que el alumno tiene necesariamente que implicarse. El alumnado puede participar en la evaluación de los procesos de enseñanza-aprendizaje de tres formas fundamentalmente:

- ✓ *Reflexionando desde su punto de partida en cuanto a los logros en función de los objetivos propuestos, sus dificultades...(autoevaluación).*
- ✓ *Valorando la participación de los compañeros y compañeras en las actividades de tipo colaborativo (evaluación entre iguales);*
- ✓ *Colaborando con el profesor en la regulación del proceso de enseñanza-aprendizaje (coevaluación).*

#### e) **Aplicaciones y programas educativos de evaluación:**

Dicho instrumento de evaluación fomentará el desarrollo de la competencia digital y su versatilidad permitirá evaluar un amplio abanico de competencias específicas. Su fácil configuración permitirá facilitar la labor del docente y tener una visión más clarificadora de los distintos desempeños y grado de adquisición de rúbricas. Entre dichas aplicaciones caben destacar:

|                                   |                                                      |
|-----------------------------------|------------------------------------------------------|
| <b>USO PROPIO DEL PROFESORADO</b> | ✓ Cuaderno Séneca (opcional).                        |
|                                   | ✓ Aplicaciones de uso privado (Additio e Idoceo).    |
|                                   | ✓ Google Classroom.                                  |
| <b>USO PARA EL ALUMNADO</b>       | ✓ Rúbricas en las herramientas de Google classroom.  |
|                                   | ✓ Otras aplicaciones: Plickers, Kahoot, Padlet, etc. |

#### f) **Presentaciones y exposiciones orales:**

Dicho instrumento de evaluación será imprescindible para evaluar la expresión oral. Las exposiciones orales se podrán implementar con material con recursos digitales (uso de Google slides, Google sites, imágenes, audios, etc.) o recursos materiales. Los recursos digitales supondrán una buena oportunidad para el fomento del desarrollo de la competencia digital. En las exposiciones orales

se evaluarán los siguientes aspectos: pronunciación y entonación, volumen y contacto visual, recursos y apoyos, aspectos formales y contenido.

**g) Edición de documentos:**

A través de dicho instrumento de evaluación podremos determinar el grado de desempeño de los criterios de evaluación relacionados con la producción escrita fundamentalmente. Los documentos podrán realizarse sobre papel o sobre soporte digital. En este sentido, las rúbricas de evaluación variarán ostensiblemente.

**h) Listas de control:**

Las listas de control suponen un instrumento de evaluación muy valioso para recogida de datos relacionada fundamentalmente con la adopción de rutinas, material de clase o evolución de la adopción de determinadas conductas en clase. Dicha lista podrá tener soporte a papel o digital.

**i) Rúbricas y portfolios:**

Las rúbricas supondrán un recurso muy útil para poder evaluar los distintos desempeños y grado de adquisición de las distintas competencias específicas. Las rúbricas serán diseñadas por los docentes en función de los criterios de evaluación que deseen evaluar en una determinada tarea. El Portfolio se utilizará fundamentalmente en las materias de Inglés y Francés como instrumento de autoevaluación, de manera que el alumnado podrá conocer lo que ha aprendido al final de cada Situación de aprendizaje.

#### 6.4. MODELOS DE TÉCNICAS, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y RÚBRICAS.

La calificación de las áreas tendrá una correspondencia con la **valoración del grado de logro de las competencias específicas, así como del grado de consecución de los criterios de evaluación**.

| Técnicas de evaluación        | Instrumentos de evaluación                                                                                              | Instrumentos de medición                                                   |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|
| Observación                   | Listas de control (LICO)                                                                                                | Rúbrica para la valoración de la comprensión oral                          |
|                               | Registros de observación del profesorado (REGO)                                                                         | Rúbrica para la valoración de la expresión oral                            |
| Análisis de producciones      | Portfolio: fichas, trabajos (individuales y colectivos), diario, informes, monografías, cuadernillos, ensayos... (PRTF) | Rúbrica para la valoración de la comprensión lectora (comprensión escrita) |
|                               |                                                                                                                         | Rúbrica para la valoración de trabajos e informes (expresión escrita)      |
|                               | Cuaderno de clase (CUAD)                                                                                                | Rúbrica para la valoración de la búsqueda y tratamiento de la información  |
|                               | Exposiciones orales (EXOR)                                                                                              | Rúbrica para la valoración de trabajos individuales y cooperativos         |
|                               | Producciones artísticas (PRAR)                                                                                          | Rúbrica para la valoración del cuaderno del alumnado                       |
|                               | Dramatización (DRAM)                                                                                                    | Rúbrica para la valoración de la resolución de problemas                   |
|                               | Pruebas orales (PORA)                                                                                                   | Rúbrica para la valoración de exposiciones orales                          |
| Pruebas                       | Pruebas escritas (PESC)                                                                                                 | Rúbrica para la valoración de producciones artísticas                      |
|                               | Pruebas específicas (PESP)                                                                                              | Rúbrica para la valoración de la dramatización                             |
| Autoevaluación y coevaluación | Cuestionarios de evaluación (CEVA)                                                                                      | Rúbrica para la valoración de pruebas orales                               |
|                               | Portfolio (PRTF)                                                                                                        | Rúbrica para la valoración de pruebas escritas                             |
|                               |                                                                                                                         | Rúbrica para la valoración de pruebas específicas                          |

A continuación, se exponen algunos modelos de rúbricas que se tendrán en cuenta por el profesorado de cada Ciclo, estableciendo una ponderación en cada aspecto:

✓ *Rúbrica para la valoración de las pruebas orales y escritas.*

- ✓ *Rúbrica para la valoración de exposiciones orales.*
- ✓ *Rúbrica para la valoración del cuaderno del alumnado.*
- ✓ *Rúbrica para la valoración de los trabajos e informes (expresión escrita).*
- ✓ *Rúbrica para la valoración de la comprensión lectora (comprensión escrita).*
- ✓ *Rúbrica para la valoración de la comprensión oral.*
- ✓ *Rúbrica para la evaluación de trabajos individuales.*
- ✓ *Rúbrica para la evaluación del aprendizaje cooperativo.*



## RÚBRICA PARA LA VALORACIÓN DE PRUEBAS ORALES Y ESCRITAS

|                                         | Excelente                                                                                                            | Bueno                                                                                                                     | Adecuado                                                                                                                    | Mejorable                                                                                                           | Ponderación |         |
|-----------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|---------|
|                                         |                                                                                                                      |                                                                                                                           |                                                                                                                             |                                                                                                                     | Oral        | Escrito |
| <b>Presentación (escrita)</b>           | La prueba respeta todos los elementos de presentación establecidos (título, márgenes legibilidad, limpieza y orden). | La prueba respeta casi todos los elementos de presentación establecidos (título, márgenes legibilidad, limpieza y orden). | La prueba respeta bastantes de los elementos de presentación establecidos (título, márgenes legibilidad, limpieza y orden). | La prueba respeta poco los elementos de presentación establecidos (título, márgenes legibilidad, limpieza y orden). |             |         |
| <b>Corrección ortográfica (escrita)</b> | El texto está escrito correctamente.                                                                                 | El texto contiene algún error ortográfico no significativo.                                                               | El texto presenta varios errores ortográficos no significativos o algún error significativo                                 | El texto presenta varios errores ortográficos significativos para su edad.                                          |             |         |
| <b>Expresión oral</b>                   | Expone con un buen nivel de pronunciación y se expresa con confianza y seguridad                                     | Expone con un buen nivel de pronunciación y se expresa con alguna pausa o titubeo                                         | Expone nivel de pronunciación aceptable y se expresa con titubeos                                                           | Expone con un nivel bajo de pronunciación y se expresa con muletillas, desconfianza y falta de fluidez              |             |         |
| <b>Vocabulario empleado</b>             | Vocabulario rico, variado, sin repeticiones, y con palabras y expresiones específicas del tema.                      | Vocabulario algo repetitivo y poco variado, aunque palabras específicas del tema.                                         | Vocabulario algo repetitivo y con pocas palabras específicas del tema.                                                      | El vocabulario empleado es pobre y repetitivo.                                                                      |             |         |
| <b>Contenido</b>                        | Demuestra buen dominio del contenido requerido y lo expresa (oralmente o por escrito) de forma coherente.            | Demuestra dominio del contenido requerido y lo expresa (oralmente o por escrito) de forma coherente.                      | Demuestra dominio medio del contenido requerido y lo expresa (oralmente o por escrito) de con algún error.                  | Demuestra dominio bajo del contenido requerido y lo expresa (oralmente o por escrito) de con diversos errores       |             |         |

## RÚBRICA PARA LA VALORACIÓN DE EXPOSICIONES ORALES

|                                   | Excelente                                                                                                                                                                                                                                       | Bueno                                                                                                                                                 | Adecuado                                                                                                                                                           | Mejorable                                                                               | Ponderación |
|-----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| <b>Pronunciación y entonación</b> | Pronuncia correctamente y con la entonación adecuada, sin pausas y con seguridad                                                                                                                                                                | Pronuncia correctamente con algún fallo en la entonación                                                                                              | Tiene algunos fallos en la pronunciación y en la entonación                                                                                                        | Tiene bastantes fallos tanto en la pronunciación como en la entonación                  |             |
| <b>Volumen y contacto visual</b>  | El volumen es el adecuado a la situación y dirige la mirada a todo el grupo, captando su atención                                                                                                                                               | El volumen no es totalmente adecuado a la situación y dirige la mirada a la mayoría del grupo, captando su atención                                   | El volumen es bajo para la situación y se centra solo en algunos oyentes y algunas oyentes del grupo                                                               | El volumen no es adecuado a la situación y apenas mira a los oyentes y las oyentes      |             |
| <b>Recursos y apoyos</b>          | Utiliza diversos apoyos visuales a lo largo de su exposición que refuerzan el contenido y capta la atención del grupo                                                                                                                           | Utiliza algunos apoyos visuales a lo largo de su exposición que refuerzan el contenido y capta la atención del grupo                                  | Utiliza pocos apoyos visuales a lo largo de su exposición que refuercen el contenido y capten la atención de los oyentes                                           | No utiliza apoyos visuales en su exposición o apenas lo hace                            |             |
| <b>Aspectos formales</b>          | La manera de presentar la exposición ha sido atractiva, en un tiempo adecuado, controlando los nervios y los gestos e invitando al grupo a hacer preguntas                                                                                      | La manera de presentar la exposición ha sido atractiva, en un tiempo adecuado, demostrando cierto nerviosismo e invitando al grupo a hacer preguntas. | Se ha presentado la exposición en un tiempo inadecuado, demostrando cierto nerviosismo aunque invita al grupo a hacer preguntas.                                   | Se ha presentado la exposición en un tiempo inadecuado, demostrando cierto nerviosismo. |             |
| <b>Contenido</b>                  | Demuestra un completo dominio del tema tratado, destacando claramente los aspectos importantes, exponiéndolo de manera clara y correcta, y utilizando un vocabulario específico del mismo, respondiendo adecuadamente a las preguntas del grupo | Demuestra un buen dominio del tema y utiliza normalmente un vocabulario específico del mismo, respondiendo adecuadamente a las preguntas del grupo    | Demuestra un dominio de la mayoría de las partes del tema y utiliza un vocabulario básico del mismo, no siendo certero en las respuestas a las preguntas del grupo | Presenta lagunas importantes del tema y utiliza un vocabulario pobre del mismo.         |             |
| <b>Secuencia lógica</b>           | Sigue un orden lógico y coherente durante toda la exposición.                                                                                                                                                                                   | La exposición tiene algún fallo en el orden de las ideas                                                                                              | La exposición tiene varios fallos de coherencia, aunque se comprende su contenido.                                                                                 | La exposición carece de orden y coherencia lo que hace difícil su comprensión           |             |

## RÚBRICA PARA LA VALORACIÓN DEL CUADERNO DEL ALUMNADO

|                     | Excelente                                                                                                                                                          | Bueno                                                                                                                                                                   | Adecuado                                                                                                                                                                 | Mejorable                                                                                                                                                                          | Ponderación |
|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| <b>Presentación</b> | La presentación del cuaderno es adecuada a los acuerdos establecidos para el ciclo, en cuanto a limpieza, orden y claridad, en las tareas y actividades realizadas | La presentación del cuaderno descuida alguno de los acuerdos establecidos para el ciclo, en cuanto a limpieza, orden y claridad, en las tareas y actividades realizadas | La presentación del cuaderno es poco adecuada a los acuerdos establecidos para el ciclo, en cuanto a limpieza, orden y claridad, en las tareas y actividades realizadas. | La presentación del cuaderno presenta deficiencias, según los acuerdos establecidos para el ciclo, en cuanto a limpieza, orden y claridad, en las tareas y actividades realizadas. |             |
| <b>Contenidos</b>   | El cuaderno presenta todas las actividades y tareas con un gran nivel de precisión, ilustraciones, etc.                                                            | El cuaderno presenta todas las actividades y tareas pero es mejorable en cuanto al nivel de precisión, ilustraciones, etc.                                              | Al cuaderno le faltan algunas actividades y tareas y es mejorable en cuanto al nivel de precisión, ilustraciones, etc.                                                   | Al cuaderno le faltan bastantes actividades y tareas y es mejorable en cuanto al nivel de precisión, ilustraciones, etc.                                                           |             |
| <b>Organización</b> | La información está organizada de acuerdo a las pautas establecidas en el ciclo                                                                                    | Hay algunas partes que no están ordenadas de acuerdo a las pautas establecidas en el ciclo                                                                              | Hay varias partes que no están ordenadas de acuerdo a las pautas establecidas en el ciclo                                                                                | El cuaderno está bastante desordenado                                                                                                                                              |             |
| <b>Corrección</b>   | Los errores están bien corregidos. No vuelve a repetirlos.                                                                                                         | Los errores están bien corregidos. A veces, vuelve a repetirlos                                                                                                         | Los errores no siempre están bien corregidos. A veces, vuelve a repetirlos                                                                                               | Los errores pocas veces están corregidos. Suele repetirlos                                                                                                                         |             |
| <b>Reflexión</b>    | El alumno o alumna reflexiona sobre su trabajo en el cuaderno y establece propuestas de mejora                                                                     | El alumno o alumna reflexiona sobre su trabajo en el cuaderno y, a veces, establece propuestas de mejora                                                                | El alumno o alumna reflexiona sobre su trabajo en el cuaderno pero no establece propuestas de mejora                                                                     | El alumno o alumna no siempre reflexiona sobre su trabajo en el cuaderno ni establece propuestas de mejora                                                                         |             |



## RÚBRICA PARA LA VALORACIÓN DE LOS TRABAJOS E INFORMES (EXPRESIÓN ESCRITA)

|                                   | Excelente                                                                                                                                                       | Bueno                                                                                                                                                                | Adecuado                                                                                                                                                               | Mejorable                                                                                                                                                      | Ponderación |
|-----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| <b>Presentación</b>               | El documento (cuaderno, cartel, informe, trabajo...) respeta todos los elementos de presentación establecidos (título, márgenes legibilidad, limpieza y orden). | El documento (cuaderno, cartel, informe, trabajo...) respeta casi todos los elementos de presentación establecidos (título, márgenes legibilidad, limpieza y orden). | El documento (cuaderno, cartel, informe, trabajo...) respeta bastantes de los elementos de presentación establecidos (título, márgenes legibilidad, limpieza y orden). | El documento (cuaderno, cartel, informe, trabajo...) respeta poco los elementos de presentación establecidos (título, márgenes legibilidad, limpieza y orden). |             |
| <b>Vocabulario empleado</b>       | Vocabulario rico, variado, sin repeticiones, y con palabras y expresiones específicas del tema.                                                                 | Vocabulario poco variado, aunque con palabras específicas del tema.                                                                                                  | Vocabulario algo repetitivo y con pocas palabras específicas del tema.                                                                                                 | El vocabulario empleado es pobre y repetitivo.                                                                                                                 |             |
| <b>Signos de puntuación</b>       | Utiliza correctamente los signos de puntuación (comas, puntos y signos de interrogación o exclamación, etc.).                                                   | Utiliza correctamente los signos de puntuación, pero presenta algún error.                                                                                           | Utiliza los signos de puntuación pero no siempre de forma correcta.                                                                                                    | Utiliza muy poco los signos de puntuación o lo hace de manera incorrecta.                                                                                      |             |
| <b>Corrección ortográfica</b>     | El texto está escrito correctamente.                                                                                                                            | El texto contiene algún error ortográfico no significativo.                                                                                                          | El texto presenta varios errores ortográficos no significativos o algún error significativo                                                                            | El texto presenta varios errores ortográficos significativos para su edad.                                                                                     |             |
| <b>Estructura del texto</b>       | Denota planificación previa, se respeta la estructura del texto solicitado (introducción, desarrollo, conclusión o desenlace)                                   | Denota planificación previa, se respeta la estructura del texto solicitado, con algún error                                                                          | Se respeta la estructura del texto solicitado aunque tiene varios errores                                                                                              | Se expone el texto sin respetar la estructura del texto solicitado.                                                                                            |             |
| <b>Contenido</b>                  | Demuestra un gran conocimiento del tema tratado, ajustándose a la actividad encomendada, y de acuerdo con las fuentes utilizadas.                               | Demuestra un buen conocimiento del tema tratado, ajustándose a la actividad encomendada y de acuerdo con las fuentes utilizadas.                                     | Demuestra un conocimiento parcial del tema tratado, de acuerdo con las fuentes utilizadas.                                                                             | Demuestra poco conocimiento del tema tratado, de acuerdo con las fuentes utilizadas.                                                                           |             |
| <b>Originalidad y creatividad</b> | El documento se presenta con aportaciones, ilustraciones, gráficos o mapas conceptuales, etc.                                                                   | El documento se presenta con algunas aportaciones, ilustraciones, gráficos o mapas conceptuales, etc.                                                                | El documento se presenta con pocas aportaciones, ilustraciones, gráficos o mapas conceptuales, etc.                                                                    | El documento se presenta sin aportaciones por parte del alumno o alumna.                                                                                       |             |

## RÚBRICA PARA LA VALORACIÓN DE LA COMPRENSIÓN LECTORA (COMPRENSIÓN ESCRITA)

|                                                                                          | Excelente                                                                                                                                                                                                                                                  | Bueno                                                                                                                                                                      | Adecuado                                                                                                                                                                     | Mejorable                                                                                                                 | Ponderación |
|------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| <b>Fluidez lectora</b>                                                                   | Lee con buena entonación y velocidad, respetando los signos ortográficos para facilitar y mejorar la comprensión lectora, sin cometer errores                                                                                                              | Lee con una adecuada entonación y velocidad óptima, sin cometer errores                                                                                                    | Lee con una velocidad media y entonación aceptable, cometiendo algunos errores                                                                                               | Lee a una velocidad inadecuada, de manera no fluida y cometiendo errores                                                  |             |
| <b>Conocer, localizar, seleccionar, identificar (comprensión literal y reproductiva)</b> | Lee en voz alta y en silencio, captando el sentido global de textos escritos, reconociendo las ideas principales y secundarias, y recuperando la información explícita de manera ordenada.                                                                 | Lee en voz alta y en silencio, captando el sentido global de textos escritos, reconociendo las ideas principales y secundarias, recuperando la información explícita       | Lee en voz alta y en silencio reconociendo las ideas principales, recuperando la información explícita                                                                       | Lee en voz alta y en silencio identificando algunas ideas con ayuda del docente o del alumnado.                           |             |
| <b>Integrar, aplicar, relacionar, inferir (comprensión inferencial y de conexión)</b>    | Lee e interpreta el contenido, también implícito (incluso captando el doble sentido o la ironía), comprendiendo algún aspecto determinado del texto a partir del significado del resto o en relación con los conocimientos previos y sus propias vivencias | Lee e interpreta el contenido en relación con los conocimientos previos y sus propias vivencias para favorecer la comprensión                                              | Lee e interpreta el contenido y establece algún tipo de relación con su ámbito cotidiano para favorecer la comprensión                                                       | Lee e interpreta el contenido con ayuda del docente o del alumnado                                                        |             |
| <b>Reflexionar, razonar, valorar, crear (comprensión crítica y valorativa)</b>           | Lee y realiza de manera precisa y eficiente valoraciones, reflexiones, juicios propios y/o creaciones a partir de la información, integrando ideas propias                                                                                                 | Lee y realiza valoraciones, reflexiones, juicios propios y/o creaciones a partir de la información, integrando ideas propias                                               | Lee y realiza algunas valoraciones, reflexiones, juicios propios y/o creaciones a partir de la información                                                                   | Lee y realiza alguna valoración, reflexión, juicio propio y/o creación con algún tipo de ayuda del docente o del alumnado |             |
| <b>Tipo de texto/documento</b>                                                           | Lee y comprende correctamente cualquier tipo de texto/documento atendiendo a su finalidad (narrativo, descriptivo, expositivo...) y su formato (continuo, discontinuo...)                                                                                  | Lee y comprende aceptablemente cualquier tipo de texto/documento atendiendo a su finalidad (narrativo, descriptivo, expositivo...) y su formato (continuo, discontinuo...) | Lee y comprende con dificultad algunos tipos de textos /documentos atendiendo a su finalidad (narrativo, descriptivo, expositivo...) y su formato (continuo, discontinuo...) | Lee y comprende con mucha dificultad y con ayuda los textos/documentos                                                    |             |

## RÚBRICA PARA LA VALORACIÓN DE LA COMPRENSIÓN ORAL

|                                                                                   | Excelente                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Bueno                                                                                                                                                                                                                                                                     | Adecuado                                                                                                                                                                                                                           | Mejorable                                                                                                           | Ponderación |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| Conocer, localizar, seleccionar, identificar (comprensión literal y reproductiva) | Capta el sentido global y reconoce las ideas principales y secundarias, recuperando la información explícita de manera ordenada.                                                                                                                                                              | Capta el sentido global y reconoce las ideas principales y secundarias, recuperando la información explícita                                                                                                                                                              | Reconoce las ideas principales, recuperando la información explícita                                                                                                                                                               | Identifica algunas ideas con ayuda del docente o del alumnado.                                                      |             |
| Integrar, aplicar, relacionar, inferir (comprensión inferencial y de conexión)    | Interpreta el contenido, también implícito, en relación con los conocimientos previos y sus propias vivencias para favorecer la comprensión                                                                                                                                                   | Interpreta el contenido en relación con los conocimientos previos y sus propias vivencias para favorecer la comprensión                                                                                                                                                   | Interpreta el contenido y establece algún tipo de relación con su ámbito cotidiano para favorecer la comprensión                                                                                                                   | Interpreta el contenido con ayuda del docente o del alumnado                                                        |             |
| Reflexionar, razonar, valorar, crear (comprensión crítica y valorativa)           | Realiza de manera precisa y eficiente valoraciones, reflexiones, juicios propios y/o creaciones a partir de la información, integrando ideas propias                                                                                                                                          | Realiza valoraciones, reflexiones, juicios propios y/o creaciones a partir de la información, integrando ideas propias                                                                                                                                                    | Realiza algunas valoraciones, reflexiones, juicios propios y/o creaciones a partir de la información                                                                                                                               | Realiza alguna valoración, reflexión, juicio propio y/o creación con algún tipo de ayuda del docente o del alumnado |             |
| Tipo de texto/documento                                                           | Capta el sentido global y el propósito de textos orales de uso habitual como normas de clase, reglas, cuentos, narraciones, noticias, etc, procedentes de diversos ámbitos de la lengua, reconociendo las ideas principales y secundarias y recuperando la información explícita e implícita. | Capta el sentido global y el propósito de algunos textos orales de uso habitual como normas de clase, reglas, cuentos, narraciones, noticias, etc, procedentes de diversos ámbitos de la lengua, reconociendo al menos las ideas principales de la información explícita. | Recupera la información más esencial de textos orales de uso habitual como normas de clase, reglas, cuentos, narraciones, noticias, etc, procedentes de diversos ámbitos de la lengua, reconociendo al menos las ideas principales | Comprende con dificultad y necesita de la ayuda del docente o del alumnado                                          |             |



## RÚBRICA PARA LA EVALUACIÓN DE TRABAJOS INDIVIDUALES

|                                         | Excelente                                                                                                                                                                         | Bueno                                                                                                                                                                            | Adecuado                                                                                                                                                                    | Mejorable                                                                                                                              | Ponderación |
|-----------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| <b>Autonomía y confianza</b>            | Hace uso de sus recursos personales para el desarrollo de las actividades y las tareas propuestas superando las dificultades                                                      | Hace uso de sus recursos personales para el desarrollo de las actividades y las tareas propuestas superando las dificultades con alguna ayuda                                    | Hace uso de sus recursos personales para el desarrollo de las actividades y las tareas propuestas superando las dificultades con supervisión y apoyo                        | Necesita supervisión constante y ayuda para la realización de sus tareas                                                               |             |
| <b>Creatividad</b>                      | Utiliza estrategias creativas en el análisis del trabajo y en el planteamiento de propuestas de actuación                                                                         | Utiliza estrategias creativas en el análisis del trabajo o en el planteamiento de propuestas de actuación                                                                        | Utiliza alguna estrategia creativa en el análisis del trabajo o en el planteamiento de propuestas de actuación                                                              | Utiliza alguna estrategia de manera orientada para proponer alguna iniciativa creativa                                                 |             |
| <b>Gestión emocional</b>                | Sabe hacer frente a sus sentimientos y emociones, gestionándolos y eligiendo las soluciones que le permitan siempre resolver adecuada y positivamente sus situaciones y problemas | Hace frente a sus sentimientos y emociones, gestionándolos y eligiendo las soluciones que le permitan generalmente resolver adecuada y positivamente sus situaciones y problemas | Hace frente a sus sentimientos y emociones, gestionándolos y eligiendo las soluciones que le permitan a veces resolver adecuada y positivamente sus situaciones y problemas | Manifiesta una inadecuada gestión de los sentimientos y emociones, no permitiéndole resolver positivamente sus situaciones y problemas |             |
| <b>Actitud respetuosa y responsable</b> | Mantiene siempre una actitud respetuosa y responsable, razonando el sentido del compromiso respecto a uno mismo y a los demás                                                     | Generalmente mantiene una actitud respetuosa y responsable, razonando el sentido del compromiso respecto a uno mismo y a los demás                                               | A veces mantiene una actitud respetuosa y responsable, razonando el sentido del compromiso respecto a uno mismo y a los demás                                               | Mantiene habitualmente una actitud poco respetuosa y responsable, con dificultades para comprometerse                                  |             |
| <b>Corrección en la presentación</b>    | Presenta sus tareas de manera ordenada y legible de manera autónoma                                                                                                               | Presenta sus tareas de manera ordenada y legible con alguna ayuda                                                                                                                | Presenta sus tareas de manera ordenada y legible tras numerosas supervisiones y ayudas                                                                                      | Generalmente necesita una supervisión constante para presentar las tareas ordenadas y legibles                                         |             |
| <b>Conclusión del trabajo</b>           | Concluye sus tareas correctamente y dentro de los plazos estimados, mostrando una actitud positiva hacia el trabajo                                                               | Concluye sus tareas correctamente y dentro de los plazos estimados                                                                                                               | Concluye sus tareas dentro de los plazos con alguna ayuda para su consecución                                                                                               | Concluye alguna tarea si se realiza una supervisión constante                                                                          |             |

## RÚBRICA PARA LA PARTICIPACIÓN EN TRABAJOS COOPERATIVOS

|                                               | Excelente                                                                                                                                                                         | Bueno                                                                                                                                           | Adecuado                                                                                                                                                                 | Mejorable                                                                                                                                                                | Ponderación |
|-----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| <b>Planificación del trabajo</b>              | Realiza un uso adecuado de los materiales y recursos disponibles de acuerdo al procedimiento establecido por el grupo, ajustándose al plazo previsto                              | Usa los materiales y recursos disponibles de acuerdo al procedimiento establecido por el grupo, ajustándose al plazo previsto                   | Usa los materiales y recursos disponibles con cierta dificultad para ajustarse al plazo previsto                                                                         | Usa los materiales y recursos disponibles con dificultad y sin ajustarse al plazo previsto                                                                               |             |
| <b>Responsabilidad</b>                        | Comprende y asume sus responsabilidades y las de los demás, valorando especialmente el esfuerzo individual y colectivo                                                            | Comprende y asume sus responsabilidades y las de los demás, reconociendo el esfuerzo individual y colectivo                                     | Comprende y asume sus responsabilidades, con alguna dificultad para valorar el esfuerzo individual y colectivo                                                           | Elude sus responsabilidades y tiene dificultades para reconocer el esfuerzo individual y colectivo                                                                       |             |
| <b>Participación</b>                          | Forma parte activa de las dinámicas establecidas por el grupo, generando propuestas que mejoran el aprendizaje cooperativo                                                        | Forma parte de las dinámicas establecidas por el grupo, generando propuestas que mejoran el aprendizaje cooperativo                             | Forma parte de las dinámicas establecidas por el grupo, y realiza alguna propuesta para mejorar el aprendizaje cooperativo                                               | Forma parte de las dinámicas establecidas por el grupo con la ayuda del docente                                                                                          |             |
| <b>Habilidades sociales</b>                   | Interacciona con empatía y autocontrol, manteniendo una actitud respetuosa hacia otros puntos de vista y utilizando diferentes habilidades sociales que contribuyen a la cohesión | Interacciona con empatía y autocontrol, manteniendo una actitud respetuosa hacia otros puntos de vista                                          | Interacciona manteniendo una actitud respetuosa hacia otros puntos de vista                                                                                              | Interacciona con dificultades, necesitando ayuda para mantener actitudes respetuosas                                                                                     |             |
| <b>Generación y presentación del producto</b> | Contribuye de manera activa a la consecución de los logros en el trabajo grupal, responsabilizándose de su aportación en la presentación del producto conseguido                  | Contribuye a la consecución de los logros en el trabajo grupal, responsabilizándose de su aportación en la presentación del producto conseguido | Contribuye a la consecución de los logros en el trabajo grupal, con alguna dificultad para responsabilizarse de su aportación en la presentación del producto conseguido | Contribuye algo a la consecución de los logros en el trabajo grupal, con dificultades para responsabilizarse de su aportación en la presentación del producto conseguido |             |



## RÚBRICA PARA LA VALORACIÓN DE LA BÚSQUEDA Y EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

|                                                 | Excelente                                                                                                                                                               | Bueno                                                                                                | Adecuado                                                                                                            | Mejorable                                                                                                  | Ponderación |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| <b>Búsqueda de la información</b>               | Utiliza correctamente los recursos y/o medios a su alcance para buscar toda la información                                                                              | Utiliza algún recurso y/o medio a su alcance para buscar toda la información                         | Utiliza algún recurso y/o medio a su alcance para buscar parte de la información                                    | Utiliza algún recurso y/o medio para buscar la información con la ayuda del docente o de otro alumno/a     |             |
| <b>Obtención de la información</b>              | Obtiene todos los datos necesarios para dar respuesta a la actividad, ajustándose a los tiempos establecidos                                                            | Obtiene bastantes datos para dar respuesta a la actividad, ajustándose a los tiempos establecidos    | Obtiene algunos datos para dar respuesta a la actividad, con dificultades para ajustarse a los tiempos establecidos | Obtiene algunos datos con la ayuda del docente o de otro alumno/a sin ajustarse a los tiempos establecidos |             |
| <b>Tratamiento y análisis de la información</b> | Analiza la información obtenida de las fuentes consultadas, extrayéndola de manera rigurosa y ordenándola sistemáticamente                                              | Analiza la información obtenida de las fuentes consultadas, extrayéndola y ordenándola correctamente | Analiza parte de la información obtenida de las fuentes consultadas, ordenándola de manera adecuada                 | Realiza con apoyo alguna de las tareas correspondientes al tratamiento y análisis de la información        |             |
| <b>Interpretación de los resultados</b>         | Realiza valoraciones y/o emite juicios sobre la información obtenida de un modo riguroso                                                                                | Realiza valoraciones y/o emite juicios sobre la información obtenida                                 | Realiza alguna interpretación sobre la información obtenida                                                         | Realiza alguna interpretación con la ayuda del docente o de otro alumno/a                                  |             |
| <b>Exposición de conclusiones</b>               | Expone/presenta los principales hallazgos de la búsqueda y tratamiento de la información realizado de manera clara, rigurosa y coherente respecto a los datos obtenidos | Expone/presenta los principales hallazgos de la búsqueda y tratamiento de la información realizado   | Expone/presenta algunos hallazgos de la búsqueda y tratamiento de la información realizado                          | Expone con mucha dificultad alguna de las informaciones obtenidas                                          |             |

## RÚBRICA PARA LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS

|                                     | Excelente                                                                                                                         | Bueno                                                                                                                                                     | Adecuado                                                                                                                                                   | Mejorable                                                                                                                                       | Ponderación |
|-------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| <b>Conceptos matemáticos</b>        | El desarrollo demuestra completo entendimiento de los conceptos matemáticos usados para resolver el problema                      | El desarrollo demuestra entendimiento sustancial de los conceptos matemáticos usados para resolver el problema                                            | El desarrollo demuestra algún entendimiento de los conceptos matemáticos necesarios para resolver el problema                                              | El desarrollo demuestra un entendimiento muy limitado de los conceptos subyacentes necesarios para resolver el problema o no se ha desarrollado |             |
| <b>Diagramas y/o dibujos</b>        | Los diagramas y/o dibujos son precisos y detallan con suma claridad los procedimientos necesarios para resolver el problema       | Realiza diagramas y/o dibujos que son claros y fáciles de entender que ayudan al entendimiento de los procedimientos necesarios para resolver el problema | Realiza diagramas y/o dibujos aunque difíciles de entender que en parte ayudan al entendimiento de los procedimientos necesarios para resolver el problema | Los diagramas y/o dibujos son difíciles de entender o no son usados                                                                             |             |
| <b>Estrategias y procedimientos</b> | Los procedimientos o estrategias empleadas son las idóneas para la resolver el problema de la forma más eficaz y efectiva posible | Los procedimientos o estrategias empleadas son adecuadas para resolver el problema                                                                        | Algunos procedimientos o estrategias empleadas están relacionados con los adecuados para resolver el problema                                              | Los procedimientos o estrategias empleadas no están relacionados con los adecuados para resolver el problema o no se ha resuelto                |             |
| <b>Orden y organización</b>         | El problema es presentado de una manera muy ordenada, clara y organizada que posibilita una fácil lectura de los pasos seguidos   | El problema es presentado de una manera ordenada y no presenta grandes dificultades de comprensión en cuanto al desarrollo seguido                        | El problema presenta cierta organización aunque puede llegar a ser difícil de comprender el desarrollo seguido                                             | El problema presentado está muy desorganizado, siendo muy complicado comprender qué proceso se ha seguido para su resolución                    |             |

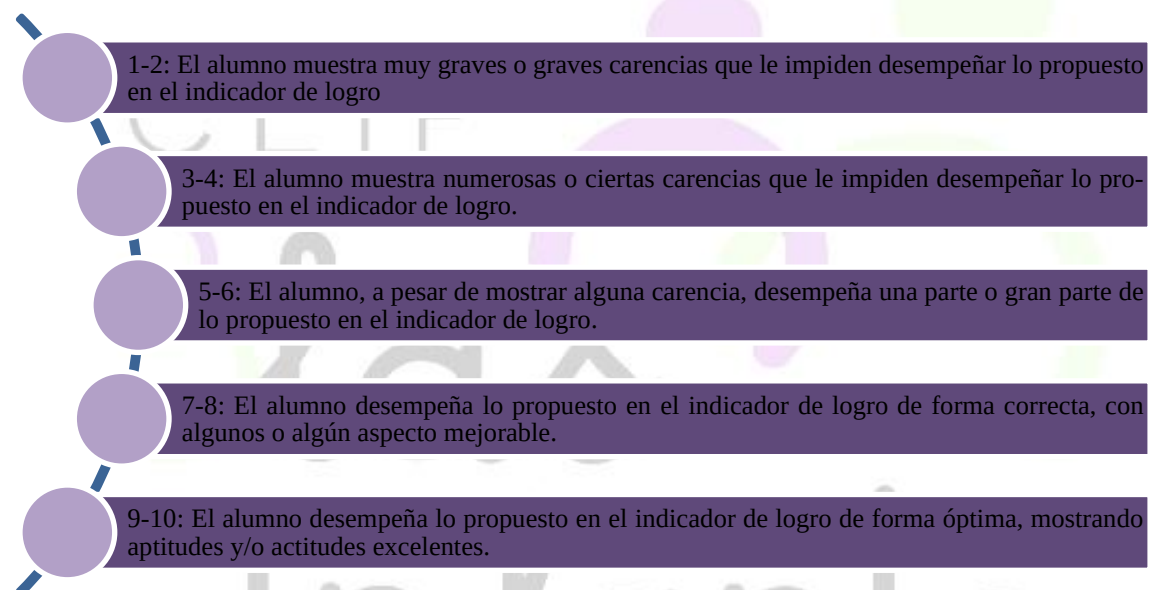
## RÚBRICA PARA LAS INVESTIGACIONES Y EXPERIMENTOS

|                            | Excelente                                                                                                                                      | Bueno                                                                                                                            | Adecuado                                                                                                                                        | Mejorable                                                                                                                                         | Ponderación |
|----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| Planteamiento del problema | Identifica el problema de partida así como las características más significativas del mismo                                                    | Identifica el problema                                                                                                           | Identifica una parte del problema                                                                                                               | Identifica incorrectamente el problema o no lo identifica                                                                                         |             |
| Materiales                 | Ha diseñado una lista y utilizado todos los materiales y equipos necesarios para realizar la investigación o el experimento                    | Ha listado de todos los materiales y equipos necesarios                                                                          | Hace una lista de todos los materiales y equipos necesarios, pero incompleta                                                                    | Hace una lista con materiales y equipos necesarios pero incorrecta                                                                                |             |
| Hipótesis                  | La hipótesis o respuesta planteada destaca por su relevancia y es coherente con los conocimientos previos que posee el alumno                  | La hipótesis o respuesta planteada es coherente con los conocimientos previos que posee el alumno                                | La hipótesis o respuesta planteada refleja que se poseen ciertos conocimientos previos relacionados                                             | La hipótesis o respuesta planteada no es coherente con los conocimientos previos                                                                  |             |
| Procedimientos             | Propone pasos óptimos en su adecuación al experimento o investigación planteados y es riguroso en su seguimiento                               | Propone pasos coherentes en relación al experimento o investigación planteados, siguiendo los mismos                             | Propone pasos con cierta coherencia en relación al experimento o investigación planteados, siguiendo gran parte de los mismos de forma rigurosa | No propone pasos o los que propone no son coherentes en relación al experimento o investigación planteados o no los sigue                         |             |
| Resultados                 | Recopila y organiza de forma óptima los datos de la investigación o experimentación aportando muestras de calidad del desarrollo de las mismas | Recopila y organiza de forma coherente los datos de la investigación o experimentación aportando muestras del desarrollo seguido | Recopila y organiza algunos datos de la investigación o experimentación con cierta coherencia aportando alguna muestra del desarrollo seguido   | No recopila u organiza datos de la investigación o experimentación o los que presenta no son coherentes ni aporta muestras del desarrollo seguido |             |
| Conclusiones               | Expresa sus conclusiones de forma clara y sencilla ajustándose de forma óptima a lo planteado en los objetivos                                 | Expresa sus conclusiones y se ajusta a los objetivos planteados de forma coherente                                               | Expresa sus conclusiones con sencillez y se ajusta a gran parte de los objetivos planteados                                                     | No expresa sus conclusiones o no las expresa con claridad y se ajusta muy poco o nada a lo planteado en los objetivos                             |             |

### -CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN, ÁREAS Y COMPETENCIAS CLAVE-

Tal y como se ha descrito anteriormente en el apartado de técnicas e instrumentos de evaluación, la calificación de las áreas y de las competencias clave estará completamente relacionada con la **valoración del grado de desempeño de los distintos criterios de evaluación**. Dichos criterios de evaluación determinarán el grado de consecución de las competencias específicas. Para otorgar tal calificación, se atenderá a la información que ofrecen los distintos instrumentos de evaluación y medida descritos en el apartado mencionado.

Los distintos DESEMPEÑOS serán calificados en una escala de 1 a 10 en función de los siguientes criterios:



Una vez calificados los distintos desempeños, se tendrá en cuenta la **ponderación establecida en el apartado de concreción curricular** para la valoración de los mismos de cara a la obtención de la calificación de los criterios de evaluación, imprescindible para la calificación de las áreas.

El Equipo docente, una vez obtenida la información proveniente de la calificación de los criterios de evaluación, y teniendo en cuenta las informaciones aportadas por los distintos profesionales que inciden sobre el alumnado, decidirán la calificación de todas y cada una de las áreas en sesión de evaluación conjunta.

Las áreas obtendrán una calificación al inicio de curso en función de los resultados obtenidos en las pruebas de evaluación inicial, así como otra trimestral al finalizar el primer y segundo trimestre y al finalizar el curso escolar. La escala de calificación será la siguiente, considerándose calificación negativa el Insuficiente y No presentado y positivas todas las demás:

|                                 |
|---------------------------------|
| 1, 2, 3 y 4: Insuficiente (IN). |
| 5: Suficiente (SU).             |
| 6: Bien (BI).                   |
| 7 y 8: Notable (NT).            |
| 9 y 10: Sobresaliente (SB).     |

El Equipo docente, una vez obtenida la información proveniente de la **calificación de los criterios de evaluación** y teniendo en cuenta las informaciones aportadas por los distintos profesionales que inciden sobre el alumnado y las orientaciones dadas por la Consejería de Educación para la calificación de las Competencias Clave, decidirán la calificación de todas y cada una de las mismas.

### LAS SESIONES DE EVALUACIÓN. ACTAS

En nuestro Centro se levantará acta de las sesiones de evaluación en cuatro momentos, uno al finalizar el mes de septiembre como resultado de la evaluación inicial del alumnado y otras tres a la finalización de las tres evaluaciones rutinarias: primera, segunda y final.

Las actas de evaluación inicial recogerán una serie de aspectos debatidos en las sesiones de evaluación tales como:

- ❖ Recogida de resultados del alumnado del grupo.
- ❖ Resumen numérico de resultados generales del grupo y otros datos de interés.
- ❖ Análisis de las causas que han influido en los resultados generales del grupo y elaboración de propuestas para mejorar los resultados.
- ❖ Estudio pormenorizado de la situación del alumnado de forma individual.
- ❖ Modo de información al alumnado y sus familias.

Las actas de la primera, segunda y evaluación final recogerán los siguientes aspectos:

- ❖ Recogida de resultados del alumnado del grupo: calificación de áreas, competencias (éstas a final de curso en los niveles prescritos normativamente) y promoción (a final de curso).
- ❖ Resumen numérico de resultados generales del grupo y otros datos de interés.
- ❖ Análisis de las causas que han influido en los resultados generales del grupo y de las propuestas establecidas en la evaluación anterior para mejorar los resultados. Elaboración de propuestas en función de los resultados obtenidos (esto para la primera y segunda evaluación).
- ❖ Análisis evolutivo de resultados del grupo en las distintas áreas.

- ❖ Análisis de los factores influyentes en los resultados de las áreas y elaboración de propuestas de mejora específicas (esto para la primera y segunda evaluación).
- ❖ Estudio pormenorizado de la situación del alumnado a nivel individual.
- ❖ Modo de información al alumnado y sus familias.

Los distintos modelos de acta de evaluación están disponibles en la siguiente ruta: **Drive/documentos de centro/actas de evaluación**.

Dichas actas de evaluación **se generarán en pdf y se subirán al sistema informático Séneca**, además de quedar registradas en nuestra nube virtual.

### **PROCEDIMIENTO PARA LA INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS SOBRE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN**

Con el fin de garantizar el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, los maestros tutores y las maestras tutoras, así como el resto del profesorado, **informarán a los padres, madres o a quienes ejerzan la tutela legal sobre la evolución escolar de sus hijos e hijas**. Esta información se referirá a los objetivos establecidos en el currículo y a los progresos y dificultades detectados en el grado de adquisición de las competencias clave y en la consecución de los objetivos de cada una de las áreas. A tales efectos, los maestros tutores y las maestras tutoras requerirán, en su caso, la colaboración de los restantes miembros del equipo docente.

Al comienzo de cada curso escolar, con el fin de garantizar el derecho que asiste a los alumnos y alumnas a la evaluación y al reconocimiento objetivo de su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar, el profesorado dará a conocer al alumnado y a sus familias los **objetivos de cada una de las áreas curriculares, las competencias clave, los criterios de evaluación, calificación y promoción, y los procedimientos de reclamación**, incluidos en el Proyecto Educativo y, en su caso, las medidas de apoyo educativo y las adaptaciones curriculares derivadas de las necesidades que presente el alumnado.

Al menos **tres veces a lo largo del curso**, las personas que ejerzan la tutoría informarán por escrito a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela del alumnado sobre el aprovechamiento académico de éste y la evolución de su proceso educativo. Esta información se referirá a los objetivos establecidos en el currículo y a los progresos y dificultades detectadas en el proceso de aprendizaje.

**Al finalizar el curso**, se informará por escrito a los padres, madres o quién ejerza la tutela legal del alumnado acerca de los **resultados de la evaluación final**. Dicha información incluirá, al menos, las calificaciones obtenidas en las distintas áreas cursadas y el nivel competencial alcanzado cuando

corresponda al final de un ciclo. Asimismo, se informará sobre la decisión acerca de su promoción al curso siguiente y las medidas adoptadas, en su caso, para que el alumnado alcance los objetivos establecidos en cada una de las áreas y desarrolle las competencias clave.

Las familias serán informadas **a través del sistema Séneca por PASEN** (detallar observaciones y subir boletines al punto de recogida), así como en las sucesivas **tutorías individualizadas** a lo largo del curso, donde se informará sobre la evolución del alumnado. Dichas tutorías podrán ser telemáticas siempre a petición de la familia.

### C) EVALUACIÓN FINAL

#### NOTA MEDIA DE LAS ÁREAS DE LA ETAPA Y MENCIÓN HONORÍFICA POR ÁREA.

Al finalizar la etapa se calculará la **nota media** para cada una de las áreas con las calificaciones reflejadas en el historial académico. Esta nota será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada curso, redondeada a la centésima más próxima y, en caso de equidistancia, a la superior. Esta nota media se reflejará en el **expediente del alumnado, en el historial académico y en el documento de evaluación final de etapa.**

Cuando un alumno o alumna recupere un área correspondiente a un curso anterior, la calificación que se tendrá en cuenta para la obtención de la nota media será la que corresponda a la **calificación extraordinaria.**

En el caso del alumnado que haya permanecido más de una vez en un mismo curso a lo largo de la etapa, para el cálculo de la nota media se tomarán como referencia las últimas calificaciones obtenidas.

**De acuerdo con la Orden de Primaria de 30 de mayo de 2023, en su artículo 13.9. que, al finalizar la etapa, a juicio del equipo docente, cuando un alumno o alumna demuestre que ha alcanzado un desarrollo académico excelente, se le otorgará Mención Honorífica por área.**

Los criterios para otorgar menciones honoríficas serán los siguientes:

- ✓ El alumno/a debe haber tenido a lo largo de toda la Etapa un rendimiento académico sobresaliente.
- ✓ Se le otorgará mención honorífica en aquellas materias cuya media haya sido del valor igual o mayor a un nueve de media.
- ✓ El alumno/a debe haber mostrado un alto grado de desempeño en Competencias Clave
- ✓ Haber mostrado una actitud y comportamiento ejemplar, así como un alto grado de trabajo en equipo, no mostrando conductas contrarias a la convivencia.

- ✓ Alto nivel de responsabilidad y compromiso, tanto en las tareas del centro como en las actividades complementarias y extraescolares.

A la hora de otorgar dicha mención honorífica, los pasos a seguir serán los siguientes:

- 1º Valoración en Equipo docente del alumnado seleccionable según los criterios preestablecidos.
- 2º Consenso en Consejo Escolar para otorgar dichas menciones.
- 3º Recogida de datos en las actas de sesión de evaluación.
- 4º Grabación de las menciones honoríficas en Séneca, otorgando la nota media por aproximación (Ejemplo:  $9,33 = 9$ ).
- 5º *Información a las familias a través del sistema Séneca.*
- 6º *Trasvase de información en el programa de tránsito al IES.*

## LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO

La evaluación del alumnado con **necesidades específicas de apoyo educativo** tendrá en cuenta las dificultades derivadas de las mismas y para ello el Equipo Docente deberá adaptar los instrumentos para la evaluación.

La evaluación y promoción del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo con adaptaciones curriculares, será competencia del **Equipo Docente, con el asesoramiento del equipo de orientación del centro y bajo la coordinación de la persona que ejerza la tutoría.**

Cuando la **adaptación curricular sea significativa (ACS)**, la evaluación se realizará tomando como referente los criterios de evaluación y competencias específicas fijados en dichas adaptaciones. Se especificará que la calificación positiva en las áreas adaptadas hace referencia a la superación de los criterios de evaluación recogidos en su adaptación y no a los específicos del curso académico en el que esté escolarizado.

Con carácter general, se podrá realizar una **adaptación curricular significativa al alumnado con necesidades educativas especiales cuyo nivel de competencia curricular sea inferior, al menos en dos cursos respecto al curso académico en el que esté escolarizado**, previa evaluación psicopedagógica realizada por el equipo de orientación educativa.

En el caso del alumnado con necesidades educativas especiales, el profesorado de apoyo especializado participará en su proceso de evaluación.

En la evaluación del alumnado que se incorpore tardíamente al sistema educativo y que, por presentar graves carencias en la lengua española, reciba una atención específica en este ámbito, se tendrán en cuenta los informes que, a tales efectos, elabore el profesorado responsable de dicha atención.

Los documentos oficiales de evaluación, así como las comunicaciones que se realicen con las familias del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo con adaptación curricular, recogerán información sobre las áreas adaptadas.

### CRITERIOS DE PROMOCIÓN DEL ALUMNADO

Como consecuencia del proceso de evaluación de las áreas y del grado de desempeño de las competencias clave, el equipo docente, de forma colegiada, al finalizar cada uno de los ciclos, decidirá sobre la promoción de cada alumno o alumna al nuevo ciclo o etapa siguiente. Para la adopción de la decisión se tomará especialmente en consideración la información y el criterio del tutor o tutora.

El alumnado accederá al ciclo o etapa siguiente siempre que se considere que se haya conseguido el grado de desarrollo de los descriptores operativos del Perfil competencial al finalizar cada ciclo, así como a la superación de las competencias específicas de las diferentes áreas.

Para la decisión de no promoción se tendrán en cuenta, junto con el **grado de consecución de las competencias específicas, los niveles de desempeño de las competencias clave**. Se entenderá que un alumno o alumna no debería promocionar al ciclo siguiente si no se adquiere un grado de desarrollo óptimo de los descriptores operativos del Perfil competencial.

Ejemplo:

| PERFIL COMPETENCIAL                                                                                                                                        | DESCRIPTORES OPERATIVOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | GRADO DE CONSECUCIÓN                                                                                                            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Competencia en comunicación lingüística</b><br><br><i>Al finalizar completar el tercer ciclo de Educación Primaria, el alumno/a ha sido capaz de...</i> | CCL1. Expresa hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral, escrita, signada o multimodal, con claridad y adecuación a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal, social y educativo, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para intercambiar información y crear conocimiento como para construir vínculos personales. | CONSEGUIDO. <input type="checkbox"/><br><br>EN PROCESO. <input type="checkbox"/><br><br>NO CONSEGUIDO. <input type="checkbox"/> |

## -CRITERIOS PARA LA DECISIÓN DE PROMOCIÓN/NO PROMOCIÓN DEL ALUMNADO-

Teniendo en cuenta el **artículo 16 de la Orden 30 de mayo de 2023** para Educación Primaria, los criterios y pasos a seguir para la NO PROMOCIÓN del alumnado en el CEIP Blas Infante son los siguientes:

-  La permanencia de un año más en un mismo curso deberá ir acompañada de un **programa de refuerzo para el aprendizaje o plan específico** en caso de alumno/a NEAE, el cual está diseñado en el Plan de Atención a la Diversidad presente en el Proyecto Educativo, siguiendo siempre los principios del **Diseño Universal de Aprendizaje**.
-  El alumno/a podrá repetir una sola vez en E. Primaria y **preferentemente en el Primer ciclo de primaria**. Esta medida se podrá adoptar una sola vez a lo largo de la E. Primaria e irá acompañada de un plan específico de refuerzo o recuperación.
-  En caso de que no haya consenso, las decisiones se tomarán por **mayoría cualificada de dos tercios** de los integrantes del equipo docente.
-  Una vez tomada la decisión de NO PROMOCIÓN al término de un Ciclo de la Etapa de Primaria, el tutor/a del alumno/a deberá elaborar un **informe detallando con el grado de consecución de las competencias específicas que no ha superado** durante todo el ciclo de la Etapa.
-  El alumno que promocióne deberá demostrar un **grado suficiente de adquisición de los descriptores operativos del Perfil de salida** y un buen dominio de las competencias específicas.
-  El alumnado que promocióne sin haber superado todas las áreas seguirá los **programas de refuerzo para el aprendizaje (PRA)** que establezca el equipo docente.
-  El equipo docente, asesorado por el equipo de orientación educativa, oídos el padre, la madre o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado, podrá adoptar la decisión de que la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales con **adaptación curricular significativa** pueda prolongarse un año más de lo establecido con carácter general, siempre que ello

favorezca el desarrollo de las competencias específicas y nivel de desempeño del perfil competencial y, en su caso, el tránsito a la etapa educativa siguiente.



Tal y como establece el artículo 17.5 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, la escolarización del alumnado con **altas capacidades intelectuales** se flexibilizará de conformidad con la normativa vigente, de forma que pueda reducirse la duración de la misma, cuando se prevea que dicha medida es la más adecuada para su desarrollo personal y social



Cuando la decisión de promoción no sea positiva y el alumno o alumna deba permanecer un año más en la etapa, el tutor o tutora con toda la información aportada por el resto de los maestros y maestras y, en su caso, del orientador u orientadora del centro se reunirá con el padre, madre o quien ejerza la tutela legal del alumno o alumna, le expondrá los motivos y evidencias de dicha decisión, oirá los planteamientos de estos y posteriormente se reunirá con el equipo docente, para que este, de forma colegiada y teniendo en cuenta toda la información o documentos aportados tal y como se establece en el primer párrafo, adopte la decisión más conveniente.

#### PROCEDIMIENTO PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA INFORMACIÓN Y CRITERIO DEL/LA TUTOR/A

En las sesiones de evaluación, donde el intercambio de información entre los distintos miembros del equipo docente es imprescindible para la valoración del proceso de enseñanza – aprendizaje y los resultados obtenidos, se tendrá en especial consideración la información aportada por el tutor el cual ha estado en contacto directo con la familia del alumnado a través de la realización de tutorías y otros medios de comunicación establecidos en este Proyecto Educativo. En este sentido, el criterio del tutor prevalecerá en caso de empate en la toma de decisiones relativas a la promoción del alumnado de su grupo.

# PROCEDIMIENTO PARA OÍR A LOS/AS TUTORES/AS LEGALES DEL ALUMNADO PREVIO A LA TOMA DE DECISIÓN DE PROMOCIÓN O NO PROMOCIÓN

| TEMPORALIZACIÓN     | AGENTES IMPLICADOS                       | ACTUACIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|---------------------|------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>SEPTIEMBRE</b>   | Tutores/E. Docente                       | <u>Lectura y estudio del expediente del alumnado y Programas de refuerzo para el aprendizaje</u> , prestando especial atención en aquellos alumnos/as con dificultades de aprendizaje con asignaturas suspensas de cursos anteriores.<br><u>Evaluación inicial</u> , haciendo hincapié en el alumnado con dificultades para el aprendizaje con el fin de determinar su nivel de inicio. |
| <b>OCTUBRE</b>      | Familias<br>Tutores/as                   | Los padres, madres o tutores legales serán informados a principio de curso de los <b>criterios de evaluación</b> que se fijarán para los ciclos o niveles.<br>Autorización por parte de las familias para que su alumno/a reciba refuerzo educativo.                                                                                                                                    |
| <b>1º TRIMESTRE</b> | Familias<br>Tutores/as<br>Equipo docente | Entrevistas priorizadas con las familias de alumnado que presenta dificultades de aprendizaje (Tanto repetidores como no repetidores). Se informará sobre el seguimiento y evolución del Programa de refuerzo para el aprendizaje.                                                                                                                                                      |
| <b>DICIEMBRE</b>    | Tutores/Equipo docente                   | Sesión de evaluación de 1º trimestre, dónde se deberá realizar una valoración del alumnado con dificultades de aprendizaje que tenga materias suspensas del presente curso o cursos anteriores. Se deberán emitir una serie de propuestas de mejora para la superación de los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje que no consigue.                                      |
| <b>FEBRERO</b>      | Familias<br>Tutores/as                   | Una vez finalizado el primer semestre de curso (a mediados del segundo trimestre), el tutor/a emitirá una <u>“rúbrica de evolución”</u> a todo el alumnado de su grupo, con el objetivo de que la familia conozca el nivel competencial en el que se encuentra su hijo/a.                                                                                                               |
| <b>MARZO/ABRIL</b>  | Equipo Docente                           | Sesión de evaluación del segundo trimestre, dónde se deberá realizar una evaluación de las propuestas de mejora y de flexibilización didáctica que se llevaron a cabo durante el primer trimestre.                                                                                                                                                                                      |

|                             |                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-----------------------------|----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>2ª QUINCENA DE ABRIL</b> | <b>Equipo Docente</b>      | A finales de abril, tras realizar un análisis de resultados de la 2ª evaluación, se celebrará un Equipo docente para proponer de manera provisional el alumnado que no promocionará para el curso siguiente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>1ª QUINCENA DE MAYO</b>  | <b>Tutores/as</b>          | Todos los tutores/as desde 5 años hasta 6º de primaria deberán rellenar una hoja de cálculo en Excel, durante la primera quincena de mayo facilitada por el Equipo directivo, para hacer una <b><u>estimación general de número de alumnos/as por unidades</u></b> (contando con los que no promocionan).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>2ª QUINCENA DE MAYO</b>  | <b>Familias Tutores/as</b> | Los padres o tutores legales del alumnado podrán solicitar una <b><u>entrevista</u></b> con el tutor antes de la sesión final de evaluación para expresar sus opiniones acerca de la promoción.<br><br>Una vez realizada la estimación y en caso de decisión de No Promoción, el tutor/a deberá entrevistar a la familia durante la <b><u>última semana de mayo en horario de atención a las familias</u></b> . Dichas fechas serán establecidas previamente por el Equipo directivo en el calendario de coordinación docente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|                             | <b>Tutores/as</b>          | El tutor recogerá por escrito, en el modelo de registro procedente anexo a este documento, la entrevista con los padres o tutores legales y trasladará estas consideraciones a la junta de evaluación. Estas conclusiones e impresiones de los padres o tutores legales acerca de la promoción o no promoción, no es vinculante a la decisión del Equipo Docente, que tomará de forma colegiada las decisiones relativas a la promoción de los alumnos/as.<br><br>El tutor/a deberá aportar e informar a las familias la siguiente documentación con el objeto de justificar la Promoción o No Promoción del alumnado:<br><br>-Listado de criterios de evaluación y estándares de aprendizaje que no supera por materia.<br><br>-Entrevistas mantenidas con la familia en las que se ha informado sobre la evolución del menor.<br><br>-Lectura de actas de Equipo docente y Sesiones de evaluación dónde se recogen las propuestas de mejora y de flexibilización didáctica, así como el seguimiento y evolución de las mismas. |

|                        |                                |                                                                                                                                             |
|------------------------|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                        |                                | -Lectura del Equipo docente dónde se decide la No promoción del alumnado, debidamente justificada y argumentada.                            |
| <b>1 AL 8 DE JUNIO</b> | <b>Familias<br/>Secretaría</b> | Matriculación del alumno/a en el curso que le corresponde después de la decisión de la No Promoción, <b>haya habido reclamación o no*</b> . |

\*El procedimiento de reclamación se explica en el siguiente punto.

### PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN A LAS CALIFICACIONES FINALES Y/O A LA DECISIÓN DE PROMOCIÓN

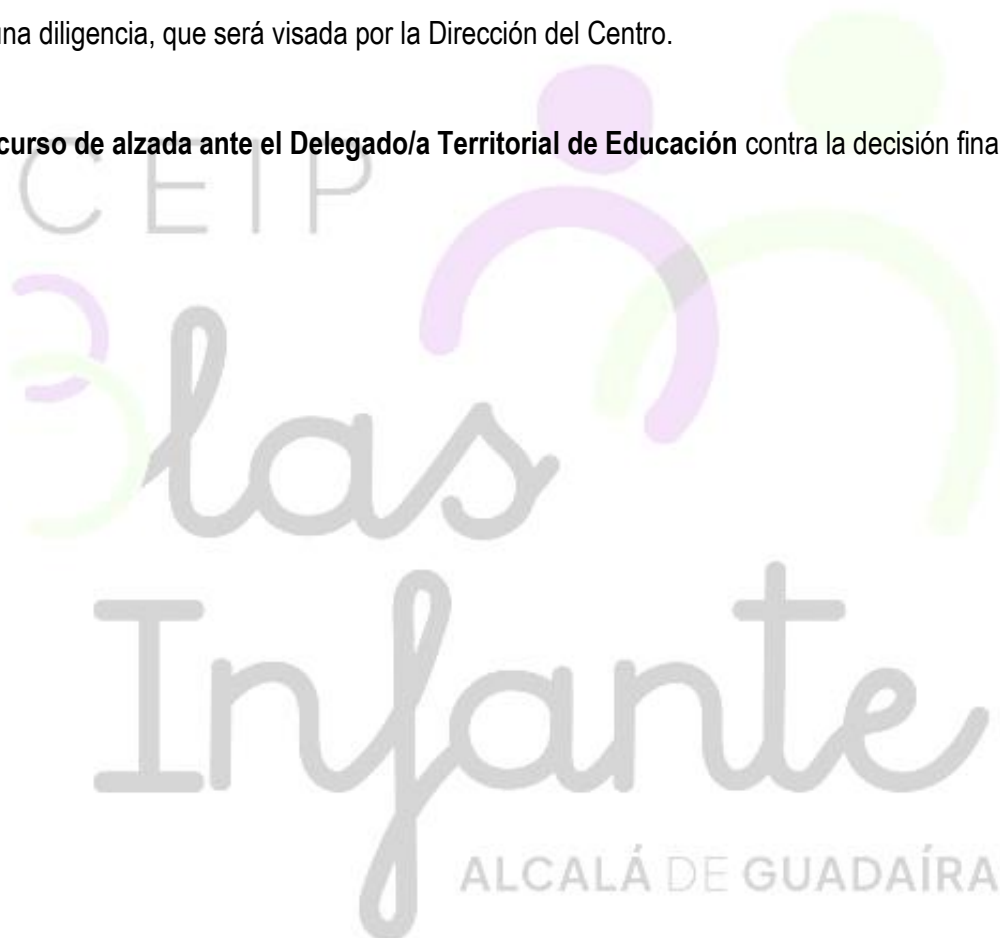
Los padres, madres o quienes ejerzan la tutela legal del alumnado, **podrán solicitar las aclaraciones que consideren necesarias** acerca de la evaluación final del aprendizaje de sus hijos e hijas, así como sobre la decisión de promoción, de acuerdo con los cauces y el procedimiento que, a tales efectos, determine el centro docente en su proyecto educativo. Dicho procedimiento deberá respetar los derechos y deberes del alumnado y de sus familias contemplados en la normativa en vigor.

Si una vez obtenidas dichas aclaraciones los padres, madres o quienes ejerzan la tutela legal del alumnado quisieran manifestar su **disconformidad con el resultado de las evaluaciones** o con las decisiones finales que se adopten como consecuencia de las mismas, podrán presentar reclamaciones ante el tutor o tutora, de acuerdo con el procedimiento que se establece a continuación:

1. Si existe desacuerdo con la calificación final obtenida en una materia o con la decisión de promoción para un alumno/a, sus padres o tutores pueden solicitar por escrito la **revisión de dicha calificación o decisión**, en el plazo de dos días hábiles a partir de aquel en que se produjo su comunicación.
2. La solicitud de revisión contendrá **cuantas alegaciones justifiquen la disconformidad** con la calificación final o con la decisión adoptada.

3. Cuando la solicitud de revisión sea por **desacuerdo en la calificación final obtenida en una materia**, ésta será tramitada por la Dirección del Centro, quien la trasladará al ETCP y al responsable de la materia con cuya calificación se manifiesta el desacuerdo, y comunicará tal circunstancia al profesor/tutor. Cuando el objeto de la revisión sea por **desacuerdo en la decisión de promoción**, la Dirección del Centro la trasladará al maestro tutor/a del alumno/a.
4. En el **proceso de revisión de la calificación final** obtenida en una materia, el ETCP, bajo la presidencia de la Dirección del Centro, contrastará, en el primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el periodo de solicitud de revisión, las actuaciones seguidas en el proceso de evaluación, con especial referencia a la adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados con los recogidos en la correspondiente programación didáctica. Tras este estudio, el ETCP elaborará los correspondientes informes que recojan la descripción de los hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar, el análisis realizado conforme a lo establecido en este punto y la decisión adoptada de modificación o ratificación de la calificación final objeto de revisión.
5. Se trasladará el **informe elaborado al Jefe/a de Estudios**.
6. El ETCP, a través de la Dirección del Centro, informará al profesor/a tutor/a, haciéndole entrega de una copia del escrito cursado para considerar conjuntamente, en función de los criterios de promoción establecidos con carácter general en el Centro, la procedencia de reunir en sesión extraordinaria al Equipo Docente, a fin de valorar la posibilidad de revisar los acuerdos y las decisiones adoptadas para dicho alumno o alumna.
7. En el **proceso de revisión de la decisión de promoción** adoptada para una alumno/a, se celebrará, en un plazo máximo de **dos días hábiles** desde la finalización del periodo de solicitud de revisión, una reunión extraordinaria con el Equipo Docente correspondiente, bajo la presidencia de la Dirección del Centro, en la que el conjunto del profesorado revisará el proceso de adopción de dicha decisión a la vista de las alegaciones presentadas.
8. El/La maestro/a tutor/a recogerá en el **acta de la sesión extraordinaria** la descripción de hechos y actuaciones previas que haya tenido lugar, los puntos principales de las deliberaciones del Equipo Docente y la ratificación o modificación de la decisión objeto de revisión, razonada conforme a los criterios de promoción y titulación del alumnado establecidos con carácter general para el Centro en el Proyecto Educativo.

9. La Dirección del Centro **comunicará por escrito al alumno/a y a sus padres o tutores legales del alumno/a la decisión razonada de ratificación o modificación de la calificación revisada o de la decisión de promoción.**
10. Si tras el proceso de revisión procediera la modificación de alguna calificación final o de la decisión de promoción adoptada para el alumno/a, **el/la Secretario/a del Centro insertará en las actas y, en su caso, en el expediente académico y en el historial académico** de educación primaria del alumno/a, la oportuna diligencia, que será visada por la Dirección del Centro.
11. Cabe **recurso de alzada ante el Delegado/a Territorial de Educación** contra la decisión final tomada.



## 7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO (f).

### 7.1. REFERENCIAS NORMATIVAS

El reconocimiento de las diferencias es un principio básico en el actual ordenamiento educativo que se hace efectivo en la respuesta individual y personalizada al alumnado, tal y como establece la **Ley Orgánica 2/2006 del 3 de mayo de Educación (LOE)**: *“las administraciones educativas dispondrán los medios necesarios para que todo el alumnado alcance el máximo desarrollo personal, social, emocional e intelectual, así como los objetivos establecidos con carácter general. La finalidad es garantizar la indiscutible igualdad de oportunidades que permita la plena integración social a lo largo del ciclo vital”*

Este reconocimiento también queda recogido en la actual **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE)**.

La **Ley 17/ 2007 de 10 de diciembre de educación de Andalucía**, dispone en su artículo 48.3 que *“la administración educativa especulará el marco general de atención a la diversidad del alumnado y las condiciones y recursos para la aplicación de las diferentes medidas que serán desarrolladas por los centros docentes, de acuerdo con los principios generales de la educación básica que se recoge en el artículo 46 de dicha ley”*.

Respecto a la normativa actual estatal, en el articulado del **Real Decreto 157/2022, de 1 marzo**, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la **Educación Primaria**, establece aspectos relativos a la atención a la diversidad: **artículo 16** *“atención a las diferencias individuales”*, **artículo 17** *“alumnado con necesidades educativas especiales”*, **artículo 18** *“alumnado con dificultades específicas de aprendizaje”*, **artículo 19** *“alumnado con integración tardía en el sistema educativo español”*, **artículo 20** *“alumnado con altas capacidades intelectuales”*.

También el **Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero**, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de **Educación Infantil**, recoge en su **artículo 13**, la atención a las diferencias individuales.

Respecto a la normativa actual autonómica, en el **artículo 15 del Decreto 100/2023, de 9 de mayo** y **artículo 18 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo**, todos ellos sobre los principios de atención a

la diversidad y a las diferencias individuales, se desarrollan todos los principios y pautas de actuación para el tratamiento de la atención a la diversidad.

La **Orden de 25 de julio de 2008**, regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía y es el referente principal para la aplicación de medidas de atención a la diversidad en la etapa de educación primaria que fundamentan este plan.

Estos mismos principios pueden extenderse a la etapa de Educación Infantil donde las actuaciones con carácter preventivo y compensador de desigualdades tienen una trascendental importancia para el desarrollo y establecimiento de un sólido fundamento sobre el que habrán de construirse las adquisiciones posteriores.

## 7.2. INTRODUCCIÓN

El plan de atención a la diversidad que se recoge en este documento parte de la realidad de nuestro centro y de su contexto, así como de la necesidad de atender de una manera adecuada a la diversidad del alumnado respondiendo al principio de igualdad de oportunidades

- ✓ Sus objetivos tratan de responder a las necesidades presentes en el mismo, de forma realista y viable, tratando de compensar las desigualdades educativas de origen.
- ✓ Las actuaciones que se contemplan van dirigidas a todo el alumnado del centro y especialmente a los alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo, así como contempla la implicación de la familia en la tarea educativa.
- ✓ Se fundamenta en el planteamiento organizativo y pedagógico previsto en el Plan de Centro.
- ✓ Parte de los recursos personales con los que cuenta nuestro centro y las formas en las que se organizan.

Se entiende por atención a la diversidad y a las diferencias individuales el conjunto de actuaciones y medidas educativas que garantizan la mejor respuesta a las necesidades y diferencias de todo el alumnado en un entorno inclusivo, ofreciendo oportunidades reales de aprendizaje en contextos educativos ordinarios. Las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales podrán aplicarse a cualquier alumno o alumna que lo necesite, en cualquier momento de su escolaridad.

El Equipo de Orientación del Centro y E.T.C.P, conjuntamente con la Jefatura de Estudios serán los responsables de coordinar y velar por el desarrollo y evaluación del Plan de Atención a la Diversidad.

Este documento debe ser un instrumento que guíe y oriente la atención a la diversidad en el centro ayudando al profesorado a adoptar decisiones que respondan adecuadamente a las necesidades de los alumnos y alumnas. Para tal fin, es fundamental que pueda ser revisado y completado cada curso escolar desde la participación y colaboración con objeto de que responda cada vez más eficazmente a los objetivos que se propone.

### 7.3. OBJETIVOS DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Conjunto de actuaciones y medidas educativas que garantizan la mejor respuesta a las necesidades y diferencias de todos y cada uno de los alumnos en un entorno inclusivo, ofreciendo oportunidades reales de aprendizaje en contextos educativos ordinarios.

Los principios en los que sustentamos el concepto de atención a la diversidad son los siguientes:

- La consideración y el respeto a la diferencia, así como la aceptación de **todas las personas como parte de la diversidad y la condición humana.**
- **La integración y la inclusión sociales.** Las actuaciones dirigidas a atender la integración e inclusión de nuestro alumnado deben contemplar la superación de los obstáculos asociados a la diversidad de todo tipo (cultural, social, necesidades educativas específicas y de acceso al conocimiento).
- Se potenciará el **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)** con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado.
- **La atención personalizada y temprana del alumnado** se convierte en la mejor medida de prevención de los problemas de aprendizaje, de inadaptación escolar y de exclusión social.
- **La igualdad de oportunidades en el acceso, la permanencia y la promoción en la etapa.**
- **La organización del centro.** Todo este planteamiento requiere una flexibilidad en la propuesta de modalidades organizativas y, en consecuencia, en la distribución de los tiempos y utilización de espacios.
- **Las medidas organizativas adoptadas** habrá que procurar que sean limitadas en el tiempo. Todo ello conlleva dinamismo y flexibilidad. El personal docente implicado con este

tipo de alumnos acordará los criterios que determinen cuando un alumno debe recibir una atención especializada y cuando debe dejar de recibirla.

- **El currículo flexible.** La planificación y desarrollo del currículo deben favorecer el tratamiento de la diversidad.
- Incorporando **contenidos relacionados con la diversidad sociocultural y personal**, característica del grupo concreto, lo que favorecerá la valoración de las diferencias y, en consecuencia, repercutirá en un mejor clima de aula
- **Coordinando la labor realizada desde los diferentes equipos docentes** con el fin de consensuar objetivos, criterios de evaluación....
- **Atendiendo a los aspectos socio afectivos dentro del grupo**, además de a los cognitivos, promoviendo el desarrollo de una autoestima saludable y de respeto a los demás.
- Optando por una evaluación que valore, el avance en la consecución de los objetivos, ordinarios o adaptados y el tipo de ayuda pedagógica que requiere cada alumno/a.
- **Evaluando los procesos de enseñanza** y especialmente las medidas de atención a la diversidad propuestas, con el fin de apreciar su adecuación a las intenciones perseguidas, las dificultades encontradas y las propuestas de mejora.
- **Colaboración entre el profesorado.** Una actuación coherente respecto a la atención de la diversidad en el centro debe facilitar la comunicación grupal sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje, habilitándose los tiempos y medios que los posibiliten: equipos docentes, EO, y ETCP.
- **Coordinación entre familias y profesorado.** La coordinación familia- profesorado es decisiva para la buena marcha de los procesos de aprendizaje. El establecimiento de medidas de comunicación efectivas propiciará el intercambio de información con las familias, a fin de lograr su implicación en el proceso educativo de sus hijos.

#### **Objetivos generales referidos al profesorado:**

- Potenciar la coordinación de las líneas de actuación de las diferentes personas que intervienen en el proceso educativo del alumnado.
- Promover y fomentar el trabajo colaborativo y cooperativo entre el profesorado.
- Promover la creación y difusión entre el profesorado de bancos de materiales, bibliografía, estrategias educativas, etc.

#### **Objetivos generales referidos a las familias:**

- Crear un clima de cooperación entre el centro y la familia para favorecer el desarrollo del alumnado.
- Asesorar a las familias sobre pautas educativas y recursos sociales, sanitarios, etc.
- Informar a las familias de las diferentes medidas de atención adoptadas con su hijo/a.
- Implicar a las familias en el proceso de E/A como factor clave para detectar y facilitar las respuestas educativas.

**Objetivos generales referidos al alumnado:**

- Promover la adquisición de las competencias clave.
- Facilitar el desarrollo personal contribuyendo a mejorar el conocimiento y el cuidado de sí mismo, de las relaciones sociales y familiares.
- Promover en el alumnado un estado de bienestar emocional favorable.
- Facilitar la personalización de los procesos de enseñanza-aprendizaje, atendiendo a la diversidad de condiciones personales que presentan alumnos y alumnas y también los grupos de clase del centro: intereses, capacidades, ritmos, necesidades específicas, etc.
- Favorecer el tránsito de etapas, mediante actividades y metodologías inclusivas que respete las necesidades y los ritmos de aprendizaje del alumnado.

#### **7.4. DESTINATARIOS**

##### **EL CONJUNTO DEL ALUMNADO DEL CENTRO.**

Siendo conscientes de que cada uno de nuestros alumnos y alumnas tiene un **modo especial de pensar, de sentir y de actuar**, independientemente de que, desde el punto de vista evolutivo, existan unos patrones cognitivos, afectivos y conductuales con ciertas semejanzas, consideramos que existe una variabilidad natural a la que queremos ofrecer una atención educativa de calidad a lo largo de los niveles educativos que se imparten en nuestro centro.

Dicha variabilidad, ligada a diferencias en las capacidades, necesidades, intereses, motivos, ritmo de maduración, estilos cognitivos, condiciones socioculturales, etc., abarca un amplio espectro de situaciones, en cuyos extremos aparecen los sujetos que más se alejan de lo habitual.

La intervención educativa debe contemplar como principio básico la atención a la diversidad del alumnado, entendiendo que de este modo se garantiza el desarrollo de todo el alumnado del centro a la

vez que la atención personalizada en función de las necesidades de cada uno/a, y especialmente de aquéllos que poseen Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.

### TIPOLOGÍA DE PROGRAMAS PARA ALUMNADO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

| TIPOS DE PROGRAMAS                     | PERFIL DE ALUMNADO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | DETECCIÓN DE NECESIDADES.                                                                                                                                                                                          |
|----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alumnado con asignaturas no superadas del curso anterior (Programas de refuerzo para el aprendizaje).</li> <li>• Alumnado que no ha promocionado (Programas de refuerzo para el aprendizaje).</li> <li>• Alumnado que presente dificultades en las áreas instrumentales básicas.</li> <li>• Alumnado con altas capacidades intelectuales o altamente motivado (Programa de profundización).</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Resultados evaluación inicial y sucesivas.</li> <li>✓ Expediente académico.</li> </ul>                                                                                    |
| PROGRAMAS ESPECÍFICOS.                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alumnado con NEAE (discapacidad o trastornos graves de la conducta).</li> <li>• Alumnado con Dificultades Graves de Aprendizaje.</li> <li>• Alumnado de Incorporación Tardía al Sistema Educativo.</li> <li>• Alumnado con Altas Capacidades Intelectuales.</li> </ul>                                                                                                                                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Lectura de actas de evaluación.</li> <li>✓ Observación en el aula.</li> <li>✓ Informes psicopedagógicos, psicológicos y sociales.</li> <li>✓ Informes médicos.</li> </ul> |

## FAMILIAS CUYOS HIJOS/AS PRECISAN DE MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La participación de los padres, madres o tutores en las decisiones que afectan a la escolarización y a los procesos educativos del alumnado es un derecho fundamental que se recoge en la normativa actual. Igualmente tendrán derecho a recibir el adecuado asesoramiento individualizado, así como la información necesaria que les ayude en la educación de sus hijos e hijas.

De esta manera, la participación de las familias se estructurará de la siguiente manera, dependiendo de la medida a la atención a la diversidad que se pretenda llevar a cabo. Dichas medidas de atención a la diversidad se definirán a continuación. Dichas medidas de atención a la diversidad podrán ser establecidas en cualquier momento de las distintas etapas de Infantil y Primaria. No obstante, los principales canales de participación y firma de compromisos educativos serán los siguientes:

| TIP DE AT. A LA DIVERSIDAD                       | MEDIDA A TOMAR                                                                                                                       | CANAL DE INFORMACIÓN                                                             | COMPROMISOS Y AUTORIZACIONES.                     |
|--------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| PROGRAMAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Información, seguimiento y asistencia al Programa de refuerzo para el Aprendizaje.</li> </ul> | Tutoría con el tutor/a.                                                          | Firma de compromiso-consentimiento informado.     |
|                                                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Información sobre PROA (Acompañamiento escolar).</li> </ul>                                   | Tutor/a del niño/a.                                                              | Firma de compromiso de asistencia.                |
|                                                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Asistencia al Área Lingüística de carácter transversal.</li> </ul>                            | Tutoría con el tutor/a.                                                          | Firma de autorización y consentimiento informado. |
|                                                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Programas de profundización.</li> </ul>                                                       | Información con el tutor/a.                                                      | Firma de autorización y consentimiento informado. |
|                                                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Protocolo de absentismo.</li> </ul>                                                           | Reunión con:<br>Tutor/a<br>Orientador/a ZTS<br>Director/a<br>Servicios sociales. | Firma de compromiso de asistencia.                |
|                                                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>No Promoción/Repetición extraordinaria.</li> </ul>                                            | Equipo docente<br>Reunión con el tutor/a.                                        | Firma de acta de entrevista con las familias.     |
|                                                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Información y asistencia al Programa específico.</li> </ul>                                   | Especialista de PT/AL.                                                           | Firma del documento.<br>Asistencia a reuniones.   |

|                               |                                                                                                  |                                            |                                                                                                            |
|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>PROGRAMAS ESPECÍFICOS.</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dictámenes de escolarización (Alumnado NEE).</li> </ul> | Reunión con el orientador/a de referencia. | Autorización para la valoración psicopedagógica. Informe psicopedagógico. Información y firma de dictamen. |
|                               | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe Psicopedagógico (Alumnado NEAE).</li> </ul>     | Reunión con el orientador/a de referencia. | Autorización para la valoración psicopedagógica. Información y firma de la evaluación psicopedagógica.     |

### 7.5. MEDIDAS Y PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La **Orden del 25 de Julio del 2008** por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía, concede autonomía pedagógica y organizativa a los centros para la organización y adopción de medidas de atención a la diversidad.

Las necesidades que presenta el alumnado, en su mayor parte, pueden ser atendidas a través de actuaciones ordinarias. En algunos casos, sin embargo, determinadas necesidades hacen preciso poner en marcha una serie de ayudas, recursos y medidas pedagógicas de carácter extraordinario. La adopción de estas medidas estará en cualquier caso presidida por los principios de normalización e integración.

#### MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

| <b>CRITERIOS DE ACTUACIÓN EN CASO DE ALUMNADO DE REFUERZO EDUCATIVO</b> |                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                |
|-------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>MEDIDAS</b>                                                          | <b>ACTIVIDADES</b>                                          | <b>OBJETIVOS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                  | <b>RESPONSABLES</b>                                                                                            |
| <b>AGRUPACIÓN DE ÁREAS EN ÁMBITOS.</b>                                  | Creación de un ámbito bilingüe para unificar Science y Art. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Simplificar el aprendizaje de las competencias específicas relacionadas con ambas materias.</li> <li>• Trabajar las SDA buscando un proyecto final desde el área de Art.</li> <li>• Evitar la secundarización de la Primaria.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinador/a bilingüe.</li> <li>• Maestros/as de Science.</li> </ul> |
| <b>APOYOS EN GRUPOS ORDINARIOS.</b>                                     | Apoyo dentro del aula del CAR13 y CAR14.                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reforzar aprendizaje para el alumnado que presente desfase curricular.</li> </ul>                                                                                                                                                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Jefatura</li> <li>• Tutores/as</li> <li>• CAR/CUPO14</li> </ul>       |
| <b>DESDOBLAMIENTOS.</b>                                                 | Apoyo dentro del aula del CAR13 y CAR14.                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reforzar los procesos de aprendizaje de lecto-</li> </ul>                                                                                                                                                                                | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Jefatura</li> <li>• Tutores/as</li> </ul>                             |

|                                                 |                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                   |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                 |                                                           | <p>escritura.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Reforzar el cálculo básico y numeración.</li> <li>● Reforzar la resolución de problemas.</li> <li>● Expresión y comprensión oral.</li> <li>● Expresión y comprensión escrita.</li> <li>● Tratamiento de la lectura.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>● CAR/CUPO14</li> </ul>                                    |
| <b>ÁREA LINGÜÍSTICA DE CARÁCTER TRANSVERSAL</b> | Grupos reducidos por grupo-clase.                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Reforzar la expresión y comprensión oral.</li> <li>● Reforzar la expresión y comprensión escrita.</li> <li>● Trabajar el de la lectura planificada.</li> <li>● Cuaderno de estilo.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Jefatura</li> <li>● Tutores/as</li> <li>● CAR</li> </ul> |
| <b>ACCIÓN TUTORIAL.</b>                         | Todo lo recogido en el POAT.                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Llevar el seguimiento y evolución del alumnado con dificultades de aprendizaje.</li> <li>● Definir las medidas de atención a la diversidad de carácter general según necesidades.</li> <li>● Citar, al menos, dos veces al trimestre a las familias en cuestión.</li> <li>● Elaborar los programas de refuerzo para el aprendizaje.</li> <li>● Coordinar la acción pedagógica con el maestro/a de refuerzo.</li> <li>● Coordinar acciones pedagógicas con el mentor/a o tutor/a del PROA.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Jefatura</li> <li>● Tutores/as</li> </ul>                |
| <b>APRENDIZAJE COOPERATIVO</b>                  | Técnicas de aprendizaje cooperativo.<br>Roles y funciones | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Formar equipos que permitan la inclusión del alumnado con dificultades de aprendizaje.</li> <li>● Poner en práctica técnicas de aprendizaje cooperativo que fomenten la inclusión.</li> <li>● Nombrar a un alumno/a tutor/a con el objeto de llevar un seguimiento y coevaluación.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Tutores/as</li> <li>● Especialistas.</li> </ul>          |

|                                                                                              |                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                               |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CONTROL DE ABSENTISMO</b>                                                                 | Seguimiento de la asistencia a clase. Protocolo de absentismo | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Llevar a cabo un seguimiento de alumnado absentista y detectar las posibles causas.</li> <li>● Concienciar a las familias en cuestión de la importancia de la asistencia al centro.</li> <li>● Poner en marcha el protocolo de absentismo en casos más graves.</li> </ul>                                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Dirección.</li> <li>● Tutores/as.</li> <li>● Orientador/a</li> </ul> |
| <b>MEDIDAS PARA ALUMNADO QUE SUFREN DE DESESTRUCTURACIÓN FAMILIAR O ABANDONO PRESENCIAL.</b> | Detección y medidas de atención a la diversidad.              | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Facilitar el acceso al material del alumnado dejándolo en clase.</li> <li>● Asignar alumno/a tutor/a.</li> <li>● Concienciar a la familia de la importancia de participar en el proceso de enseñanza de su hijo/a.</li> <li>● Adaptar los saberes básicos y competencias específicas al nivel del alumnado.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Dirección.</li> <li>● Tutores/as.</li> <li>● Orientador/a</li> </ul> |

### ORGANIZACIÓN DE LAS MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Con el objeto de organizar las medidas citadas anteriormente, así como para optimizar los recursos del centro, será importante llevar a cabo una **evaluación inicial lo más efectiva y objetiva posible**, de cara a dar una respuesta inclusiva e individualizada a cada alumno/a.

Dichas medidas serán coordinadas a través del **Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica (ETCP)**, el cual se encargará de organizar, consensuar y asignar los recursos humanos disponibles y asesorar en la configuración de horarios y grupos.

La mayor parte de las medidas de atención a la diversidad se determinarán **en el mes de septiembre** una vez se haya llevado a cabo la evaluación inicial. El ETCP llevará a cabo un seguimiento para constatar si dichas medidas de atención a la diversidad son eficaces, pudiendo realizar cambios o reestructurar la organización de las mismas y los recursos asignados en cualquier momento del curso escolar.

## PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Estos serán los programas de refuerzo del aprendizaje o programas de profundización, según lo dispuesto en el artículo 18 de la Orden de Infantil y en el 28 de la de Primaria, de 30 de mayo de 2023.

### I/ Programa de refuerzo para el aprendizaje:

Estos programas tienen como fin asegurar los saberes básicos mínimos imprescindibles y adquisición de las competencias específicas en las áreas de Lengua Castellana, Lengua extranjera y Matemáticas que permitan al alumnado seguir con aprovechamiento las enseñanzas de educación primaria.

Están dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

| DIRIGIDO A:                                                                                                                                                                              | PROCESO DE DETECCIÓN Y SEGUIMIENTO                                                                                                                                               | RESPONSABLES | DOCUMENTOS                                           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|------------------------------------------------------|
| Alumnado que no haya promocionado de curso.                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                  |              |                                                      |
| Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las áreas del curso anterior.                                                                                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación inicial.</li> <li>• Informes individualizados.</li> <li>• PRA de años anteriores.</li> <li>• Evaluación continua.</li> </ul> | Tutor/a      | Disponible en Jefatura de Estudios/Drive del centro. |
| Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el equipo de orientación educativa y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión. |                                                                                                                                                                                  |              |                                                      |

|                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                |  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|--|
| Alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo que le impidan seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje. | En este caso el alumno o la alumna deberá contar con una <b>evaluación psicopedagógica</b> que refleje tal circunstancia, así como la necesidad de un Programa individualizado de refuerzo del aprendizaje, incluyendo al alumnado referenciado en el artículo 8.8 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo. | Tutor/a<br>Especialista PT/AL. |  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|--|

Además de lo expuesto anteriormente, se deberán tener en cuenta las **siguientes consideraciones**:

- El alumnado que acuda a dichos programas lo harán a petición del tutor/a, quién será también responsable de marcar los objetivos.
- El desarrollo del programa correrá a cargo de un **miembro del profesorado distinto al tutor/a, que será el/la encargado/a de elaborar las actividades** que ayuden a superar los objetivos propuestos por los/las tutores/as y su evaluación, así como de informar periódicamente a las familias.
- Para facilitar la atención al alumnado del centro, podrán ser atendidos **dentro del aula o bien con desdoblamientos**. De manera eventual se podrá realizar **el apoyo fuera del aula de grupos de niños/as de una misma clase**. El apoyo se llevará a cabo, por tanto, dentro o fuera del aula ordinaria. En cualquier caso, se informará a las familias tanto de la incorporación de sus hijos/as a estos programas como del emplazamiento en que tendrán lugar. Se establecerán acuerdos de colaboración con los padres, madres o tutores legales del alumnado.
- Los programas de refuerzo de Lengua y Matemáticas no contemplarán una calificación final ni constarán en las actas de evaluación ni en el historial académico del alumnado.

- Como ya se comentó anteriormente, los Programas de refuerzo para el aprendizaje (PRA) tendrán un **seguimiento trimestral por parte del ETCP y tutores/as en cooperación con los CAR y CUPO14 (maestros de refuerzo pedagógico) y Equipo de orientación.**
- A final de curso se deberá realizar una evaluación con cada uno de los saberes básicos y competencias específicas a desarrollar, con el objeto de determinar el **nivel de desempeño alcanzado.** Los niveles de desempeño se dividirán en: **CONSEGUIDO/NO CONSEGUIDO/ EN PROCESO.**
- Los Programas de refuerzo para el Aprendizaje se grabarán en **Séneca y serán custodiados por la Jefatura de Estudios** para que estén disponibles en cursos venideros.

## II/ Programa de profundización:

Los programas de profundización tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades que presenta el alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el que presenta altas capacidades intelectuales.

| DIRIGIDO A:                                                      | PROCESO DE DETECCIÓN Y SEGUIMIENTO                | RESPONSABLES | DOCUMENTOS                                           |
|------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|--------------|------------------------------------------------------|
| Alumnado altamente motivado.<br>Altas capacidades intelectuales. | Evaluación inicial.<br>Informes individualizados. | Tutor/a      | Disponible en Jefatura de Estudios/Drive del centro. |

Dichos programas consistirán en un enriquecimiento de los saberes básicos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o Proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.

Dichos programas seguirán las mismas pautas que las establecidas para el alumnado de Refuerzo para el aprendizaje, en lo referente a su detección, seguimiento y evolución

### III/ Otras medidas:

#### **Permanencia extraordinaria de un curso adicional en Educación Infantil o Educación Primaria.**

##### **Educación Infantil**

En el apartado tercero de la Disposición Primera de la Orden de 29/12/08 que regula la evaluación en la etapa de Educación Infantil se recoge que las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación podrán autorizar, con carácter excepcional, la permanencia del alumno o alumna con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo durante un año más en el último curso del segundo ciclo, cuando se estime que dicha permanencia permitirá alcanzar los objetivos de la educación infantil o será beneficiosa para su socialización.

La petición será tramitada por la dirección del centro donde esté escolarizado, a propuesta del maestro tutor o la maestra tutora, basada en el informe del Equipo de Orientación Educativa, previa aceptación de la familia. La Inspección educativa elaborará un informe sobre la procedencia de dicha autorización.

##### **Educación Primaria**

En el **artículo 8 de la Orden de 10/8/07** por la que se regula la evaluación del alumnado en la etapa de Educación Primaria se establece que el equipo docente, asesorado por el equipo de orientación educativa, oídos el padre, la madre o los tutores legales, podrá adoptar la decisión de que la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales con adaptación curricular significativa pueda prolongarse un año más, siempre que ello favorezca su integración socioeducativa.

Existe por tanto una diferencia clara con la etapa anterior, ya que esta medida se dirige exclusivamente al alumnado con NEAE que siga una ACS y es decidida por el equipo docente sin necesidad de ser autorizada por la Inspección Educativa.

##### **Atención al alumnado de incorporación tardía.**

La escolarización del alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo, se realizará atendiendo a sus circunstancias, conocimientos, edad e historial académico. Cuando presenten graves carencias en la lengua española, recibirán una atención específica que será, en todo caso, simultánea a su escolarización en los grupos ordinarios, con los que compartirán el mayor tiempo posible del horario semanal.

Quienes presenten un desfase en su nivel de competencia curricular de más de un ciclo podrán ser escolarizados en el curso inmediatamente inferior al que les correspondería por edad. Para este alumnado se adoptarán las medidas de refuerzo necesarias que faciliten su integración escolar y la recuperación de su desfase y le permita continuar con aprovechamiento sus estudios. En el caso de superar dicho desfase, se incorporará al grupo correspondiente a su edad.

#### MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

| MEDIDAS                                                                         | INTERVENCIÓN.                                                                                                                                                                                                                                                     |
|---------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>APOYO DENTRO DEL AULA PT/AL</b><br><b>-Modalidad B-</b>                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicación de los programas específicos.</li> <li>• Adaptaciones de acceso al currículo.</li> </ul>                                                                                                                      |
| <b>APOYO FUERA DEL AULA.</b><br><b>DESDOBLAMIENTOS.</b><br><b>-Modalidad B-</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas específicos.</li> <li>• Trabajo en pequeños grupos de alumnos/as que comparten las mismas necesidades.</li> <li>• Adaptaciones de acceso al currículo.</li> </ul>                                              |
| <b>ADAPTACIONES CURRICULARES SIGNIFICATIVAS (ACS).</b>                          | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicación de programas específicos.</li> <li>• Adaptaciones de acceso al currículo.</li> </ul>                                                                                                                          |
| <b>ADAPTACIONES CURRICULARES INDIVIDUALIZADAS (ACI).</b>                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Adaptaciones para FBO.</li> <li>• Trabajo sobre los tres ámbitos: conocimiento corporal y la construcción de la identidad; conocimiento y participación en el medio físico y social; comunicación y lenguaje.</li> </ul> |
| <b>ADAPTACIONES CURRICULARES ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES (ACAI)</b>         | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Flexibilización y enriquecimiento del currículum.</li> <li>• Modificación de la Programación didáctica con la inclusión de criterios de evaluación de niveles educativos superiores.</li> </ul>                          |
| <b>FLEXIBILIZACIÓN DE LA PERMANENCIA EN EL NIVEL O ETAPA.</b>                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reducción del periodo de escolarización en Primaria.</li> </ul>                                                                                                                                                          |

Con respecto a las **medidas específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales**, recogidas en los artículos 23 y 33 de la Orden de Infantil y de la de Primaria de 30 de mayo de 2023, se incluirán en el Proyecto educativo. Se tendrá en cuenta también las Instrucciones de 8 de marzo de 2017, sobre la detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, con el objeto de ser más eficaces en la respuesta educativa. Cómo se articulan las mismas, cómo se organizan, se recogerá en este epígrafe del mismo. Entre ellas se encuentran:

| MEDIDAS ESPECÍFICAS ALUMNADO NEAE |                                              |                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                            |
|-----------------------------------|----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ALUMNADO                          |                                              | PROCEDIMIENTO                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                            |
| ALUMNADO NEAE                     | Programas de refuerzo para el aprendizaje.   | 1º Detección de indicios.<br>2º Reunión Equipo docente.<br>3º Información a las familias.<br>4º Puesta en práctica medidas ordinarias.<br>5º En caso de que no surtan efecto: evaluación psicopedagógica. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Programa específico (P.E.).</li> <li>Informe psicopedagógico.</li> </ul>                                            |
|                                   | Programas de profundización.                 |                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                            |
| ALUMNADO NEE                      | ACS (Adaptación curricular significativa).   |                                                                                                                                                                                                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>Programa específico (PE).</li> <li>Informe psicopedagógico.</li> <li>Dictamen de escolarización (B o C).</li> </ul> |
|                                   | ACI (Adaptación curricular individualizada). |                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                            |

### AULAS ESPECÍFICAS (TRASTORNO DE ESPECTRO AUTISTA).

#### OBJETIVOS EDUCATIVOS

Los objetivos generales que se plantean para el alumnado TEA son:

- Asegurar una respuesta educativa ajustada a las necesidades del alumnado con TEA, que favorezca su participación, aprendizaje e inclusión en el contexto escolar.
- Garantizar la igualdad de oportunidades para este alumnado.
- Potenciar un desarrollo integral del alumnado.
- Fomentar el respeto, la tolerancia, la empatía y la valoración de las diferencias.
- Considerar la diversidad como fuente de enriquecimiento escolar y social.

### **Individuales para cada alumnado**

Los objetivos individuales que nos planteamos en la educación del alumnado con TEA son:

- ✓ Desarrollar sus capacidades teniendo en especial consideración las habilidades personales, sociales, comunicativas y cognitivas.
- ✓ Facilitar la participación de este alumnado en todos los ámbitos y la inclusión en su entorno.
- ✓ Afianzar actitudes positivas ante el aprendizaje y asimilar las normas elementales de comportamiento y seguridad.
- ✓ Apoyar y reforzar hábitos y destrezas relacionados con las habilidades académico – funcionales y con las habilidades sociales.

### **Familias**

Es necesario trabajar con las familias de este alumnado, no sólo para establecer pautas comunes de intervención y hacer un seguimiento del desarrollo del alumno, sino también generalizar aprendizajes, favorecer otro tipo de interacciones, así como conocer el funcionamiento del niño en la casa e intercambiar información sobre las estrategias que se están poniendo en marcha en los distintos entornos, entre otros aspectos.

El objetivo es siempre proporcionar al alumnado las herramientas necesarias para vivir en sociedad, y la familia es el contexto de generalización indispensable.

### **Profesorado**

La formación en centro debe contemplar el asesoramiento en cuanto a los diferentes trastornos y medidas de atención a la diversidad del alumnado.

El equipo de orientación sobre alumnado TEA de la Administración, junto con el orientador del centro, realizarán al principio de curso distintas charlas para todo el personal, para conocer las características individuales de cada alumno, y procurar adaptarnos, cada uno desde su contexto.

La presencia en el centro de este tipo de alumnas y alumnos imprime una huella a todos los que aquí trabajan, que favorece la sensibilización hacia el alumnado con distintos problemas de comunicación

y relaciones sociales. Esto propicia la necesidad de formación para mejorar los procesos de comunicación y control de emociones.

### **RECURSOS EDUCATIVOS DISPONIBLES**

Nuestro centro cuenta con el siguiente personal, el cual se encarga de dicho alumnado en función de la modalidad de cada uno:

- ✓ **Orientador/a de centro**, se encarga de asesorar y fiscalizar documentos y dictámenes, así como informar en todo aquello que sea necesario.
- ✓ **Personal de integración social (PTIS)**, el cual está a disposición en función de las necesidades del alumnado, por lo que la mayor parte del tiempo se dedica a labores de las aulas TEA. También realiza labores puntuales asistenciales con el alumnado tipo B del centro.
- ✓ **Maestra de Pedagogía terapéutica** destinada por la administración autonómica a tutorizar el Aula TEA. Se encargará de llevar la programación didáctica de su aula, así como de la acción tutorial con el alumnado y familias.
- ✓ **Maestra de pedagogía terapéutica del centro**, encargada del alumnado de con NEAE del centro. Al ser la coordinadora, se encargará de organizar todo lo relativo a la atención del alumnado NEAE del centro.
- ✓ **Profesorado del centro**, el cual deberá integrar, en función del criterio del tutor/a del Aula TEA a cada uno de sus alumnos/as de modalidad C en su aula de referencia. Por tanto, el profesorado deberá incluir en sus programaciones las pautas a seguir para dicha integración en la práctica docente.

Por otro lado, contamos con los siguientes recursos materiales:

- ✓ Dos aulas de grandes dimensiones que consta del material necesario para trabajar con el alumnado de modalidad C. Una de ellas es de reciente apertura, por lo que aún está en fase de dotación.
- ✓ Recursos informáticos: Pizarra digital, equipos de sobremesa para estimulación, impresora, etc.
- ✓ Aula de la calma.

### **Adaptaciones Curriculares Individualizadas.**

En FBO (Formación Básica Obligatoria), se contempla esta medida. Están dirigidas al alumnado con NEE escolarizado en aulas específicas. Suponen la adaptación de la programación de las aulas específicas de educación especial a las NEE del alumno o alumna, a su nivel de competencias y al

entorno de desarrollo. La responsabilidad del diseño y desarrollo de la ACI recae sobre el tutor o tutora con la colaboración del resto de profesionales que intervienen con el alumno o alumna.

Con respecto a los recursos personales específicos, el CEIP Blas Infante dispone de:

- Tres maestras de PT (una de ellas en unidades de apoyo a la integración y dos en aula específica).
- Una maestra de AL.
- Dos monitores de Educación Especial. (PTIS)

Con respecto a los recursos materiales específicos, el centro cuenta con dos Aula Específica TEA.

### **Normas de funcionamiento para el alumnado de modalidad C**

**Entradas y salidas:** entradas escalonadas, la cual se hará junto con el personal de Infantil y antes de la salida de éste, siempre en compañía de la/el PTIS.

**Recreos:** Los recreos inclusivos se realizarán en integración con el alumnado ordinario del centro, según el criterio de su tutora y tras el visto bueno del Equipo directivo.

**Integración en otras áreas:** la tutora evaluará su viabilidad y deberá transmitirlo a los tutores/as o especialistas en cuestión para incluir dicha integración en el horario y la programación didáctica. Los/las especialistas emitirán una valoración periódica de dicho alumnado con el objeto de informar a las familias sobre su evolución. Los criterios de aspectos a valorar serán establecidos por el tutor/a del alumno/a.

**Intervención del/a PTIS:** prioritariamente se realizará en el aula TEA. Dichas labores serán de carácter prominentemente asistencial, aunque también deberá atender, si es necesario, al alumnado de modalidad B integrado en las aulas ordinarias.

### **Actividades complementarias y extraescolares:**

- ✓ El tutor/a siempre deberá acompañar al alumnado TEA de modalidad C a las excursiones, acompañado/a siempre de uno/a de los/las PTIS del centro.
- ✓ En caso de que haya necesidades asistenciales en el centro, El Equipo directivo podrá determinar si las familias deben asistir al centro a cubrir dicha necesidad, puesto que la prioridad sería la actividad complementaria o extraescolar.
- ✓ El tutor/a será el/la que evaluará y dará viabilidad si esa excursión o actividad a realizar es productiva para su alumnado. Podrá contar también con la ayuda de las familias si procede.

### **Sustituciones:**

En caso de ausencia de un/una de los especialistas de PT que imparten docencia en las aulas específicas, se establecerá un orden de sustituciones el cual será el siguiente:

1º Especialistas de PT/AL, en orden de alternancia.

2º CAR/CUP014.

3º Unir ambas aulas en caso de que no haya personal suficiente.

El Equipo directivo, en ejercicio de su autonomía y dependiendo de las necesidades, podrá alterar dicho orden.

## 7.6. RECURSOS HUMANOS DEL CENTRO PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

### El Equipo de Orientación del Centro. Coordinación:

El Equipo de Orientación estará formado por los maestros o maestras especializados en la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (\*), los maestros y maestras especialistas en pedagogía terapéutica, los maestros y maestras responsables de los programas de atención a la diversidad y los otros profesionales no docentes con competencias en la materia con que cuente el centro. Además, formará parte de este equipo el orientador de referencia del EOE, así como el/ la orientador/a del Programa de Atención Socioeducativa en Zonas con Necesidades de Transformación Social (Z.T.S.).

Las funciones de este equipo son las siguientes:

- ❖ Asesorar sobre la elaboración del plan de orientación y acción tutorial.
- ❖ Colaborar con los equipos de ciclo en el desarrollo de dicho plan, especialmente en lo referido a la prevención y detección temprana de las NEAE.
- ❖ Asesorar en la elaboración de las adaptaciones curriculares para el alumnado que las precise.
- ❖ El Equipo de Orientación del Centro tendrá un **coordinador o coordinadora** cuyas funciones son las siguientes:
  - Coordinar y dirigir las actividades del Equipo de Orientación, así como velar por su cumplimiento.
  - Convocar y presidir las reuniones y levantar acta de las mismas.
  - Representar al equipo de ciclo en el equipo técnico de coordinación pedagógica.
  - Coordinar y dirigir la acción del profesorado conforme al plan de orientación y acción tutorial.

(\*) Se considera maestros o maestras especializados en la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo al profesorado de apoyo y refuerzo educativo, así como el profesorado responsable de las aulas de adaptación lingüística y el asociado a planes de compensación educativa. Asimismo, estará incluido el profesorado especialista en pedagogía terapéutica y audición y lenguaje, cuando lo haya.

### **El Equipo de Orientación Educativa (EOE):**

El Equipo de Orientación Educativa es una unidad básica de orientación psicopedagógica que, mediante el desempeño de funciones especializadas en las áreas de orientación educativa, atención a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales, compensación educativa y apoyo a la función tutorial del profesorado, actúa en el conjunto de los centros de una zona educativa.

El Equipo de Orientación Educativa está constituido por el o la orientadora de referencia (psicóloga/ pedagoga), médico, maestro/a especialista en AL, orientador/a ZTS y, cuando las especiales características y necesidades del alumnado de la zona educativa así lo aconseje, por el trabajador social.

Las funciones generales a desarrollar por el Equipo de Orientación Educativa serán las siguientes:

- ❖ Asesorar a los centros en la elaboración, aplicación y evaluación del Proyecto de Centro y del Proyecto Curricular, en los aspectos más estrechamente ligados a la orientación educativa y la atención a la diversidad.
- ❖ Asesorar al profesorado en el diseño de procedimientos e instrumentos de evaluación tanto de los aprendizajes de los alumnos y alumnas como de los procesos de enseñanza.
- ❖ Atender las demandas de evaluación psicopedagógica de los alumnos y alumnas que la requieran y proponer la modalidad de escolarización más adecuada en cada caso.
- ❖ Asesorar al profesorado en el tratamiento educativo de la diversidad de aptitudes, intereses y motivaciones de los alumnos y alumnas, y colaborar en la aplicación de las medidas educativas oportunas.
- ❖ Participar en el diseño y desarrollo de programas de atención a la diversidad.

- ❖ Asesorar a las familias del alumnado, participando en el diseño y desarrollo de programas formativos de padres y madres de alumnos.
- ❖ Elaborar, adaptar y divulgar materiales e instrumentos de orientación educativa e intervención psicopedagógica que sean utilidad para el profesorado.

### PROFESOR/A DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA APOYO A LA INTEGRACIÓN.

Sus funciones estarán centradas, entre otras, en:

- ✓ La elaboración, seguimiento y evaluación de las **adaptaciones curriculares significativas (ACS)**, intervención con el alumnado de integración y con aquel que en su informe de evaluación psicopedagógica del EOE especifique la necesidad de atención por parte de este maestro/a. Siempre que sea posible, dicha intervención se realizará preferentemente dentro del aula, según normativa.
- ✓ Elaboración de los **Programas Específicos** propuestos en el Informe Psicopedagógico y/o en el Dictamen de Escolarización del alumnado.
- ✓ Participación en la **evaluación y promoción del alumnado** de necesidades educativas especiales, aportando datos descriptivos del proceso de enseñanza- aprendizaje.
- ✓ Colaboración con **el tutor/a en la orientación y coordinación con la familia.**
- ✓ **Elaboración de materiales específicos** y selección de recursos para alumnado de necesidades educativas especiales en coordinación con los tutores/as.
- ✓ **Participación en Equipos docentes y EO**, proponiendo medidas que faciliten la respuesta al alumnado con necesidades especiales.

### PROFESOR/A DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA AULA ESPECÍFICA. (TEA)

El centro cuenta con dos maestras en pedagogía terapéutica que ejercen la tutoría de las aulas específicas.

Este maestro/a es tutor/a, atiende e imparte docencia directa para el desarrollo del currículo a un grupo de alumnos/as, cuya evaluación psicopedagógica y dictamen de escolarización del EOE recomienden esta modalidad de escolarización y pasen a formar parte de este Aula por presentar trastornos del espectro autista. Como responsable de esta unidad tiene encomendada, entre otras, las siguientes funciones:

- Elaboración, seguimiento y evaluación **del proyecto curricular de la FBO** (Formación Básica Obligatoria) que va a seguir el alumnado del aula específica y las adaptaciones curriculares individuales (ACI) que cada uno de ellos vaya a desarrollar y por las que será evaluado y promocionado.
- Realizar la programación de este alumnado cuando se integre en un grupo ordinario, recreos y actividades complementarias y extraescolares.
- La coordinación con los profesionales de la Orientación Educativa, con el personal de atención educativa complementaria y con otros profesionales que participen en el proceso educativo del alumnado con necesidades educativas especiales.
- Coordinar y dirigir el equipo docente que habrá de decidir la evaluación y promoción de este alumnado. Informar a la familia por escrito de esta decisión mediante un informe o boletín individualizado en el que se prime la descripción del proceso.
- Realizar la labor de orientación y acción tutorial convenientemente adaptada con el alumnado.
- Mantener una relación permanente con los padres, madres o representantes legales del alumnado.
- Informar sobre el desarrollo de aprendizajes a los padres, madres o tutores legales.
- Conocer las aptitudes e intereses de cada alumno/a.
- Facilitar la integración de los alumnos/as del grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
- La elaboración y adaptación de material didáctico para la atención educativa especializada del alumnado con necesidades educativas especiales.

#### **MAESTRA/O DE AUDICIÓN Y LENGUAJE.**

Sus funciones primordiales son:

- Realizar intervenciones directas de apoyo, referidas a: alumnado con deficiencias auditivas, alumnado con déficits o retraso en lenguaje, alumnado con trastornos en el lenguaje, alumnado con trastornos o retraso en el habla, trastornos del habla que incidan en la lectoescritura y en general, déficits en las habilidades psicolingüísticas.
- Estas intervenciones se desarrollarán prioritariamente con alumnado que haya sido diagnosticado por el EOE por presentar NEE. Además, se atenderá cuando el horario así lo permita, otro alumnado que también presente problemas en el área de la comunicación y el lenguaje; realizará

el seguimiento de aquellos casos que hayan recibido el alta y sea preciso controlar su evolución y de quienes, a su juicio, necesiten una intervención puntual.

- Colaborar en la elaboración de las adaptaciones curriculares significativas y participar en la evaluación de alumnado con deficiencias en el área de la comunicación y el lenguaje.
- Valorar las necesidades educativas especiales del alumnado relacionado con la comunicación y el lenguaje.
- Asesorar al profesorado de Educación Infantil sobre la respuesta educativa al alumnado que presenta dislalias y otros trastornos en esta etapa.
- Aportar la información necesaria al tutor/a cuando este/esta lo solicite y al finalizar cada trimestre, en la evaluación de los alumnos/as en el área de comunicación y lenguaje.
- Colaborar con la orientadora en la elaboración y desarrollo de programas relacionado con problemas de comunicación especialmente en E. Infantil y primer ciclo de Educación Primaria.

### **MONITOR DE EDUCACIÓN ESPECIAL (PERSONA TÉCNICO EN INTEGRACIÓN SOCIAL)**

Su función es atender al alumnado del centro, como recurso especializado de NEE, que presente discapacidad motórica, ausencia de control de esfínteres y en general, medidas asistenciales de atención a la diversidad.

Entre sus funciones destacamos, entre otras, las siguientes:

- Colaborar en la programación de las actividades de ocio y tiempo libre y atender, bajo la supervisión del tutor/a del aula específica la realización de dichas actividades por el alumnado de necesidades especiales.
- Instruir y atender al alumnado de necesidades educativas especiales en hábitos de auto alimentación, de higiene y aseo personal y atender a aquellos alumnos/as, que puedan requerir su atención por presentar trastornos graves de comportamiento. Colaborar en los cambios de servicios, en la vigilancia de recreos y clases.
- Colaborar, bajo la supervisión del tutor/a, en las relaciones centro-familia.

## **FUNCIONES DEL PROFESORADO RESPONSABLE DE LOS PROGRAMAS DE REFUERZO PARA EL APRENDIZAJE. PROFESORADO DE APOYO Y REFUERZO EDUCATIVO.**

La dirección del centro dispondrá que se dediquen, al menos, **veinticinco horas lectivas a la impartición de docencia directa de apoyo, refuerzo y recuperación con el alumnado de Educación Primaria** que presente dificultades de aprendizaje, sin perjuicio de la atención de los recreos.

Este horario, al contar nuestro centro entre **seis y diecisiete unidades de educación primaria puede asignarse como máximo, entre dos maestros o maestras**. En el horario individual del profesorado de apoyo y refuerzo educativo figurará la distribución de estas horas lectivas entre los diferentes cursos y áreas de la educación primaria.

Las funciones del Profesorado de apoyo y refuerzo educativo se han establecido en nuestro centro de la siguiente forma:

- ❖ Realización de actividades de apoyo, dirigidas a la adquisición y refuerzo de aprendizajes instrumentales básicos dentro de las medidas y programas de atención a la diversidad.
- ❖ Colaborar con las tutorías en la adaptación y elaboración de materiales adaptados a las necesidades del alumnado.
- ❖ Coordinación principalmente, con los tutores o tutoras de los grupos o alumnado en los que interviene, proporcionándole toda la información del proceso de enseñanza y aprendizaje facilitando así el seguimiento de su proceso educativo.
- ❖ Incorporarse a las reuniones de coordinación del Equipo de Orientación del Centro cuando sea necesario.
- ❖ Proporcionar información a las familias sobre el desarrollo de los programas de atención a la diversidad que sigan sus hijos o hijas, en colaboración con el profesorado responsable de la tutoría.

### **FUNCIONES DE LA TUTORÍA PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:**

- ❖ Participar en el desarrollo del Plan de Acción Tutorial y en las actividades de orientación bajo la coordinación del Jefe de Estudios, contando con la colaboración del Equipo de Orientación del Centro.

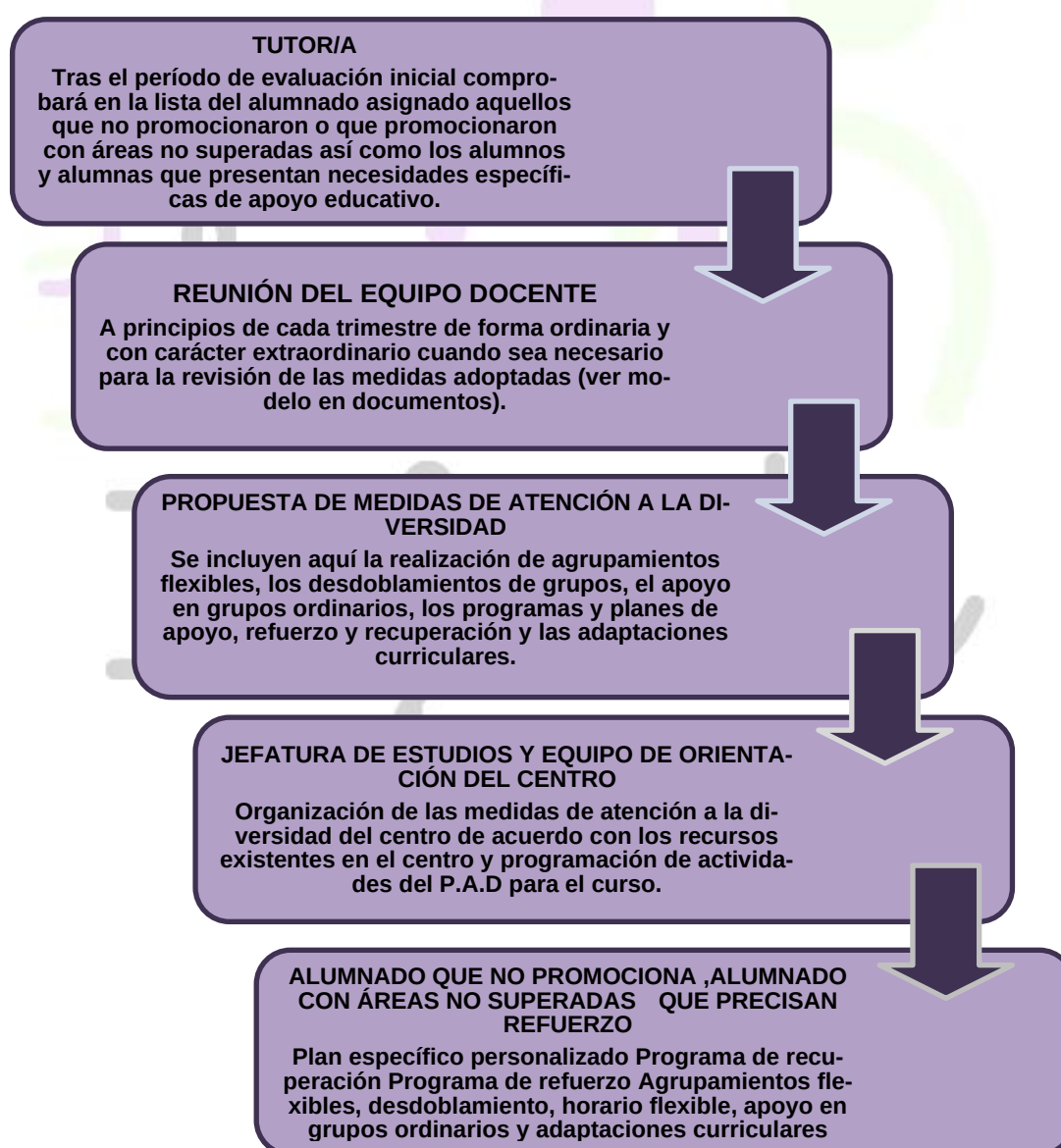
- ❖ Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos/as de su grupo y adoptar la decisión que proceda acerca de la promoción de los alumnos/as de un ciclo a otro.
- ❖ Atender a las dificultades de aprendizaje de sus alumnos/as para proceder a la adecuación personal del currículo, lo que implica la elaboración de adaptaciones curriculares con la colaboración del resto del profesorado ordinario que atiende al alumno/a, profesorado especialista P.T. y EOE.
- ❖ Facilitar la integración de los alumnos/as en el grupo y fomentar su participación en las actividades del Centro.
- ❖ Orientar y asesorar a los alumnos/as sobre sus posibilidades educativas.
- ❖ Colaborar con el EOE en los términos que establezca la Jefatura de Estudios, que han de referirse a la detección de necesidades, evaluación psicopedagógica, elaboración de adaptaciones curriculares y evaluación.
- ❖ Encauzar los problemas e inquietudes de sus alumnos/as.
- ❖ Informar a los padres/madres, profesores/as y alumnos/as del grupo de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes, el rendimiento académico y la evaluación.

#### **7.7. CRITERIOS PARA ORGANIZAR LOS REFUERZOS**

- ❖ Priorizar que la sesión de refuerzo educativo se realice dentro del horario correspondiente a las áreas de Lengua y Matemáticas.
- ❖ Se asignará un número de sesiones de apoyo a la semana a cada curso y el tutor/a organizará, una vez establecido el número de alumnos/as que lo necesitan, la atención que precisa cada uno.
- ❖ Respecto a los recursos personales de carácter general, teniendo en cuenta que nuestro centro cuenta con una maestra CAR, ella será la persona encargada de realizar estos refuerzos en todos los niveles de Primaria.
- ❖ Los programas de refuerzo del aprendizaje para alumnado NEAE, así como los programas de profundización para alumnado de altas capacidades, deberán estar alojados en Séneca.
- ❖ La ruta de acceso es Alumnado – Gestión de la orientación – Organización de la respuesta educativa – Programa de atención a la diversidad ANEAE – Programas de refuerzo ANEAE ED. Básica o programas de profundización (según corresponda).
- ❖ Es el tutor/a quién debe iniciar la creación de la medida en Séneca y habilitar al profesor/a de la materia objeto de esta, quién deberá cumplimentar la propuesta curricular para que el tutor/a pueda finalizar y bloquear dicha medida.

## 7.8. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

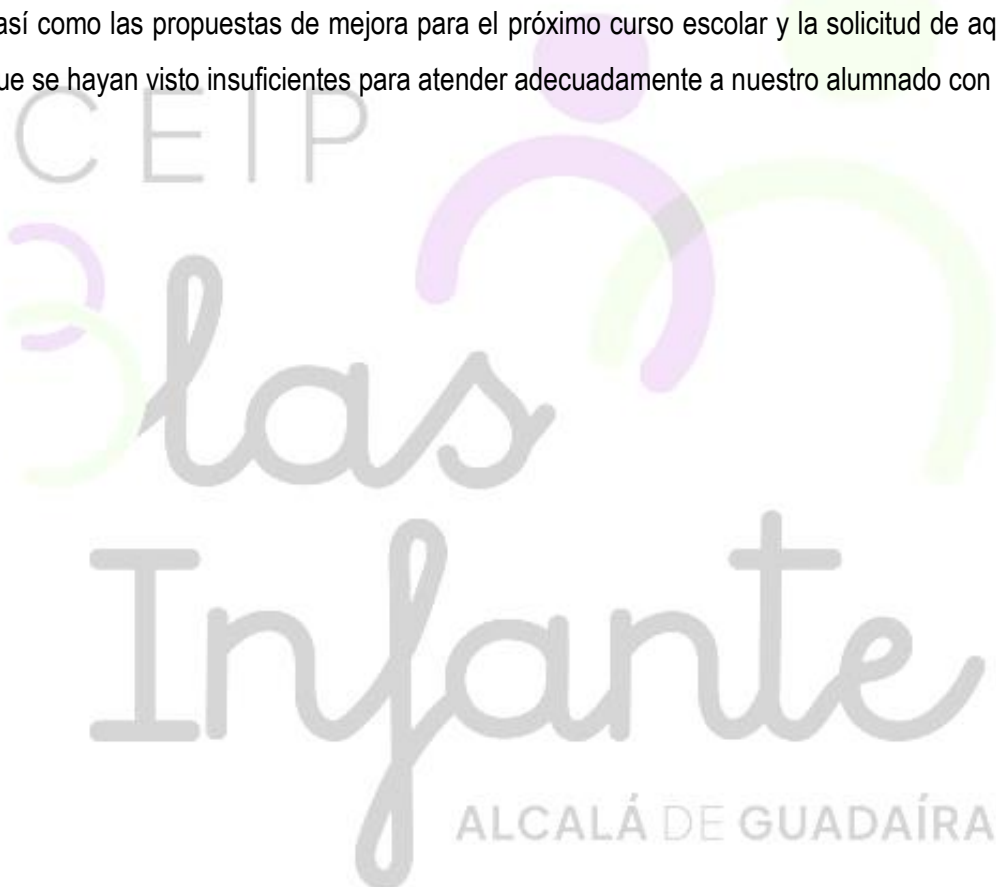
Siguiendo las **Instrucciones de 8 de marzo de 2017**, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.



## 7.9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

El Plan de Atención a la Diversidad debe responder a las necesidades del centro y en consecuencia debe evaluarse, comprobándose el grado de consecución de los objetivos propuestos y la adecuación de las medidas adoptadas, tanto al propio centro como a nuestro alumnado.

En la Memoria Final, y como consecuencia de la autoevaluación que se realiza anualmente, se recogerán las valoraciones sobre el grado de cumplimiento y la idoneidad del conjunto de actuaciones incluidas en el Plan, así como las propuestas de mejora para el próximo curso escolar y la solicitud de aquellos recursos que se hayan visto insuficientes para atender adecuadamente a nuestro alumnado con NEAE.



## 8. LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN (g).

### 8.1. MARCO NORMATIVO.

En nuestro centro, la organización de las actividades de refuerzo y de recuperación de aprendizaje se realiza a través del Plan de Apoyo y Refuerzo Educativo que se planteará anualmente, adaptándose a las características y necesidades detectadas en cada curso académico. Este instrumento, que respeta el marco general concretado en el Plan de Atención a la Diversidad, permite la organización de recursos materiales y personales existentes en el centro de manera óptima y eficaz y un planteamiento ajustado a una realidad concreta. Su elaboración corresponde al Equipo de Orientación del centro a lo largo del mes de septiembre del curso escolar y podrá ser modificado, ampliado o revisado tras los procesos de autoevaluación, adjuntándose, finalmente, al Proyecto Educativo.

En el **artículo 18 de la Orden de Primaria de 30 de mayo de 2023**, relativa a la promoción, se indica que quienes promocionen sin haber superado todas las áreas seguirán un programa de refuerzo del aprendizaje que se podrá elaborar de manera individual para cada una de las áreas no superadas, o se podrá integrar en un único programa, si el equipo docente lo considera necesario y así se recoge en el Proyecto educativo del centro. El equipo docente revisará periódicamente la aplicación personalizada de las medidas propuestas en los mismos, al menos, al finalizar cada trimestre escolar y en todo caso, al finalizar el curso. En caso de que se determine un único programa de refuerzo del aprendizaje para varias áreas, estas han de ser detalladas en el mismo. Los programas de refuerzo han de tener los elementos curriculares necesarios para que puedan ser evaluables.

#### Otras normativas de referencia:

- ✓ **Instrucciones de 22 de junio de 2015**, de la dirección general de participación y equidad, por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.
- ✓ **Instrucciones de 8 de marzo de 2017**, de la dirección general de participación y equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.
- ✓ **Orden de 25 de julio de 2008** que regula la atención a la diversidad del alumnado de Educación Primaria en los centros docentes públicos de Andalucía.

## 8.2. ALUMNADO DESTINATARIO.

En este documento se van a desarrollar específicamente las medidas de refuerzo y recuperación destinada al alumnado que está en una de estas situaciones:

- ✓ Alumnado que no haya promocionado de curso.
- ✓ Alumnado que haya promocionado de curso con asignaturas o materias pendientes.
- ✓ Alumnado que a lo largo del curso presente dificultades para seguir el ritmo de aprendizaje de su grupo de referencia en áreas instrumentales básicas y así quede de manifiesto en los documentos de evaluación.
- ✓ Alumnado que sin estar diagnosticado de NEAE presenta un retraso madurativo significativo, pero inferior a dos años cronológicos.

## 8.3. PROCESO DE DERIVACIÓN.

El proceso de derivación del alumnado que, se prevé candidato a esta atención específica, se detectará al **inicio de curso y tras realizar la evaluación inicial**. Valorando tanto los resultados de las pruebas específicas de las evaluaciones iniciales como las propuestas realizadas por el equipo docente del curso que precede.

Tras recibir la propuesta de tutores/as y/o de especialistas **se reunirá el Equipo docente, el Equipo Directivo y el Equipo de Orientación y apoyo** para definir al alumnado y concretar la organización de recursos tanto humanos como de tiempos y espacios.

Esta propuesta inicial se revisará durante el curso escolar, llevando a cabo un seguimiento trimestral para revisar las posibles altas o bajas del alumnado susceptible de recibir este refuerzo.

Estas medidas tienen las siguientes características generales:

- ✓ Supone una ayuda para que el alumnado siga el currículo normalizado, propio de su curso o ciclo.
- ✓ Se impartirá por el profesorado no especialista en PT, ya que se trata de un alumnado no de NEAE, al que se ayuda a seguir el currículo normalizado.
- ✓ A ser posible, son refuerzos o medidas que se desarrollan en el aula del alumnado, en su grupo clase.
- ✓ Suponen una ayuda temporal para el alumno/a, con la idea de que una vez superado el desnivel educativo, dejará de recibir estas ayudas para integrarse plenamente en la dinámica de su grupo normalizado.

#### 8.4. CRITERIOS GENERALES DE ORGANIZACIÓN DEL APOYO EDUCATIVO.

##### *En relación al alumnado.*

- ✓ Se priorizará el primer ciclo dado que están en proceso de adquisición de la lecto-escritura, cálculo y operaciones básicas.
- ✓ Cuando las circunstancias lo requieran, se atenderán con preferencia los grupos de mayor necesidad, independientemente del curso.
- ✓ Se priorizan las condiciones del grupo clase en cuanto a número de alumnos/as por clase, y características específicas del grupo.
- ✓ Se flexibilizan los grupos de atención atendiendo a las necesidades de apoyo detectadas.

##### *En relación al profesorado.*

- ✓ El profesorado con disponibilidad horaria apoyará prioritariamente a su ciclo siempre que el horario lo permita.
- ✓ Se priorizará, a la hora de confeccionar los horarios, concentrar la disponibilidad horaria para refuerzos y apoyos preferiblemente en una sola persona o en las menos posibles.
- ✓ Se reducirá al máximo el número de maestros/as que entren a apoyar en un grupo clase.
- ✓ El trabajo del alumnado de apoyo será dirigido por su tutor/a.
- ✓ Se procurará que, al cubrir sustituciones, no afecten siempre a los mismos apoyos.
- ✓ Cuando hay una ausencia de un tutor/a será cubierta por el/la profesor/a de apoyo que en ese momento esté en el aula.
- ✓ Siempre que sea posible, se realizará el apoyo dentro del aula.
- ✓ Se intentará que el profesor/a que haya sido tutor/a de un grupo de alumnos/as en el curso anterior, desempeñe la función de apoyo en ese grupo.

#### 8.5. FUNCIONES DEL PROFESORADO IMPLICADO.

La organización del equipo se realizará por niveles educativos y una vez elaborado el horario docente para concretar el profesorado que intervendrá en cada nivel. Así el equipo estará formado por el tutor/a del grupo, el docente de refuerzo pedagógico y/o de refuerzo de programas, la dirección y la jefatura de estudios, y equipo de orientación (PT).

#### **FUNCIONES DE TUTOR/A**

- ✓ Participación en la selección del alumnado destinatario del programa.

- ✓ Informar a las familias, tanto de la inclusión de sus hijos o hijas en el programa como de los aspectos generales del desarrollo del mismo.
- ✓ Observación dentro del aula con objeto de identificar las necesidades educativas del alumnado.
- ✓ Orientación con relación a las adaptaciones metodológicas y organizativas del aula, así como de materiales didácticos y recursos personales adecuados.
- ✓ Elaboración de materiales específicos con el profesorado responsable del plan para el proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado.
- ✓ Relación y coordinación con el profesorado de apoyo, con la jefatura de estudios y el profesional de la orientación del EOE.
- ✓ Evaluación del alumnado que incluya la decisión sobre la conveniencia de retirada o modificación de los refuerzos específicos.
- ✓ Asesoramiento e información a las familias sobre el proceso educativo de sus hijos/as.

#### **FUNCIONES DEL DOCENTE DE REFUERZO PEDAGÓGICO Y/O DE REFUERZO DE PROGRAMA.**

- ✓ Apoyo directo al alumnado seleccionado.
- ✓ Participar en la selección del alumnado destinatario del programa.
- ✓ Elaborar el plan de trabajo para el alumnado destinatario del programa, en cooperación con el tutor/a, la jefatura de estudios y con el asesoramiento del equipo de orientación, en el que se determinen los contenidos a desarrollar.
- ✓ Realizar un seguimiento individualizado de cada alumno/a y aportar la información necesaria para, en colaboración con el profesor de refuerzo, el profesional de la orientación y la jefatura de estudios, decidir sobre la continuidad o no del alumnado en el programa.

#### **FUNCIONES DEL EQUIPO/RESPONSABLE DE ORIENTACIÓN**

- ✓ Participar en la selección del alumnado destinatario del Programa.
- ✓ Colaborar en la planificación y desarrollo del Programa.
- ✓ Proporcionar criterios para la introducción dentro del Programa de medidas que ayuden en la atención a la diversidad social y cultural del alumnado, facilitando su acogida, integración y participación, así como la continuidad de su proceso educativo.
- ✓ Elaborar y proporcionar orientaciones y pautas educativas a las familias en relación con la educación de sus hijos e hijas.
- ✓ Facilitar información puntual de los posibles niños y niñas que puedan presentar necesidades educativas.

- ✓ Coordinarse con los profesionales implicados en el centro con los que se realiza la intervención.
- ✓ Asistir a reuniones de seguimiento y evaluación.

## **FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN Y LA JEFATURA DE ESTUDIOS**

- ✓ Participar en la selección del alumnado destinatario del programa.
- ✓ Coordinar la participación de los distintos sectores de la comunidad escolar y procurar los medios para la más eficaz ejecución de sus respectivas competencias.
- ✓ Proporcionar la información que sea requerida por los servicios educativos competentes y por la familia.
- ✓ Coordinar las actividades de carácter académico, de orientación y complementarias del profesorado en relación con el proyecto educativo, los proyectos curriculares y la programación general anual.

### **8.6. METODOLOGÍA**

La metodología se desarrollará teniendo presente las orientaciones de la normativa vigente, y en consecuencia:

- ✓ Fundamentada en la atención a la diversidad y del acceso de todo el alumnado a la educación.
- ✓ Adaptada a los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado.
- ✓ Favorecedora de la capacidad de aprender a aprender y del trabajo en equipo.
- ✓ Centrada en la actividad y participación del alumnado.
- ✓ Favorecedora del pensamiento racional y crítico.
- ✓ Globalizadora e interdisciplinar.
- ✓ Potenciadora del uso de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.
- ✓ Favorecedora de la escritura, la lectura y expresión oral del alumno/a.

Las actuaciones estarán dirigidas a prevenir y/o compensar dificultades leves mediante la adecuación del currículo ordinario, sin alterar ninguno de los elementos esenciales, con el fin de que la diversidad del alumnado alcance las capacidades establecidas los saberes básicos del nivel. Constituirán un conjunto de medidas dirigidas a prevenir y/o compensar dificultades, mediante modificaciones organizativas y/o de los elementos curriculares, sin alterar ninguno de los elementos esenciales:

## 8.7. MEDIDAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS PARA EL REFUERZO Y RECUPERACIÓN.

### A/ MEDIDAS DE CARÁCTER ORDINARIO.

#### ***-Refuerzo educativo ordinario-***

- En Educación Primaria e Infantil se formarán grupos de apoyo y refuerzo pedagógico impartidos por profesorado de refuerzo educativo.
- Apoyos variables para el alumnado diagnosticado de NEAE y con dificultades de aprendizaje derivados por razones personales, sociales o familiares (dislexias, retraso límite, audición y lenguaje).
- Para aquellos alumnos/as que han sido diagnosticados como alumnado de NEAE por el E.O.E, o bien con problemas de aprendizaje o retraso límite; se ofrece al alumno/a apoyos variables en el Aula de Apoyo a la Integración.
- Estos apoyos son ofrecidos por la maestra de Apoyo P.T. o bien por la maestra de Audición y Lenguaje.
- Al inicio de cada curso escolar se proponen una serie de objetivos, actividades a trabajar, temporalización, responsables y sistema de evaluación que organiza la atención del alumnado con NEAE y que queda recogido en el Plan de Centro. Este apartado es elaborado por la maestra de Pedagogía Terapéutica.
- Coordinación de todos los profesionales que atienden a un mismo alumno/a, con la finalidad de adoptar de forma conjunta las mismas medidas curriculares y metodológicas. Dicha coordinación se llevará a cabo bien entre tutoría y profesorado de refuerzo, o tutoría y maestra de Apoyo a la Integración. Esta coordinación también se llevará a cabo entre tutoría y especialistas.

#### ***-Desdoble de grupos en Lengua y Matemáticas-***

Se llevará a cabo siguiendo los criterios del Equipo de ciclo y siempre que las circunstancias horarias lo permitan.

#### ***-Área lingüística de carácter transversal-***

Una vez detectadas las necesidades del alumnado y realizada la evaluación inicial, el tutor/a propondrá a las familias el Área lingüística de carácter transversal. Se deben seguir los siguientes criterios:

- 1º Detección de necesidades relacionadas con la competencia en comunicación lingüística.
- 2º Información a las familias y firma de modelo de conformidad con dicha medida.
- 3º Seguimiento y evaluación de dicho alumnado por parte del tutor/a y especialista en cuestión.

***-Refuerzo educativo con profesorado dentro del aula-***

Para atender a los alumnos/as con dificultades específicas con su grupo de compañeros/as y procurar que siga el ritmo de su clase.

***-Refuerzos educativos fuera de clase de áreas de Lengua y Matemáticas-***

Cuando la dificultad de aprendizaje precise de más atención por parte del alumno/a, se optará por sacar de su grupo, con carácter temporal y excepcional (1 ó 2 sesiones al día), y sin que suponga discriminación alguna.

***-Programas de refuerzo para el aprendizaje-***

Como se ha comentado en puntos anteriores, los programas de refuerzo para el aprendizaje serán elaborados por los tutores/as del alumnado en cuestión a comienzos de curso. Su seguimiento será efectuado por el CAR y CUPO14, con el objeto de detectar el grado de consecución de las distintas competencias específicas y saberes básicos.

Las pautas de actuación serán las siguientes:

- Los programas de refuerzo para el aprendizaje se basarán en aprendizajes mínimos imprescindibles.
- Se intentará que el alumnado alcance un grado de desempeño básico de los descriptores operativos de final de cada ciclo o etapa.
- Cada alumno/a tendrá un solo programa, el cual consiste en un documento por materia no superada o con dificultades de aprendizaje con un desglose de competencias específicas y saberes básicos mínimos que debe conseguir al término de cada trimestre.
- Los programas de refuerzo para el aprendizaje abordarán cada una de las materias en las que se presentan dificultades de aprendizaje o bien no han sido superadas en curso anterior.
- Se llevará a cabo un seguimiento del mismo a través de los distintos instrumentos de evaluación y observación, en el que al finalizar cada trimestre se deberá reflejar con la siguiente rúbrica: CONSEGUIDO/NO CONSEGUIDO/EN PROCESO.
- Los Programas de refuerzo para el aprendizaje se organizarán por materia a reforzar, priorizando siempre la competencia en comunicación lingüística y competencia matemática (Lengua y matemáticas).
- Las familias serán informadas al término de cada trimestre sobre la evolución y seguimiento de dicho programa.

- Los referentes a tener en cuenta para su elaboración serán:
- Evaluación curricular realizada el curso/ciclo anterior y valoración en la evaluación inicial.
- Saberes básicos mínimos y grado de desempeño de las competencias específicas, contemplados para el nivel y ciclo en el que el alumnado está escolarizado.

## B/ MEDIDAS EXTRAORDINARIAS:

Las medidas extraordinarias que pueden adoptarse son la realización de adaptaciones curriculares, que implica toda modificación que se realice en los diferentes elementos curriculares: competencias específicas, criterios de evaluación, saberes básicos y descriptores operativos emanados desde el perfil de salida.

En la evaluación psicopedagógica realizada por el EOE se establecerá el tipo de adaptación necesaria para responder a las necesidades educativas del estudiante y los recursos para llevarla a cabo (modalidad de apoyo; profesionales que intervienen con el alumno: profesor de ciclo, P.T. y/o A.L.).

Durante el mes de septiembre se mantendrán entre el profesorado implicado las reuniones necesarias para establecer los objetivos curriculares y criterios de evaluación, coordinar las áreas de intervención entre todo el profesorado implicados y establecer los tiempos de semanales de apoyo educativo.

### -Adaptaciones Curriculares-

- ✓ **Adaptaciones físicas:** El alumnado que presenta problemas de atención (disléxicos, alumnos con TDAH, retraso límite y ligero), en clase se ubicará cerca del docente y de la pizarra. Si el alumno/a presenta graves problemas de atención, se ubicará aisladamente del resto del grupo para la realización de actividades individuales y en grupo cuando la tarea a realizar así lo requiera.
- ✓ **Adaptaciones de materiales didácticos:** con el alumnado con problemas auditivos se priorizará el uso de técnicas y estrategias visuales (Utilización de recursos digitales); procurar escribir en la pizarra los enunciados y las explicaciones pertinentes. El alumnado que no sigan el currículum ordinario, necesitarán materiales adaptados, estos en unos casos serán libros de texto de niveles inferiores al que cursan, otras veces necesitarán material específico como: cuadernillos que trabajen comprensión lectora, ortografía, velocidad lectora, atención, organización espacial,

coordinación visomotriz, grafomotricidad, ... y en otras requerirán que se elabore material específico adaptado a sus necesidades (material elaborado por la maestra de Apoyo a la Integración).

- ✓ **Programas de refuerzo para el aprendizaje (PRA):** explicado anteriormente. También se puede dirigir no solo al alumnado de refuerzo ordinario, sino también para el alumnado en situación de exclusión social o compensatoria.
- ✓ **Programas de profundización:** dichos programas irán encaminados para el alumnado censado como altas capacidades y alumnado altamente motivado. Dichas actividades supondrán un enriquecimiento del currículum por medio de tareas más motivadoras e innovadoras.

#### **-Adaptaciones curriculares significativas (ACS)-**

Dicha medida se al alumnado con necesidades educativas especiales que en la adaptación curricular sea necesario contemplar la eliminación o ampliación de objetivos, modificación de los criterios de evaluación de una o varias áreas del ciclo o la etapa educativa.

Los referentes a tener en cuenta para su elaboración serán:

- ✓ Necesidades educativas contempladas en el informe de evaluación psicopedagógico.
- ✓ Evaluación curricular realizada el curso/ciclo anterior.
- ✓ Descriptores operativos derivados del perfil de salida contemplados para ciclos anteriores en el que el/la estudiante está escolarizado.
- ✓ Teniendo en cuenta las características específicas del alumno/a, es necesario que en la adaptación curricular, conjuntamente con los saberes básicos más académicos, se contemplen objetivos relacionados con distintas áreas específicas en las que puede presentar problemas y que ayudan a conseguir su desarrollo integral. Dichas áreas son: cognitivas, perceptivas, afectivo-sociales, motrices y verbales (mencionadas anteriormente).
- ✓ Competencias específicas de cursos superiores en caso de ampliar el currículum a niños/as de altas capacidades.

### Evaluación de las adaptaciones curriculares

La evaluación de dichas adaptaciones se realizará en los periodos establecidos para todo el alumnado, estableciéndose sesiones de evaluación trimestrales con la participación de todo el profesorado que intervienen con el alumnado.

### 8.8. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

La evaluación del programa de refuerzo educativo en horario escolar, se realizará conjuntamente por el tutor/a y el profesorado del centro que interviene en el mismo. Se hará atendiendo a los logros conseguidos por el alumnado en los siguientes aspectos:

- ✓ Evaluación continua realizada por el tutor/a del alumno/a y por el profesorado de refuerzo.
- ✓ Valoración de las familias de los resultados de la evaluación.
- ✓ Comparación con los resultados de evaluaciones anteriores y las mejoras observadas de los programas de refuerzo.
- ✓ La participación del alumnado en clase, la mejora de la autoestima y la confianza del alumnado.

El proceso de evaluación y control tiene como finalidad informar a la familia y al propio alumno/a del grado de consecución de los objetivos planteados en el refuerzo. Con carácter trimestral, se valorará el grado de consecución de los objetivos programados, las actividades realizadas y la actitud y comportamiento del alumnado.

Las evaluaciones procurarán implicar a la familia en la consecución de la superación de las dificultades o desventajas del alumno/a frente al aprendizaje, ofreciéndole información y consejo sobre las pautas a seguir.

La evaluación final del programa tendrá lugar en la segunda quincena de junio y los resultados se recogerán en la memoria anual. Individualmente en el informe personal del alumno/a que haya participado en este programa se recogerá la información pertinente sobre las medidas adoptadas y el resultado de las mismas.

## 9. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL (h).

La **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación** y la **Ley 17/2007, de 10 de diciembre**, de Educación en Andalucía contempla la orientación educativa y profesional de los estudiantes como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores; y como uno de los factores que favorecen la calidad de la enseñanza.

En este mismo sentido, la **Ley 17/2007, de 10 de diciembre**, de Educación de Andalucía establece la potenciación de la orientación educativa como medio para el desarrollo personal y como garantía de una respuesta educativa ajustada a las necesidades del alumnado. En las escuelas de Infantil y Primaria la orientación y la acción tutorial forman parte de la función docente, teniendo como metas orientar al alumnado en su proceso de aprendizaje y en su desarrollo personal, coordinar la acción educativa y el proceso de evaluación llevados a cabo por el conjunto del profesorado de cada equipo docente, establecer relaciones fluidas y mecanismos de coordinación con las familias del alumnado, y contribuir a la prevención e identificación temprana de las dificultades de aprendizaje, coordinando la puesta en marcha de las medidas educativas pertinentes tan pronto como las mismas se detecten.

Este proceso supone una tarea compartida entre el profesorado y los Equipos de Orientación Educativa en tanto que desempeñan funciones especializadas en las áreas de orientación educativa, atención a alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales, compensación educativa y apoyo a la función tutorial del profesorado; siendo necesaria una adecuada coordinación entre estos equipos y los profesionales de los centros docentes. Así pues, con objeto de planificar esta labor tan necesaria, se elabora el Plan de Orientación y Acción Tutorial que constituye el instrumento pedagógico-didáctico que articula a medio y largo plazo el conjunto de actuaciones, de los equipos docentes y del centro en su conjunto, relacionados con la orientación y la acción tutorial, teniendo en cuenta las prescripciones establecidas en el **Decreto 328/2010 de 13 de julio**.

**Para ampliar información sobre nuestro Plan de Orientación y acción tutorial, se puede consultar en el documento que se anexa en esta misma carpeta.**



**VER POAT**

## 10. PROCEDIMIENTO PARA SUBSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS (i).

### 10.1. MARCO NORMATIVO.

La Ley de Educación de Andalucía, **LEA de 26 de diciembre de 2007** en su capítulo IV referido a las familias, habla en los artículos 31 y 32 de los compromisos educativos y de convivencia, respectivamente que las familias de los alumnos con problemas tienen derecho a suscribir con el profesorado del centro de sus hijos/as, con el fin de conseguir un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de los mismos.

**La ORDEN de 20 de junio de 2011**, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, en su Artículo 18 nos señala todo lo relacionado con los Compromisos educativos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.g) Decreto 328/2010, de 13 de julio, las familias tienen derecho a:

1. Suscribir con el centro un compromiso educativo para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas.
2. El compromiso educativo estará especialmente indicado para aquel alumnado que presente dificultades de aprendizaje y tiene por objeto estimular y apoyar el proceso educativo de este alumnado y estrechar la colaboración de sus familias con el profesorado que lo atiende.
3. Sin perjuicio del derecho que asiste a todas las familias para suscribir compromisos educativos, los centros ofrecerán la posibilidad de suscribirlo a las familias del alumnado que presente dificultades de aprendizaje, de acuerdo con los criterios que se establezcan en el proyecto educativo. En todo caso, esta posibilidad se ofrecerá a las familias del alumnado que curse enseñanzas obligatorias con tres o más áreas o materias no superadas tras la primera o la segunda evaluación.

Y en su Artículo 19, señala:

Compromisos de convivencia.

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.k) del **Decreto 328/2010, de 13 de julio**, las familias tienen derecho a suscribir con el centro un compromiso de convivencia.

2. El compromiso de convivencia está indicado para el alumnado que presente problemas de conducta o de aceptación de las normas escolares y tiene por objeto establecer mecanismos de coordinación entre las familias y el profesorado y otros profesionales que atienden al alumno o alumna, así como colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el tiempo escolar como extraescolar, para superar esta situación.

3. El plan de convivencia concretará las situaciones en que podrá aplicarse esta medida, tratando siempre de potenciar el carácter preventivo de la misma y procurando que sirva para evitar situaciones de alteración de la convivencia o para prevenir su agravamiento.

Y en su artículo 20, nos indica el procedimiento para la suscripción de los compromisos educativos y de convivencia.

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.i) del Decreto 328/2010, de 13 de julio, el proyecto educativo establecerá el procedimiento para suscribir compromisos educativos y de convivencia con las familias. Asimismo, recogerá el procedimiento para realizar el seguimiento por parte del Consejo Escolar del cumplimiento y efectividad de las medidas incluidas en los mismos.

2. Tanto las familias del alumnado como el profesorado que ejerza la tutoría podrán proponer la suscripción de compromisos educativos o de convivencia, de acuerdo con lo previsto en la presente orden y en el proyecto educativo del centro.

3. Los compromisos educativos y de convivencia se adoptarán por escrito y podrán ajustarse a los modelos que se adjuntan como Anexos V y VI, respectivamente. En ellos se establecerán las medidas concretas y la fecha y los cauces de evaluación de la efectividad de las mismas. Asimismo, deberá quedar constancia escrita de la posibilidad de modificar el compromiso en caso de incumplimiento por alguna de las partes o de que las medidas adoptadas no den el resultado esperado.

4. Una vez suscrito el compromiso educativo o de convivencia, el tutor o tutora dará traslado del mismo al director o directora del centro, que lo comunicará al Consejo Escolar.

5. El Consejo Escolar, a través de la comisión de convivencia en el caso de los compromisos de convivencia, garantizará la efectividad de los compromisos que se suscriban en el centro y propondrá la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.

Y su Artículo 21. Actividades formativas y de extensión cultural.

1. Los centros docentes podrán programar acciones formativas en las que participen las familias y el profesorado, dirigidas principalmente a fomentar la participación de los padres y madres del alumnado en la vida de los centros. Asimismo, los equipos directivos favorecerán la participación del profesorado en las escuelas de padres y madres que se desarrollen en el centro.

2. Los centros docentes potenciarán la realización de actividades de extensión cultural dirigidas a las familias, que permitan una relación de éstas con el profesorado más allá de la derivada de la actividad académica de los hijos e hijas.

### 10.2. COMPROMISOS EDUCATIVOS DEFINIDOS POR EL CENTRO.

Los compromisos educativos pretenden crear unas condiciones de relación entre el medio escolar y el familiar que favorezcan las adecuadas expectativas y garanticen el éxito escolar del alumnado. Para ello, tanto la escuela como las familias han de partir de unos principios fundamentales:

- ✓ La escuela necesita una identidad propia y definida, un proyecto educativo adecuado a sus características, vivir la enseñanza dentro de una comunidad educativa efectiva y real y trabajar por conseguir la mejora continua de sus escolares tanto en conocimientos reglados como en valores de vida.
- ✓ Las familias han de mostrar un deseo continuo de participación en la educación de sus hijos/as, un interés por la formación y la colaboración dentro de la acción tutorial.

De este modo, los compromisos que las familias adquirirán con el centro serán los siguientes:

| TIPOLOGÍA                                 | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | ALUMNADO AL QUE VA DIRIGIDO                                                                                                                                                                                                                                         | MOMENTO DE SUSCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                         | PROCEDIMIENTO A SEGUIR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Contrato de colaboración FAMILIA-ESCUELA. | Se solicitará la <b>colaboración de las familias</b> como complemento al proceso de enseñanza-aprendizaje en lo que respecta a la revisión de su proceso de enseñanza-aprendizaje lectura diaria, revisión de agenda, supervisión de estudio en casa, revisión de aplicaciones educativas (GSUITE), rutinas diarias en casa, puntualidad, control parental de aplicaciones, uso seguro de internet, cuidados relativos a la salud e higiene corporal y postural, etc. | El compromiso educativo estará especialmente indicado para aquel alumnado que presente dificultades de aprendizaje a lo largo de su escolaridad y/o se detecte alguna problemática que se estime pueda verse disminuida con la aceptación del compromiso educativo. | El compromiso educativo se podrá suscribir en cualquier momento de la escolaridad del alumno/a. Como regla general, se harán a principio de curso, sin detrimento de la realización de compromisos puntuales a lo largo del año. Dicho modelo de compromiso pedagógico se encuentra en el Plan de Convivencia. | A) Reunión inicial con las familias en la que se les informa de todo lo relacionado con la vida escolar.<br>B) Informar de la importancia de la colaboración e implicación de las familias en el proceso enseñanza-aprendizaje.<br>C) Consensuar actuaciones de las familias en colaboración con el Centro para elaborar los compromisos educativos necesarios.<br>D) Suscripción del compromiso o firma del mismo.<br>E) Seguimiento de los logros y avances alcanzados.<br>F) Revisión y suscripción continua de nuevos compromisos que pudieran surgir.                                        |
| Compromiso de convivencia FAMILIA-ESCUELA | Si en algún momento se detecta el incumplimiento de las normas de convivencia por parte de algún miembro de la Comunidad Educativa y se entiende por parte de la Comisión de convivencia del Consejo Escolar que es necesario la firma de un compromiso de convivencia para la mejora de las situaciones que motivan tal decisión, se procederá a la firma de un compromiso de convivencia para la mejora de la misma entre la/s persona/s implicadas en el no        | El compromiso de convivencia estará indicado para aquel alumnado del Centro que reiteradamente incumpla las normas de convivencia del Centro.                                                                                                                       | Tras la decisión de la dirección del centro o de la comisión de convivencia.                                                                                                                                                                                                                                   | Reunión inicial con las familias en la que se les informa sobre las normas de convivencia del centro y el protocolo a seguir en caso de conductas perjudiciales o gravemente perjudiciales contra la convivencia.<br>B) Informar de la importancia de la colaboración e implicación de las familias en el proceso enseñanza-aprendizaje.<br>C) Comunicación de la posible sanción establecida en el Plan de convivencia junto con el trámite de audiencia en caso de que sea necesario.<br>D) Suscripción del compromiso o firma del mismo.<br>E) Seguimiento de los logros y avances alcanzados. |

|                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                       |                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                      | cumplimiento de las normas de convivencia y el Centro.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                       |                                                                                                                | F) Revisión y suscripción continua de nuevos compromisos que pudieran surgir.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Compromiso de devolución préstamo de ultraportátiles.<br><br>BRECHA DIGITAL          | Dicho compromiso va encaminado a compensar las carencias relacionadas con la falta de recursos digitales en casa, denominada “brecha digital”. La Era digital trae consigo una rápida adaptación de la escuela a la que muchas familias les causa grandes dificultades para incorporarse. El centro ha apostado por el uso de recursos digitales, aplicaciones y plataformas educativas con el objeto de desarrollar la competencia digital. Dicho compromiso tiene la duración de un curso escolar o, en su defecto, cuando la familia adquiera los recursos digitales propios. | Dirigido a aquellas familias y alumnado que sufran de brecha digital. | Tras el análisis estadístico previo de recursos digitales en casa desde la Acción tutorial y Coordinación TDE. | A) Reunión inicial con las familias en la que se les informa sobre los recursos digitales disponibles y su funcionamiento.<br>B) Informar de la importancia de la colaboración e implicación de las familias en el proceso enseñanza-aprendizaje.<br>C) Suscripción del compromiso o firma del mismo, documento generado en Séneca.<br>D) Devolución de los ultraportátiles en buen estado de conservación y firma del documento de devolución. |
| Compromiso uso adecuado de libros de texto.<br>PROGRAMA DE GRATUIDAD LIBROS DE TEXTO | Las familias adquirirán los libros de texto de manera gratuita una vez devueltos por las familias durante el curso anterior o bien canjearlos mediante el cheque libro. Deberán comprometerse al uso adecuado y cuidado de los mismos para que puedan ser usados durante el curso siguiente.<br><br>Los detalles de dicho programa vienen detallados en el Proyecto de Gestión.                                                                                                                                                                                                  | Dirigido a todo el alumnado                                           | Devolución y entrega al finalizar el curso anterior.                                                           | Las familias deberán firmar el compromiso descrito en la Orden 27 de abril de 2005 sobre Gratuidad de libros de texto. En casos de libros en grave estado de deterioro, la familia procederá al abono de dicho libro en cuestión.                                                                                                                                                                                                               |

## 11. PLAN DE CONVIVENCIA (i).

El Plan de Convivencia del CEIP Blas Infante de Alcalá de Guadaíra se desarrolla bajo las directrices del Decreto 19/2007, de 23 de enero y la Orden de 18 de julio de 2007. En esta normativa se insta a los Centros sostenidos con fondos públicos a que adopten medidas para la promoción de la Cultura de Paz y la Mejora de la Convivencia en los Centros Educativos.

Este Plan de Convivencia tiene por objeto mejorar la convivencia escolar y garantizar a todo el alumnado una educación en valores en el marco de la Cultura de Paz (erradicar todas las manifestaciones de violencia, la xenofobia, el racismo y fomentar la igualdad entre hombres y mujeres).

Este documento establece las líneas generales del modelo de convivencia que adopta el Centro, los objetivos a alcanzar, las normas que lo regulan y las actuaciones a realizar para alcanzar estos objetivos.



### PLAN DE CONVIVENCIA

## 12. EL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO (i)

### 12.1. CONTEXTO NORMATIVO.

La **LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo**, de Educación en su Título III capítulo I establece como una de las funciones del profesorado, la investigación, la experimentación y la mejora continua de los procesos de enseñanza correspondiente. Posteriormente en el artículo 102 sobre la formación permanente considera en el punto 1 que la formación permanente constituye un derecho y una obligación de todo el profesorado.

La **LEY 17/2007, de 10 de diciembre**, de Educación de Andalucía. En su artículo 19 sobre la formación permanente realiza las mismas aportaciones que anteriormente realiza la L.O.E. y añade contenido en su punto 2 considerando que la formación permanente tendrá como objetivo el perfeccionamiento de la práctica educativa, de forma que incida en la mejora de los rendimientos del alumnado y en su desarrollo personal y social, a través de la atención a sus peculiaridades y a la diversidad del mismo.

De todo lo establecido en las disposiciones legales nuestro Plan de formación girará en torno a conocer la importancia de los logros alcanzados, identificar posibles problemas y disfunciones, determinar los efectos y las causas de esos logros y problemas, reorientar las prácticas y formular propuestas de mejora de cara a futuras actuaciones.

Por todo lo anterior, la dirección del centro establece las siguientes líneas prioritarias de actuación:

1. La promoción, apoyo y seguimiento de los procesos de autoformación a través del trabajo colaborativo entre el profesorado deben constituir un elemento fundamental dentro de las estrategias formativas y de intervención en los centros docentes.
2. Se deben proponer acciones formativas que utilicen las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas para la formación permanente del profesorado y que potencien el trabajo en red del profesorado, la comunicación de buenas prácticas y la autoformación. Asimismo, se deberán incluir iniciativas de formación que contribuyan a desarrollar la competencia digital del profesorado, basadas en la aplicación didáctica de las TIC en el aula.

3. Las actividades formativas que se planteen deberán procurar no solo la mejora de la práctica docente, sino que ésta incida directamente en la mejora de los rendimientos del alumnado y en su desarrollo cívico-social. En este sentido, se deberá procurar que dichas actividades tengan un seguimiento de aplicación práctica en el centro docente y/o en el alumnado cuya situación de partida se pretende mejorar.
4. La práctica docente será un punto de referencia fundamental para la reflexión, y la investigación e innovación pueden y deben redundar en una mejora de dicha práctica.
5. Establecimiento de Estrategias didácticas y metodológicas que contribuyan al desarrollo de las competencias básicas en el alumnado.
6. Adquisición y desarrollo de las competencias docentes necesarias para gestionar el grupo de alumnos y para la atención a la diversidad del alumnado.

## 12.2. DETECCIÓN DE NECESIDADES DE FORMACIÓN

De acuerdo con lo estipulado anteriormente, el proceso de detección de necesidades formativas de centro se realiza a principio de curso, teniendo en cuenta los siguientes datos:

-  **Plan de mejora y memoria de autoevaluación.**
-  **El Plan de mejora será elaborado a comienzo de curso teniendo en cuenta todas las evidencias recogidas en acta de evaluación inicial, conclusiones del análisis de los indicadores homologados**
-  **Pruebas externas (pruebas de diagnóstico y todas aquellas que proponga AGAEVE).**
-  **Análisis de los resultados de evaluación inicial, continua y final.**
-  **Resultados de planes de refuerzo para el aprendizaje, planes de profundización y programas específicos.**
-  **Conclusiones extraídas de actas de ETCP, ciclo y Equipo docente.**
-  **Vinculación con los objetivos propuestos en el Proyecto de dirección.**
-  **Análisis de indicadores homologados al comienzo de curso.**

Una vez detectadas nuestras necesidades formativas, el centro se pondrá en contacto con el CEP de Alcalá de Guadaíra, en concreto con nuestro asesor de referencia para comunicar nuestras necesidades formativas.

Será la dirección escolar o responsable en formación del centro, en coordinación con el ETCP, la que decidirá que necesidades formativas se requieren, tanto en contenido como en forma (grupo de trabajo, formación en centros o cursos de formación).

Una vez detectadas las necesidades formativas, se elaborará el Plan de formación del centro, detallando en el cronograma las diferentes actuaciones que se van a llevar a cabo en el centro.

### 12.3. CONVALIDACIÓN DE HORAS DE ASISTENCIA A CURSOS.

Para promover la asistencia a cursos de formación, el profesorado **podrá descontarse hasta 70 horas anuales durante el horario de exclusiva, siempre a criterio del Equipo directivo en función de las necesidades de centro.** En este sentido, el Equipo directivo ha decidido descontar la hora de permanencia en el centro correspondiente a **los martes de 18:00 a 19:00 horas.**

En caso de que el curso se lleve a cabo de manera presencial los lunes o miércoles en horario de tarde, el profesorado también se **podrá descontar la hora de 14 a 15 horas.**

No obstante, y de manera excepcional, el profesorado **deberá asistir al centro los martes de 18:00 a 19:00 horas** en caso de que se determine alguna reunión importante fundamentalmente de Órganos de Gobierno, Órganos de coordinación docente o cualquier otra actividad complementaria que indique el centro.

Por último, será la Jefatura de estudios la que determinará que personas pueden convalidar dichas horas, y llevará el control de asistencia al centro. De esta manera, el profesorado deberá presentar:

- ✓ **Documento que acredite la asistencia al curso, ya sea virtual o presencial.**
- ✓ **Certificado de realización de dicho curso una vez finalizado.**

Una vez finalizado el curso, la Jefatura determinará la fecha de finalización de dicha convalidación, en función del cómputo total de horas de asistencia, y así sucesivamente. De esta manera, todo el personal deberá firmar la entrada y salida a través de la GEOLOCALIZACIÓN de Séneca.

<sup>1</sup> El Equipo directivo determinará los periodos de horas de descuento por asistencia a cursos de formación.

### 12.4. MODALIDADES DE FORMACIÓN.

Desde el CEIP Blas Infante se promueve todo tipo de actividad formativa que se encuentre en consonancia con las necesidades o carencias que presente el centro a nivel de enseñanza-aprendizaje, atención a la diversidad, convivencia, absentismo, nuevas tecnologías y organización de centro. Consideramos muy importante, no solo las propuestas que nos pueda ofrecer el CEP de Alcalá, sino también de esta manera, desde la dirección escolar se proponen las siguientes vías formativas:

|                             |                                                                                                                                                            |
|-----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CENTRO DE PROFESORES</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Grupos de trabajo.</li> <li>-Cursos de formación (presencial y online).</li> <li>-Formación en centros.</li> </ul> |
| <b>AUTOFORMACIÓN</b>        | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Claustros de intercambio de experiencias.</li> <li>-Comisiones pedagógicas.</li> </ul>                             |

### 12.5. NECESIDADES FORMATIVAS DEL PRESENTE CURSO ESCOLAR.

A comienzos del curso, tras la evaluación en ETCP y Ciclo de las necesidades formativas, se emitirá dicha información al Centro de Profesores/as de Alcalá de Guadaira, girando en torno a tres ámbitos de aplicación:

- Ámbito de Enseñanza-aprendizaje.
- Ámbito de Atención a la diversidad.
- Ámbito de convivencia.

Dicha información se transmitirá a través de un cuestionario en Drive emitido por el CEP, el cual quedará concluido durante el mes de septiembre.

Así mismo, se mantendrá una reunión inicial con nuestro asesor de referencia, con el objeto de transmitir todas las necesidades formativas, dudas y posibles sugerencias de cambio en la oferta formativa del CEP.

### 12.6. EVALUACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN

A lo largo del curso, y siguiendo el cronograma expuesto en el punto anterior, se evaluarán las acciones realizadas, así como los resultados obtenidos. Estos resultados, así como los acuerdos adoptados o las conclusiones, se reflejarán en los siguientes documentos:

- ✓ Actas de Ciclo, ETCP, Equipo Bilingüe y Claustro.
- ✓ Resumen de resultados de las distintas evaluaciones.
- ✓ Actas de evaluación de los cursos.
- ✓ Memoria de autoevaluación.

Igualmente se tendrán en cuenta otros aspectos como:

- ✓ Asistencia del profesorado a la formación demandada.

- ✓ Participación en las actividades propuestas por los coordinadores/as de Planes y Proyectos: Biblioteca, Transformación digital educativa, CIMA, II Plan de Igualdad y Red Escuela Espacio de Paz.



### 13. LOS CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR (L).

#### 13.1. REFERENCIAS NORMATIVAS

Referencias normativas:

- **Artículos 6, 12, 13, 14 y 15 del Decreto 301/2009, de 14 de julio, por el que se regula el calendario y la jornada escolar en los centros docentes, a excepción de los universitarios.**
- Artículo 4. Autonomía de los centros docentes de la **Orden de Infantil de 30 de mayo de 2023.**
- Artículo 4. Autonomía de los centros docentes de la **Orden de Primaria de 30 de mayo de 2023.**
- Artículo 5. Organización general de Educación Primaria de la **Orden de Primaria de 30 de mayo de 2023.**
- Artículo 6. Horario de la Orden de Infantil de 30 de mayo de 2023.
- Artículo 8. Horario de la Orden de Primaria de 30 de mayo de 2023.
- Anexos I sobre el horario lectivo de la **Orden de Primaria de 30 de mayo de 2023.**

### 13.2. ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR.

#### A. Educación Infantil

##### -Organización del tiempo de clase-

Debido al carácter integrado del currículum, no se contempla distribución del tiempo por áreas de conocimientos o experiencias, por lo que éstas se pueden repartir libremente durante el tiempo lectivo, en función de las características y necesidades del grupo-clase.

Por lo tanto, los tramos horarios dependerán de qué área de conocimiento se desee desarrollar en ese momento. No obstante, el ciclo tiene un horario preestablecido en el que se abordan las tres áreas de manera integrada, el cual se suele respetar a la hora de configurar los horarios de especialidades:

| Tramo horario     | Actividad                                |
|-------------------|------------------------------------------|
| 09:00-09:45 horas | Recepción y asamblea.                    |
| 9:45-11:00 horas  | Trabajo individual.                      |
| 11:00-11:30 horas | Autonomía y cuidado personal (desayuno). |
| 11:30-12:00 horas | Recreo.                                  |
| 12:00-12:15 horas | Relajación.                              |
| 12:15-13:30 horas | Centros de aprendizaje o estaciones.     |
| 13:30-14:00 horas | Puesta en común/recogida de materiales.  |

No obstante, **se deben seguir una serie de criterios pedagógicos** acordados en Equipo de ciclo para extraer el máximo rendimiento y aprovechamiento del tiempo:

- Establecimiento de una rutina diaria estructurada y flexible.

- Horarios fijos para actividades clave (recepción de alumnado, asamblea, rutinas de cuidado personal, desayuno, aseo personal, relajación después del recreo, Inglés, Psicomotricidad, etc).
- Promoción del aprendizaje activo, cooperativo y juego dirigido, con el objeto de estimular el desarrollo cognitivo y sensorial.
- Establecimiento de tiempos de transición de una actividad a otra.
- Promoción del aprendizaje a través del juego, incorporando juegos de construcción, de roles y de manipulación de materiales naturales promueven el aprendizaje exploratorio.
- Trabajo por centros de aprendizaje: Si es posible, organice estaciones temáticas (como artística, lectura, ciencia, construcción, juego simbólico) para que los niños/as puedan pasar por ellas en grupos pequeños, fomentando la autonomía y la curiosidad.
- Metodologías que incluyan juegos dirigidos: Además del juego libre, realizar juegos dirigidos por el educador que trabajen competencias específicas, como la motricidad fina, gruesa, la memoria, la función ejecutiva o la cooperación.
- Fomento del Desarrollo de Habilidades Socioemocionales con la asamblea diaria, espacios de diálogo, la empatía, gestión de emociones, etc.
- Inclusión Actividades físicas con descansos equilibrados a través de la Psicomotricidad.
- Exploración del entorno con acceso regular a áreas exteriores, favoreciendo el contacto con la naturaleza y el movimiento libre.
- Fomento de la autonomía y responsabilidad incorporando rutinas: organizar sus pertenencias, lavarse las manos, recoger sus materiales o ayudar en el aula, etc.
- 

#### -Recreos-

El tiempo estipulado para el recreo en la etapa de Educación Infantil es el que se establece en el tramo de **11:30 a 12:00 horas**.

#### -Horarios de especialidades-

Las especialidades impartidas en el segundo ciclo de Educación Infantil son las siguientes:

- **Psicomotricidad:** 1 hora a la semana impartida por el tutor/a, pudiendo hacer uso del gimnasio e instalaciones más cercanas para aprovechar el tiempo útil.
- **Religión:** hora y media semanal, repartida en tramos de 45 minutos a ser posible.
- **Inglés:** hora y media semanal, repartida en tramos de 45 minutos a ser posible.

Con el objeto de maximizar el tiempo para la práctica, desde la Jefatura de estudios se intentará, en la medida de lo posible y si las circunstancias lo permiten, **respetar los tiempos de asamblea a primera hora de la mañana y momentos de autonomía personal (desayuno) antes del recreo**, de manera que no interfieran en el desarrollo de dichas especialidades.

En caso de que no se consiga, los especialistas deberán adaptarse y abordar la asamblea desde su especialidad.

#### **-Auxiliares de conversación-**

La persona encargada de impartir docencia como auxiliar de conversación, deberá **programar una serie de actividades educativas** en horario que no coincida con la asignatura de Inglés.

Dichas actividades deberán ser lúdicas, activas y variadas, basadas en la comprensión oral, creando situaciones en el aula que potencien la competencia comunicativa y el aprendizaje de la Lengua inglesa como lengua extranjera.

#### **B. Educación Primaria**

El horario lectivo mínimo que deben dedicar el centro educativo para el desarrollo de cada una de las áreas de la etapa se establece, para cada uno de los seis cursos, en el **Anexo I de la Orden 30 de mayo de 2023**.

Atendiendo a lo anterior, es posible establecer diferentes modelos de organización de la jornada, cuestión que los centros deberán fijar teniendo en consideración su contexto educativo, la tipología del centro (número de unidades, otras enseñanzas que se impartan en el centro, etc), y cupo de profesorado de las distintas especialidades.

### -Organización del tiempo de clase-

Por tanto, el centro, en ejercicio de su autonomía y con carácter orientativo, establece los siguientes tramos horarios:

| Hora              | Materia                                            |
|-------------------|----------------------------------------------------|
| 9:00-9:30 horas   | Lengua                                             |
| 9:30-10:30 horas  | Lengua/Matemáticas                                 |
| 10:30-11:30 horas | Matemáticas                                        |
| 11:30-12:00 horas | Recreo                                             |
| 12:00-13:00 horas | Especialidades: Science, Art, P.E., Religión, etc. |
| 13:00-14:00 horas | Especialidades: Science, Art, P.E., Religión, etc. |

Los criterios que se han seguido para su elaboración han sido los siguientes:

- Se aumenta siempre el **Área de Lengua con el fin de reforzar la lectura y escritura** y además para dotar a dicha materia de un pico de media hora durante la primera hora de la mañana (Sesiones o bien de hora y media y en algunos casos de media hora para la Oratoria).
- Se trata de un horario donde predominan las **sesiones de hora y hora y media**, quedando minimizados al máximo los tramos de media hora con el fin de optimizar el tiempo útil.
- Se deberá destinar, al menos, una hora semanal de tutoría con el alumnado para tratar ciertos asuntos de interés: resolución de conflictos, dinámicas de cohesión grupal, asignación de roles para el Aprendizaje cooperativo, etc.
- La primera media hora se aprovecha para la **lectura diaria planificada**, como así establece la ley. En la mayoría de los casos, se unifica la misma asignatura con el siguiente tramo de una hora para aumentar el tiempo útil.
- En cambio, la **Educación Física se dividirá siempre en tres tramos** para fomentar el hábito de actividad física en el alumnado a lo largo de la semana.
- El **área de Música**, debido a su peso en el currículum según nuestra perspectiva, tendrá prioritariamente salvo excepciones, una hora.
- **Se crea un ámbito bilingüe con las Áreas de Conocimiento del Medio y Plástica** con el objeto de fomentar el desarrollo globalizado del currículum.

- Áreas de mayor peso curricular (Inglés, Lengua y Mates) a primera hora de la mañana ya que el alumnado viene con más energía y atención, siempre que las circunstancias lo permitan. Especialidades predominantemente después del recreo.
- **Horario de Refuerzo Educativo priorizado al Primer ciclo** y siempre a primera hora de la mañana para reforzar las Áreas de Lengua y Matemáticas.
- En el 90% de los casos los tutores/as imparten dos o más materias con el fin de dar prioridad a la acción tutorial (sin menoscabo de restar importancia a los Equipos docentes).
- Pese a ser un centro de dos líneas, hemos procurado que, en cada nivel, haya una o dos personas definitivas en el centro con el fin de facilitar en trabajo a los compañeros/as provisionales e interinos.
- La autonomía de centros va dirigida fundamentalmente al Área de Lengua, Inglés y Ámbito bilingüe con el fin de reforzar la comprensión lectora, la comprensión escrita y la expresión oral.

#### **-Recreos-**

El recreo se establece en **horario de 11:30 a 12:00 horas**. El recreo está organizado por patios o pistas destinadas a cada ciclo de Primaria, con el objeto de optimizar la vigilancia y evitar las concentraciones de niños/as, lo cual evita posibles accidentes.

De manera eventual y atendiendo al punto 4.6 de la presente Orden, **se proponen juegos y actividades lúdicas para el alumnado** de manera que se fomente la creatividad e imaginación durante el tiempo libre (juegos de mesa, visitas a la biblioteca, juegos populares y juegos predeportivos).

#### **-Especialidades-**

Las especialidades se impartirán, prioritariamente, tras el recreo en tramos de una hora. No obstante, dada la imposibilidad en ocasiones de llevarlo a cabo, se dan algunos casos en los que se imparten antes del recreo.

#### **-Educación Física/Psicomotricidad-**

Se establecerá un horario de uso compartido del gimnasio otorgando, al menos, una hora para cada grupo-clase desde Infantil a Primaria, así como las Aulas TEA.

**-Auxiliares de conversación-**

La persona encargada de impartir docencia como auxiliar de conversación, deberá **programar una serie de actividades educativas** en horario que no coincida con la asignatura de Inglés.

Dichas actividades deberán ser lúdicas, activas y variadas, basadas en la comprensión oral, creando situaciones en el aula que potencien la competencia comunicativa y el aprendizaje de la Lengua inglesa como lengua extranjera.

**-Actividades complementarias-**

De manera excepcional, en caso de que se organice alguna actividad complementaria (Día de la Paz, Andalucía, Flamenco, etc.), el **horario será susceptible de ser modificado** atendiendo a los principios de autonomía de centro, estableciéndose un horario ocasional por ciclo para asistir a un evento en concreto.

Dicho horario será previamente anunciado por Jefatura tras seguir el establecimiento de unos acuerdos en ETCP.

En todo caso, el tutor/a o especialista **deberá hacerse cargo de su grupo-clase** en el tramo horario en el que estuviera impartiendo enseñanza a ese grupo, asistiendo al alumnado en caso de que sea necesario y participando en la vigilancia del mismo.

De manera excepcional, se podrán suspender las especialidades después del recreo siendo atendido el alumnado por su tutor/a en cuestión, en caso de que se destine dicho tiempo para actividades complementarias (Ejemplo: Día de Andalucía).

**-Distribución de las cargas horarias para el presente curso escolar-**

| HORARIO POR CURSO                | 1º CICLO |          | 2º CICLO |          | 3º CICLO |          |
|----------------------------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|
| MATERIAS                         |          |          |          |          |          |          |
| SCIENCE                          | 2:30:00  | 2:30:00  | 2:30:00  | 2:30:00  | 2:30:00  | 3:00:00  |
| LENGUA                           | 5:30:00  | 6:00:00  | 5:30:00  | 6:00:00  | 5:00:00  | 4:00:00  |
| MATEMÁTICAS                      | 5:30:00  | 5:30:00  | 5:00:00  | 5:00:00  | 4:30:00  | 4:00:00  |
| INGLÉS                           | 2:30:00  | 2:30:00  | 3:00:00  | 3:00:00  | 3:00:00  | 3:00:00  |
| TOTAL                            | 16:00:00 | 16:30:00 | 16:00:00 | 16:30:00 | 15:00:00 | 14:00:00 |
| MATERIAS                         |          |          |          |          |          |          |
| PHYSICAL EDUCATION               | 3:00:00  | 3:00:00  | 3:00:00  | 3:00:00  | 3:00:00  | 3:00:00  |
| RELIGIÓN/VSC                     | 1:30:00  | 1:30:00  | 1:30:00  | 1:30:00  | 1:30:00  | 1:30:00  |
| FRANCÉS                          |          |          |          |          | 1:00:00  | 1:00:00  |
| MÚSICA                           | 1:00:00  | 0:45:00  | 1:00:00  | 0:45:00  | 1:00:00  | 1:00:00  |
| ART                              | 1:00:00  | 0:45:00  | 1:00:00  | 0:45:00  | 1:00:00  | 0:30:00  |
| TOTAL ESPECIALIDADES             | 6:30:00  | 6:00:00  | 6:30:00  | 6:00:00  | 7:30:00  | 7:00:00  |
| MATERIAS                         |          |          |          |          |          |          |
| CIUDADANÍA                       |          |          |          |          |          |          |
| ED. En Valores Cívicos y Éticos. |          |          |          |          |          | 1:30:00  |
| CULTURA DIGITAL                  |          |          |          |          |          |          |
| AUTONOMÍA DE CENTRO              | 0:00:00  | 0:00:00  | 0:00:00  | 0:00:00  | 0:00:00  | 0:00:00  |
| ACCIÓN TUTORIAL                  |          |          |          |          |          |          |
| RECREO                           |          |          |          |          |          |          |
| RECREO                           | 2:30:00  | 2:30:00  | 2:30:00  | 2:30:00  | 2:30:00  | 2:30:00  |
| TOTAL HORARIO                    | 25:00:00 | 25:00:00 | 25:00:00 | 25:00:00 | 25:00:00 | 25:00:00 |

### C. Educación Especial (modalidad B).

Durante el mes de septiembre, y tras la comprobación del censo de Educación Especial, la especialista en Pedagogía Terapéutica, junto con la especialista de Audición y Lenguaje, elaborarán un horario de atención al alumnado NEAE, siguiendo siempre unos criterios pedagógicos en función del número de alumnos/as y de las necesidades educativas que dicho alumnado presente.

Dicho horario será aprobado una vez dé el visto bueno la Jefatura con la aprobación del director del centro educativo.

#### D. Refuerzo Pedagógico (CAR/CUPO 14).

Durante el mes de septiembre, y tras la evaluación inicial, el profesorado de Refuerzo pedagógico de Primaria e Infantil elaborarán un horario de atención al alumnado con dificultades de aprendizaje, siguiendo siempre unos criterios pedagógicos en función del número de alumnos/as y de las necesidades educativas que dicho alumnado presente.

Dichas necesidades quedarán reflejadas en los Programas de refuerzo para el Aprendizaje por los tutores/as del dicho alumnado, siendo responsables de transmitir al maestro/a de refuerzo las competencias específicas, actividades-tipo y saberes básicos a reforzar por parte del alumnado.

Dicho horario será aprobado una vez dé el visto bueno la Jefatura con la aprobación del director del centro educativo.

#### E. Educación Especial (Aulas TEA).

Durante el mes de septiembre y tras la evaluación inicial del alumnado escolarizado en Aula específica, el tutor/a con la colaboración de su equipo educativo, **elaborará un horario basado en los principios pedagógicos de la Formación básica obligatoria (FBO).**

Dicho horario **deberá recoger las integraciones del alumnado** en las aulas ordinarias, en función siempre del criterio del tutor/a.

La estructura del horario de las aulas TEA será **similar al de Educación Infantil**, a excepción de las integraciones en las aulas ordinarias.

Dicho horario será revisado y **aprobado por la Jefatura de estudios tras el visto bueno de la dirección** del centro.

### 13.3. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

#### INTRODUCCIÓN.

Las actividades complementarias y extraescolares deben contribuir a lograr una formación plena e integral de los alumnos y alumnas. Por otra parte, este tipo de actividades deben ir dirigidas en su

programación y ejecución a la consecución de las finalidades educativas del C.E.I.P. Blas Infante, permitiendo e incentivando la participación de los distintos miembros de la Comunidad Educativa.

La programación y desarrollo deben de ir dirigidas a potenciar valores relacionados con la socialización, la participación, la cooperación, la integración, el respeto de las opiniones de los demás y la asunción de las responsabilidades.

Por todo ello, estas actividades se deben integrar adecuadamente en el conjunto de actividades educativas que en el Centro se realizan.

## OBJETIVOS.

- a) Complementar el currículo de las diferentes áreas.
- b) Incidir en los temas transversales, que generalmente son menos tratados en los programas académicos.
- c) Fomentar actitudes culturales en el alumnado y contribuir a su desarrollo mediante actividades lúdicas y de ocio.
- d) Desarrollar en el alumnado habilidades sociales que le permitan actuar dentro y fuera del aula de forma adecuada.
- e) Contribuir en la formación integral de los alumnos y alumnas como personas libres, responsables, creativas, críticas y solidarias.
- f) Facilitar la comunicación y aunar intereses entre todos los componentes de la comunidad educativa al desarrollar actividades en común.
- g) Crear hábitos de participación.

## ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

|                             |                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-----------------------------|---------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS | <b>REQUISITOS</b>   | <p>a) Son organizadas y vigiladas por los profesores/as del centro, aunque puedan colaborar otras personas relacionadas con el Centro.</p> <p>b) Se realizarán dentro del horario escolar.</p> <p>c) Están relacionadas con el Proyecto Educativo.</p> <p>d) Son eventuales.</p> <p>e) Se diferencia de las propiamente lectivas por el momento, espacios, o recursos utilizados</p>                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|                             | <b>ORGANIZACIÓN</b> | <p>a) El profesorado del Centro.</p> <p>b) Asociaciones de Padres y Madres de alumnos y alumnas.</p> <p>c) Otras entidades colaboradoras.</p> <p>d) El Centro en colaboración con las administraciones locales empresas privadas.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES  | <b>REQUISITOS</b>   | <p>a) Son organizadas y vigiladas por los profesores del centro, aunque puedan colaborar otras personas relacionadas con el Centro.</p> <p>b) Se realizarán dentro del horario escolar.</p> <p>c) Están relacionadas con el Proyecto Educativo.</p> <p>d) Son eventuales.</p> <p>e) Se diferencia de las propiamente lectivas por el momento, espacios, o recursos utilizados.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|                             | <b>ORGANIZACIÓN</b> | <p>a) Por el personal del Centro.</p> <p>b) Por otra entidad legalmente constituida para los fines demandados, mediante un contrato administrativo de servicios, la cual ha de asumir, en este caso, la plena responsabilidad contractual del personal que realizará la actividad. Nunca podrá contratar el Centro ni de facto ni documentalmente, personal laboral de ningún tipo.</p> <p>c) Mediante actuaciones de Voluntariado, a través de entidades colaboradoras, o de la A.M.P.A., en los términos previstos en la legislación vigente.</p> <p>d) La A.M.P.A. podrá así mismo, realizar contratos de servicios, para uno o varios centros docentes.</p> |

1. El Proyecto educativo del Centro, que es aprobado por el Consejo Escolar, reflejará la **programación de las actividades complementarias y extraescolares** que vayan a realizarse a lo largo del curso. Dichas actividades quedarán reflejadas en acta de Claustro y Consejo Escolar.

2. Se colocará un **calendario anual en el tablón de Jefatura** con el objeto de que los coordinadores/as de ciclo anoten las actividades a realizar, número de alumnos/as y necesidades con una semana, al menos, de antelación. De esta manera se facilitará la labor al Equipo directivo para preparar la organización y posibles suplencias.
3. En casos excepcionales que, por razones de urgencia o imprevisión no achacable a los organizadores, no se pudiera llevar a cabo, el preaviso de una semana será condición indispensable la **comunicación a la Jefatura de Estudios**.
4. La realización de cualquier tipo de actividad, sea complementaria o extraescolar, que por especiales circunstancias no hayan podido ser aprobada a comienzo de curso deberá llevar el **respaldo y aprobación del Equipo Directivo y/o Consejo Escolar**.
5. A la hora de la programación de las actividades complementarias y extraescolares se tendrá en cuenta que **no perjudiquen el proceso de evaluación del alumnado**.
6. Toda actividad deberá **tener nombrado un/a profesor/a responsable/s**. Esta exigencia no afectará a aquellas iniciativas que provengan de un órgano colegiado del Centro o de alguna de las Asociaciones legalmente constituidas.
7. En aquellos casos en que para el desarrollo adecuado de una actividad se necesita la participación de varios profesores o profesoras el/la responsable o responsables de la actividad, en coordinación con la Jefatura de Estudios, adoptará las medidas precisas para preservar el funcionamiento normal del Centro.
8. Se tendrá especialmente en cuenta la **atención del alumnado con necesidades educativas especiales**, con objeto de establecer las medidas oportunas. Si necesitasen ayuda, solicitaríamos la ayuda de un familiar.
9. En caso de realizar una salida del Centro con alumnos y alumnas, **deberá entregarse en Jefatura de Estudios**, con una antelación de una semana, la siguiente información:

La programación de cualquier actividad comprenderá al menos:

- a) Denominación específica de la misma.
- b) Horario y lugar en el que se realizará.
- c) Persona que dirigirá, llevará a cabo y que participará (organizador/a de la excursión).

- d) Una programación detallada del viaje en lo referente a su organización: hora de salida, hora de llegada, recorrido, lugares por orden cronológico que se quieren visitar (con sus horarios), sitios donde se duerme (en su caso) con dirección y número de teléfono, coste y forma en que se paga el viaje, etc.
  - e) Las correspondientes autorizaciones de los padres y tutores legales de los alumnos y alumnas menores de edad.
10. Los tutores/as estarán obligados a acompañar a sus alumnos/as en las actividades extraescolares y complementarias, y a todas aquellas actividades que se realicen fuera del centro siempre que hayan sido programadas.
11. En las actividades extraescolares y complementarias que se desarrollen en el Centro, el alumnado estará siempre acompañado por los tutores/as y/o especialistas, que le corresponda, según su horario.
12. Si el **tutor/a está de baja y si todo está organizado** se hará cargo del grupo maestra/a adicional previsto.
13. **En ningún caso las familias acompañarán a sus hijos/as a la excursión** con el objetivo de fomentar la autonomía personal en el alumnado, salvo excepciones de extrema necesidad en el ciclo de Educación Infantil.
14. Para las salidas de los alumnos/as del Centro, **será necesario la autorización del padre, madre o tutor/a**, que la entregará al tutor/a un tiempo prudencial antes.
15. Si algún/a niño/a **no trae la autorización o no desea realizar dicha actividad**, el centro se hará cargo de dichos alumnos/as de la siguiente manera:
- a. Cuando es un número reducido, se hará cargo el equipo docente del mismo ciclo, y si va todo el ciclo, el maestro/a de apoyo y refuerzo.
  - b. Si es un número considerable de alumnos/as en cada nivel, irá un maestro/a y se quedará el otro/a con los alumnos/as de ambas clases, en primer lugar, de forma voluntaria o por sorteo o turno en el caso de que no haya acuerdo.

- c. **Los especialistas que no participen en dicha actividad**, las horas que deberían impartir a esos grupos, la dedicarían a la atención del alumnado que no realizan esa actividad o bien a cubrir las sesiones de los maestros participantes en la excursión.
16. El Centro arbitrará los medios para que **ningún alumno/a se quede sin la actividad por falta de dinero** estudiando caso por caso con una comisión del consejo escolar creada ad hoc junto con el tutor/a de clase.
17. El profesorado especialista podrá acompañar al grupo o ciclo siempre que imparta ese día el mayor número de sesiones o por ratio.
18. En el caso de las actividades extraescolares, se debe tener en cuenta que, como mínimo, **debe asistir el 70% del alumnado convocado para la excursión para que la actividad se realice**. En caso de no llegar al 70%, la actividad quedará suspendida.
19. Durante la realización de las actividades complementarias y extraescolares se observará el **respeto a las normas generales de convivencia contenidas en el Reglamento**. Si la actividad tuviera lugar fuera del Centro, se extremará el cuidado por conservar el respeto debido a personas e instalaciones ajenas, puesto que cualquier infracción en ese sentido afecta a la propia imagen del Centro.
20. Todas las actividades **previstas se anunciarán con tiempo suficiente a los alumnos y alumnas**, así como al Claustro, para general conocimiento y con objeto de evitar interferencias de unas actividades a otras.
21. Cuando una actividad extraescolar requiera la salida del alumnado fuera del Centro, el profesor/es promotores de la actividad entregarán a cada alumno/a, con la antelación que el caso requiera, **un impreso que especifique la fecha y el contenido de la actividad** y en el que se consignarán el medio de transporte, el coste, la duración prevista, etc. Una vez conocidos estos aspectos, los padres o responsables legales de cada alumno, y en el espacio que el impreso incluya para ese fin, firmarán su conformidad o no conformidad para que sus hijos o tutelados participen en la actividad.
22. Los maestros/as responsables de la actividad **notificarán inmediatamente a la dirección** del Centro cualquier incidencia que se produzca durante el desarrollo de la actividad.

## PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES Y AUTORIZACIÓN DE SALIDAS NO CONTEMPLADAS EN PROYECTO EDUCATIVO

Las actividades que sean propuestas con posterioridad a la aprobación del Proyecto educativo, no incluidas por tanto en éste, necesitarán el estudio y la aprobación del Claustro, tal y como establece el Decreto 328/2010. Estas actividades deberán estar suficientemente razonadas, en su valor de formación complementaria del alumnado y justificada su presentación tardía.

Es muy conveniente que las actividades **se programen para grupos completos**. La oferta de actividades obligatorias ha de ser equilibrada para que pueda participar todo el alumnado.

Si el ciclo decide hacer una actividad es de obligado cumplimiento para todos los profesores/as se repartirá con días de antelación al profesorado afectado la lista de alumnos/as que vayan a realizar alguna actividad extraescolar.

### NORMAS QUE REGULAN LAS ACTIVIDADES FUERA DEL CENTRO.

Por tratarse de actividades del centro, la participación del alumnado en ellas supone la aceptación de todas las normas establecidas. Por ello, le será de aplicación durante el desarrollo de las mismas, cuanto se recoge en el Plan de Convivencia sobre derechos y Plan de actividades complementarias y extraescolares C.E.I.P. Blas Infante (Alcalá de Guadaira) deberes de los alumnos/as, y **las correspondientes sanciones en caso de conductas contrarias a las normas de convivencia**.

En caso de conductas inadecuadas **se considerará agravante el hecho de desarrollarse la actividad fuera del centro**, por cuanto puede suponer de comportamiento insolidario con el resto de sus compañeros/as, falta de colaboración e incidencia negativa para la imagen del colegio.

El alumno que hubiera incurrido en **conductas inadecuadas podrá quedar excluido temporalmente o hasta final de curso de participar en determinadas actividades futuras**, si así lo decidiera la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar y en virtud de la naturaleza de las conductas inadecuadas cometidas.

En casos de actividades complementarias dentro del centro en horario de tarde o fuera del horario lectivo, una vez explicadas todos los detalles y medidas de seguridad pertinentes, el **profesorado no se hará responsable del alumnado**, siendo las familias las que ejerzan la guardia y custodia de los menores de edad en dicho período de tiempo (Ejemplo: fiesta de Halloween).

Durante la actividad que se lleven a cabo en la salida, el alumnado no podrá separarse del grupo y no podrá ausentarse del lugar sin la previa comunicación y autorización del profesorado.

### ACTIVIDADES PLANIFICADAS PARA EL PRESENTE CURSO ESCOLAR

- |                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|---------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>1º trimestre</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Entre una y dos excursiones por trimestre relacionada con la SDA que se esté trabajando en ese momento.</li> <li>- Fiesta de Halloween (talleres, barra-snack y pasaje del terror).</li> <li>- Manifestación “Día internacional contra la violencia de género” (II Plan de Igualdad).</li> <li>- Plan director</li> </ul>                                                                                               |
| <b>2º trimestre</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Viaje de fin de curso 6º Primaria.</li> <li>- Carrera solidaria.</li> <li>- Carnaval en Infantil (disfraces) y Primaria (complementos diarios de disfraces).</li> <li>- Semana del Autismo.</li> <li>- Entre una y dos excursiones por trimestre relacionada con la SDA que se esté trabajando en ese momento.</li> </ul>                                                                                               |
| <b>3º trimestre</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pernoctación de 5º de Primaria en el centro.</li> <li>- Excursión a la piscina municipal para 5º y 6 de Primaria.</li> <li>- Charlas LGTBI para tercer ciclo.</li> <li>- Mercadillo de Togo.</li> <li>- Graduación 6º de Primaria.</li> <li>- Fiesta de fin de curso organizada por AMPA.</li> <li>- Entre una y dos excursiones por trimestre relacionada con la SDA que se esté trabajando en ese momento.</li> </ul> |

## 14. LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA (m).

### REFERENCIAS NORMATIVAS

La **LEY 17/2007, de 10 de diciembre**, de Educación de Andalucía establece en el artículo 130 que *“Todos los centros docentes sostenidos con fondos públicos realizarán una autoevaluación de su propio funcionamiento, de los programas que desarrollan, de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de los resultados de su alumnado, así como de las medidas y actuaciones dirigidas a la prevención de las dificultades de aprendizaje, que será supervisada por la Inspección Educativa”*.

**Decreto 230/2007, de 31 de julio**, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación primaria en Andalucía, en el artículo 11.5 establece lo siguiente: *“Asimismo, la Consejería competente en materia de educación establecerá la obligación de los maestros y maestras de evaluar tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente”*.

### ASPECTOS A EVALUAR

- **Documentos del centro** (ajuste a la normativa legal, coherencia interna de los mismos, funcionalidad, etc.)
- **Procesos de planificación, ejecución y evaluación** de los órganos de gobierno y de coordinación didáctica (utilidad, funcionalidad y suficiencia de las actuaciones).
- **Gestión administrativa del centro** y de los materiales, (eficacia, economía y respuesta a las necesidades existentes).
- **Asesoramiento de la Inspección Educativa** y de los servicios de apoyo externo: becas, comedor,... (conocimiento, valoración, funcionalidad y suficiencia).
- **Situación de convivencia** existente en el centro (relaciones internas, funcionalidad de las reglas y niveles de participación de la comunidad educativa en los procedimientos de control y de toma de decisiones)
- **Planes y programas: objetivos, tareas y acciones, responsables, temporalización**, etc. (cumplimiento, eficacia, implicación, resultados y propuestas de mejora).
- **Proceso de enseñanza-aprendizaje y resultados del alumnado** y medidas y actuaciones dirigidas a la prevención de las dificultades de aprendizaje.

- **Condiciones materiales y personales** (infraestructura y equipamiento, plantilla y características de los profesionales, características del alumnado, organización de los grupos, distribución de tiempos, etc.).
- **Desarrollo del currículum** (programaciones didácticas, plan de atención a la diversidad, POAT, Plan de Atención a la diversidad, etc.)
- **Resultados escolares del alumnado** (evaluaciones, pruebas de evaluación diagnóstica, documentos de seguimiento de los contenidos básicos, propuestas de mejora, pruebas escala, etc.).

### INSTRUMENTOS DE AUTOEVALUACIÓN

El proceso de autoevaluación tendrá carácter formativo y continuo, implicando a todos los miembros de la comunidad educativa, haciéndose uso de los siguientes instrumentos de evaluación:

| INSTRUMENTOS                               | TAREAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | TEMPORALIZACIÓN               | AGENTES IMPLICADOS                                |
|--------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|---------------------------------------------------|
| <b>ANÁLISIS CLAUSTRO Y CONSEJO ESCOLAR</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis resultados escolares.</li> <li>- Debates y reflexión.</li> <li>- Aprobación de reformas, medidas educativas, etc.</li> <li>- Aprobación de las programaciones, Proyecto educativo, etc.</li> <li>- Análisis del Plan de mejora.</li> <li>- Memoria de autoevaluación.</li> <li>- Análisis de cuestionarios.</li> <li>- Análisis de resultados pruebas de diagnóstico.</li> <li>- Análisis de indicadores homologados.</li> </ul> | <b>Durante todo el curso</b>  | <b>Equipo directivo<br/>Docentes<br/>Familias</b> |
| <b>CUESTIONARIOS A LAS FAMILIAS</b>        | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de resultados en Claustro y toma de decisiones.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <b>Junio</b>                  | <b>Familias</b>                                   |
| <b>CUESTIONARIOS AL PROFESORADO</b>        | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de resultados en Claustro y posterior toma de decisiones.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <b>Junio</b>                  | <b>Familias</b>                                   |
| <b>ANÁLISIS DAFO</b>                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades sobre diversos temas de interés.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <b>Trimestral</b>             | <b>Profesorado</b>                                |
| <b>MEMORIAS FINALES</b>                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reflexión y análisis sobre las memorias finales en Claustro</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <b>Junio</b>                  | <b>Coordinadores/as de Planes y Proyectos.</b>    |
| <b>ANÁLISIS DE RESULTADOS EN ETCP</b>      | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis resultados escolares.</li> <li>- Debates y reflexión.</li> <li>- Aprobación de reformas, medidas educativas, etc.</li> <li>- Análisis del Plan de mejora.</li> <li>- Memoria de autoevaluación.</li> <li>- Análisis de cuestionarios.</li> </ul>                                                                                                                                                                                 | <b>Durante todo el curso.</b> | <b>Dirección / Jefatura ETCP</b>                  |
| <b>PORTFOLIO</b>                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Evaluación de la práctica docente en el aula por parte del alumnado.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <b>Durante todo el curso.</b> | <b>Docentes<br/>Alumnado.</b>                     |

### ANÁLISIS DE PRUEBAS DE EVALUACIÓN EXTERNA

### **-Indicadores homologados-**

Al finalizar el curso escolar, **se generan los Indicadores homologados**, los cuales se custodian durante el verano para su posterior análisis.

Una vez comenzado el curso escolar, el análisis de los indicadores homologados se llevará a cabo a través del ETCP y Ciclo, **realizándose un análisis DAFO, con el objeto de ser conocedores de nuestras propias debilidades y fortalezas**, de cara a poder elaborar el Plan de Mejora.

### **-Pruebas de diagnóstico-**

Una vez generados los resultados a nivel de centro relativos a 4º de Primaria, **dichos resultados se estudiarán en ETCP** para formular propuestas de mejora a nivel de Equipo docente.

El análisis elaborado en ETCP será llevado a Consejo escolar para que las familias sean conocedoras de los resultados y medidas a tomar al respecto, lo cual implica hacer una reflexión de nuestra propia práctica docente.

Posteriormente, se enviarán los informes individuales por medio del punto de recogida a través de la plataforma PASEN.

### **-Memoria de autoevaluación y Plan de Mejora-**

Se realizará un **seguimiento y evaluación durante todo el curso escolar** de las propuestas de mejora e indicadores establecidos a principios de curso escolar.

Dichas propuestas serán periódicamente evaluadas a través de una **rúbrica** muy sencilla la cual establecerá si dichos indicadores han sido **“conseguidos”, “no conseguidos” o “en proceso”**.

Durante el mes de junio **se procederá al análisis final en ETCP y ciclo**. Los resultados serán expuestos en Claustro para poder determinar nuevas propuestas de mejora y así poder reflexionar sobre nuestra propia práctica docente.

Una vez comenzado el siguiente curso escolar, se tomará como referencia la evaluación inicial, los indicadores homologados, las pruebas de diagnóstico, los análisis en Claustro y equipos educativos con el fin de formular en Equipo de ciclo **nuevas propuestas de mejora**.

El plan de mejora será grabado en Séneca por el director del centro, **adjuntando un informe** que detalle cada una de las propuestas, indicadores, agentes implicados y temporalidad de las mismas.

Esta autoevaluación será supervisada por la Inspección Educativa y se plasmará en una memoria de autoevaluación que incluirá las correspondientes propuestas de mejora a través del Plan de mejora para el curso siguiente y cuya aprobación corresponderá al Consejo Escolar. A tal efecto se creará un Equipo de Evaluación que estará integrado, al menos por el Equipo Directivo y un representante de cada uno de los distintos sectores de la Comunidad Educativa, elegidos de entre sus representantes en el Consejo Escolar de del Centro, entre sus miembros.



## **15. LOS CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y LA ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS, DE ACUERDO CON LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA DEL CENTRO Y ORIENTADOS A FAVORECER EL ÉXITO ESCOLAR DEL ALUMNADO (n).**

### **CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO.**

Los criterios para establecer los agrupamientos del alumnado tienen una gran importancia, pues la configuración de éstos influye de manera determinante en aspectos como la atención a la diversidad, la asignación de enseñanzas, etc.

Como regla general, se deberá tener en cuenta que favorezcan la heterogeneidad del alumnado y el equilibrio de los distintos grupos de un mismo nivel, evitando que se concentre en un grupo el alumnado que no promociona de ciclo o que tiene necesidades específicas de apoyo educativo o de incorporación tardía al sistema educativo español, tampoco que existan grupos claramente diferenciados en cuanto a su rendimiento escolar.

Es por ello que los criterios que se determinen:

- Han de respetar el principio de normalización, inclusión escolar y social.
- No podrán derivar en agrupamientos discriminatorios del alumnado.
- Han de posibilitar la configuración de agrupamientos flexibles, como una de las medidas de atención a la diversidad.

De acuerdo con estas premisas los criterios para establecer los agrupamientos en las distintas casuísticas son los siguientes:

#### **Alumnado de nueva incorporación (Infantil 3 años).**

Cuando estos niños/as acceden por primera vez al centro, nos encontramos con el hecho de que no conocemos sus características, por lo que los agruparemos en base a:

- a. Reparto proporcional en el número de niños y niñas en cada grupo.
- b. Reparto proporcional de alumnado en cada grupo según la fecha de nacimiento, de manera que en ambos grupos haya el mismo número de niños/as correspondientes al primer y segundo semestre.

- c. Reparto de hermanos separados, para facilitar el desarrollo de la personalidad de cada estudiante sin estar influenciados mutuamente.
- d. Reparto equitativo de alumnado que recibe la asignatura de Valores Cívicos y Sociales o Atención educativa.
- e. Reparto equitativo entre el alumnado de NEAE.

**Alumnado que se incorpora a cualquier otro curso por nueva escolarización o por repetición de curso.**

Cuando se incorpora a un curso de Educación Infantil o Primaria, a la hora de asignarle un grupo se tendrá en cuenta:

- a. Que los grupos tengan el mismo número de alumnado.
- b. Reparto proporcional del alumnado que presenta dificultad de aprendizaje y que necesita apoyo
- c. Reparto proporcional entre alumnado de procedencia extranjera de nueva incorporación.

**CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS.**

Según establece el Decreto 328/2010, por el que se aprueba el R.O.C., en su artículo 89, la asignación de los diferentes cursos, grupos de alumnado y áreas la realizará la Dirección del Centro, a propuesta de la Jefatura de Estudios.

Para la asignación de enseñanzas se atenderá en primer lugar al puesto de trabajo que ocupa cada maestra/o en el centro de acuerdo con la adjudicación de destinos realizada por la CEJA. No obstante, en función de las necesidades organizativas del centro, se podrá tener en cuenta las habilitaciones que tenga cada maestra/o con destino en el centro, contando siempre que sea posible, con la voluntad positiva a las enseñanzas del maestro/a implicado/a.

Se trata pues de una asignación, no una elección, en función de las necesidades y finalidades educativas del centro, cuyo objetivo es favorecer el éxito escolar del alumnado. No obstante, la propuesta de la Jefatura de Estudios deberá buscar un consenso previo, en el que se conozcan las opiniones del profesorado, y aplicar los siguientes criterios pedagógicos:

1. **Continuidad en ciclo:** aquellos maestros/as que durante un curso escolar hayan tenido asignado el primer curso de cualquier ciclo de la educación Primaria o del segundo ciclo de la educación Infantil

permanecerán en el mismo ciclo hasta su finalización por parte del grupo de alumnos/as con que lo inició, siempre que continúen prestando servicio en el centro.

2. **Profesorado definitivo:** el profesorado definitivo asumirá preferentemente una tutoría del curso inicial de cualquier ciclo de la educación Primaria o del segundo ciclo de la educación Infantil a fin de garantizar, en la medida de lo posible, la permanencia del tutor/a lo largo del ciclo.
3. **Profesorado especialista:** cuando el profesorado especialista de Educación Primaria (Educación Física, Inglés y Música), deban asumir una tutoría y salir un número elevado de horas, se le asignará una tutoría en el tercer o segundo ciclo de educación Primaria. En todo caso se debe procurar que el profesorado especialista que asuma tutorías salga el menor tiempo posible de ellas cuanto menor sea el alumnado.
4. **Equipo Directivo:** si los miembros del Equipo Directivo deben asumir el cargo de tutor, lo llevarán a cabo en el segundo o tercer ciclo. En caso de no ser tutor, impartirán clases en cualquier ciclo de Educación Primaria.
5. **Características del grupo:** para la designación de tutor/a de un determinado grupo se tendrán en cuenta las particularidades colectivas e individuales del mismo (alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo...).
6. **Concentración y estabilidad.** Se debe procurar que el menor número de profesores/as imparta clase a un grupo de alumnos/as. Siendo éste criterio de especial aplicación en el primer ciclo de Educación Primaria.
7. **Idoneidad para ocupar ciertos puestos:** en el Primer Ciclo de Educación Primaria y en el primer curso de Educación Infantil (3 años), se procurará que los tutores/as que se hagan cargo de los grupos tengan ya experiencia previa en la tutoría con estas edades.
8. **Para impartir docencia en el tercer ciclo de Educación Primaria** será tomada en cuenta la formación del profesorado en lo que respecta a los certificados de competencia digital docente.
9. **Otras enseñanzas:** la adjudicación de un determinado puesto de trabajo no exime al profesorado de impartir otras enseñanzas o actividades que pudieran corresponderle, de acuerdo con la organización pedagógica del centro y con la normativa que resulte de aplicación.

10. **Rotación:** se intentará, en función de las características coyunturales del Claustro, que las maestras y maestros de Educación Primaria roten cíclicamente por los tres ciclos con la finalidad de evitar largas permanencias no deseadas de una persona en un mismo ciclo.

Estos criterios no tienen graduación de prioridad y constituyen elementos pedagógicos que la Jefatura de Estudios debe manejar para efectuar una propuesta razonada.

Es obvio que la antigüedad en el centro de los/as maestros/as, al carecer de un carácter pedagógico, no será motivo de asignación de un determinado, curso, grupo o área.

Durante el mes de junio y la primera semana de septiembre, la Jefatura de estudios enviará por Séneca el **“cuestionario de asignación de tutorías”**, con el fin de obtener datos del profesorado para la posterior configuración de los tiempos, cargas lectivas y asignaciones horarias.

Durante la primera semana del mes de septiembre de cada curso escolar, el/la Director/a del Centro, recogida la propuesta de la Jefatura de Estudios, **asignará los diferentes grupos cursos, grupos y áreas**. Dicha asignación tendrá una duración de un curso escolar.

## CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE ENSEÑANZAS O ÁREAS

1. Como criterio prioritario para Educación Primaria se contemplará que el tutor/a **imparta el mayor número posibles de horas en su grupo**. Todos los tutores/as deberán impartir, al menos, dos materias instrumentales o ámbitos en su clase con el fin de dar una mayor eficacia al Plan de Acción tutorial y ofrecer al alumnado un referente clave en su proceso de enseñanza-aprendizaje.
2. **Cada tutor impartirá en su clase el Área de Lengua Castellana** con el fin de favorecer la aplicación de la lectura diaria planificada. Dicha materia, siempre que las circunstancias lo permitan, será impartida siempre a primera hora de la mañana por lo que los tutores y tutoras deberán hacerse cargo de la fila a las 9:00 horas. De esta manera se afianza la figura del tutor/a ya que se establece una rutina diaria.

3. Los tutores del 1º ciclo y 2º ciclo de Educación Primaria deben impartir **el mayor número de áreas**, excepto aquellas que deban ser impartidas por especialistas.
4. Los tutores/as del 3º ciclo de Educación Primaria deben impartir, al menos, **dos áreas de mayor carga lectiva** (a estos efectos se considerará también el ámbito bilingüe)
5. Un área nunca deberá ser impartida por dos o más maestros y maestras (excepto el área de Educación Artística).
6. El refuerzo será impartido, prioritariamente y si las circunstancias lo requieren, en el mismo ciclo al que pertenece el profesorado encargado de llevarlo a cabo.
7. El ámbito bilingüe será impartido por el especialista o tutor/a de Primaria bilingüe (Science+Art).

### CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ASIGNACIÓN DE ENSEÑANZAS, GRUPOS Y HORARIOS

Nuestro centro, en el ejercicio de su autonomía pedagógica, organizativa y de gestión como colegio de Educación Infantil y Primaria, y con el objeto de promover estrategias eficaces para la mejora del éxito escolar del alumnado y en la búsqueda de la excelencia, entendida como calidad desde la equidad, establece los siguientes criterios:

### COORDINACIÓN Y RESPONSABILIDAD EN CICLOS EDUCATIVOS, PLANES y PROGRAMAS.

Para la asignación de la coordinación en un ciclo o responsabilidad en un plan, proyecto o programa educativo, tanto de los considerados “estratégicos” por parte de la CEJA, como los que puedan existir específicamente en el centro, así como los convocados anualmente (acompañamiento, hábitos de vida saludable, etc.), regirán los principios básicos de igualdad, mérito y capacidad.

Al comenzar el curso escolar, el profesorado con destino en el centro entregará a la Jefatura de Estudios la hoja de registro del profesorado, con los datos profesionales, académicos y experiencia docente. En ese documento se reflejarán las actividades de formación, la experiencia en cargos, coordinaciones y responsabilidades que cada docente quiera destacar, así como sus intereses y expectativas.

La dirección, oído el Claustro de Profesorado, formulará propuesta de nombramiento de los coordinadores/as de ciclo, de entre el profesorado funcionario con destino definitivo en el centro.

Para las coordinaciones de ciclos, programas y proyectos se tendrán en cuenta la formación y titulación acreditada para los mismos, así como la experiencia anterior. Igualmente, el equipo directivo tendrá en consideración el compromiso y la implicación que cada maestra/o está dispuesto a asumir en la responsabilidad del ciclo, proyecto o programa.

En el caso de profesorado que ha tenido destino en el colegio en cursos anteriores, el equipo directivo considerará la trayectoria anterior en el centro y el conocimiento de su labor.

El profesorado que esté interesado en alguna coordinación, responsabilidad o puesto específico deberá presentar en Jefatura de Estudios un plan de trabajo al que se podrá adjuntar currículum. El Equipo Directivo valorará las propuestas presentadas y comunicará al Claustro su opción de trabajo para el curso escolar.

### CONFECCIÓN DE HORARIOS

Para la confección de los horarios del centro la Jefatura de Estudios atenderá de forma ponderada los criterios pedagógicos a continuación expuestos buscando siempre la opción que redunde positivamente en el éxito escolar y la mejor atención del alumnado del centro.

En todo caso, la finalidad última debe ser la organización y funcionamiento idóneo del centro y no los intereses particulares de miembros de la comunidad educativa.

#### Criterios Pedagógicos comunes:

- ✓ El recreo se desarrollará de 11:30 a 12:00 horas.
- ✓ Dentro del horario semanal se dedicará **una sesión a la Acción Tutorial y a la resolución de conflictos**, según el Plan de Orientación y Acción Tutorial del Centro.
- ✓ La materia de **Atención Educativa** la impartirá preferentemente **cada tutor/a** a su grupo de alumnos/as.

- ✓ El responsable del equipo de lectura y biblioteca presentará a comienzo del curso escolar un horario de uso de la Biblioteca del Centro para cada uno de los grupos de alumnos/as (cuando ésta entre en funcionamiento)
- ✓ Se aplicarán las reducciones horarias establecidas en la normativa vigente (equipo directivo, coordinadores/as de ciclo, de planes y proyectos, mayores de 55 años...).

#### **Criterios Pedagógicos para la elaboración de horarios en infantil:**

- ✓ En Educación Infantil el tratamiento horario se hará teniendo en cuenta la globalización de los contenidos y sus ritmos de actividad y rincones educativos.
- ✓ El **Área de Religión**, una vez cubierto el horario estipulado para la educación primaria, el resto del horario se distribuirá en infantil de manera progresiva: infantil 5 años, 4 años y 3 años.
- ✓ La **anticipación lingüística de la lengua extranjera inglés** en infantil será en sesiones de hora y media.
- ✓ La **sensibilización lingüística en inglés** dependerá cada curso escolar de la disponibilidad del profesorado del centro con habilitación de inglés. Priorizaremos (de acuerdo con la normativa) el inglés curricular en primaria.

#### **Criterios Pedagógicos para la elaboración de horarios en primaria:**

- ✓ Se procurará que en un grupo sea atendido por **el menor número de maestros/as** posible con el fin de evitar la “secundarización” de la Primaria.
- ✓ En el caso de docentes especialista tutores/as se procurará que, además del área de su especialidad, imparta prioritariamente Lengua y Matemáticas.
- ✓ Que cada tutor/a atienda a su grupo durante la primera hora de la mañana.

- ✓ En la organización del horario para el alumnado **se garantizará** la dedicación del **horario lectivo mínimo obligatorio que establece la legislación** vigente para cada una de las áreas de aprendizaje del currículo.
- ✓ Priorizaremos que sea un solo maestro/a el que cubra un área de otra tutoría; para evitar que la materia se vea impartida por varios docentes.
- ✓ Priorizaremos y ubicaremos, especialmente en el 1º ciclo de primaria, las **áreas de Lengua y Matemáticas en las primeras horas**, antes del recreo dejando para los periodos de fin de jornada las áreas de experiencia, manipulación, plástica, música, religión, atención educativa, educación física...

Estos criterios serán revisables anualmente por el Claustro, tras la Memoria de Autoevaluación, con el objetivo de favorecer el éxito escolar del alumnado y conforme a las líneas de actuación pedagógica que el colegio haya establecido en su Plan de Centro.

#### NORMATIVA DE APLICACIÓN:

- **Art. 89 Decreto 328/2010**, de 13 de julio, Reglamento Orgánico Centros (BOJA nº 139, de 16/07/2010).
- **Art. 20 Orden 20/08/2010**, que regula la organización, funcionamiento y horarios en CEIP (BOJA nº 169).

#### **Criterios para la de las sustituciones:**

Cuando un/a maestro/a tenga licencia o permiso por un periodo inferior a tres días se seguirá el siguiente orden de sustituciones:

## INFANTIL

1º Maestro/a que realice la función de apoyo y refuerzo educativo a tiempo completo

2º Maestros/as que realicen la función de apoyo y refuerzo educativo en horario no completo.

3º Maestro/a que realice la función de apoyo y refuerzo educativo a tiempo no completo de Primaria. En caso de bajas largas, a partir de 5 días; la sustitución la realizará el Maestro/a que realice la función de apoyo y refuerzo educativo a tiempo completo de Primaria.

4ª Maestros/as de Atención educativa (Se repartirán el alumnado de alternativa en clases, a ser posible, del mismo nivel)

5º Coordinación bilingües / Coordinación de biblioteca

6º Coordinación de ciclo

7º Equipo directivo

8º Maestro/a de PT

9º Mayores de 55 años

## PRIMARIA

1º Maestros/as que realicen la función de apoyo y refuerzo educativo en horario no completo de Primaria.

2º Maestro/a que realice la función de apoyo y refuerzo educativo a tiempo completo de Primaria

3º Maestro/a que realice la función de apoyo y refuerzo educativo a tiempo completo de Infantil. En caso de bajas largas, a partir de 5 días; la sustitución la realizará el Maestro/a que realice la función de apoyo y refuerzo educativo a tiempo completo.

4º Maestros/as que realicen la función de apoyo y refuerzo educativo en horario no completo de Infantil.

5ª Docentes de Atención educativa (Se repartirán los niños de alternativas en clases, a ser posible, del mismo nivel)

6º Coordinación bilingües / Coordinación de biblioteca

7º Coordinación de ciclo

8º Equipo directivo

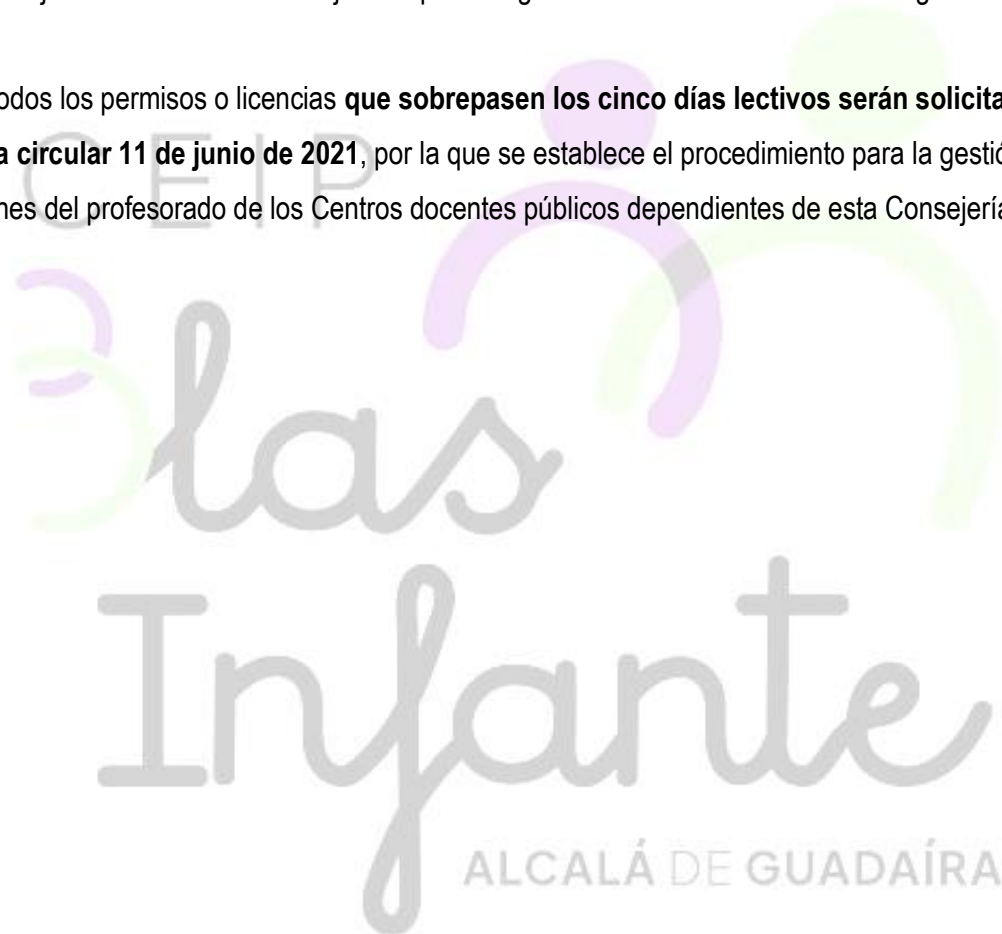
9º Maestro/a de PT

10º Mayores de 55 años

Las licencias y permisos serán tramitadas con arreglo a la normativa vigente y siempre con la suficiente antelación como para poder proceder a la organización de las posibles sustituciones.

El profesorado deberá avisar a Jefatura a ser posible, al menos, **con un día de antelación** al comienzo de la jornada escolar con el objeto de poder organizar las sustituciones del día siguiente.

Todos los permisos o licencias **que sobrepasen los cinco días lectivos serán solicitados conforme a la circular 11 de junio de 2021**, por la que se establece el procedimiento para la gestión de las sustituciones del profesorado de los Centros docentes públicos dependientes de esta Consejería.



## 16. CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LAS ÁREAS (ñ).

### NORMATIVA DE APLICACIÓN

- **Artículo 4.** Autonomía de los centros docentes de la **Orden de Infantil de 30 de mayo de 2023 de 2023.**
- **Artículo 4.** Autonomía de los centros docentes de la **Orden de Primaria de 30 de mayo de 2023 de 2023.**
- **Instrucciones de 21 de junio de 2023 sobre el tratamiento de la lectura diaria planificada,** recomienda comenzar con el tratamiento de la lectura diaria planificada en dicha etapa teniendo siempre en cuenta las adaptaciones pertinentes.
- **Artículo 27 del Decreto 328/ 2010** (BOJA 16/07/2010)

Las Propuestas Pedagógicas en el segundo ciclo Educación Infantil y de Educación Primaria respetarán las características propias del crecimiento y el aprendizaje de los niños y niñas. Serán elaboradas por el Equipo de Ciclo de Educación Infantil y Primaria, su aprobación corresponderá al Claustro de Profesorado y se podrá actualizar o modificar, en su caso, tras los procesos de autoevaluación.

Infante  
ALCALÁ DE GUADAÍRA

Las Propuestas Pedagógicas incluirán:

### Aspectos Generales

### Concreción anual

- a) Contextualización y relación con el Plan de centro.
- b) Marco legal.
- c) Organización del Equipo de ciclo.
- d) Objetivos generales de la etapa.
- e) Principios pedagógicos.
- f) Evaluación y calificación del alumnado.
- g) Indicadores de la evaluación de la práctica docente.
- h) Seguimiento de la programación didáctica.

- a) Evaluación inicial.
- b) Principios pedagógicos.
- c) Aspectos metodológicos para la construcción de SDA.
- d) Medidas para el tratamiento de la lectura planificada.
- e) Materiales y recursos.
- f) Evaluación: criterios de calificación y herramientas.
- g) Temporalización.
- h) Actividades complementarias y extraescolares.
- i) Atención a la diversidad y diferencias individuales.
- j) Descriptores operativos.
- k) Competencias específicas.
- l) Criterios de evaluación y rúbricas.
- m) Concreción curricular.



### -Criterios para la elaboración de las Propuestas didácticas y Situaciones de Aprendizaje-

- ✔ Será el ciclo, en ejercicio de su autonomía, el que se encargará a comienzos de curso a elaborar o modificar las Propuestas didácticas y Situaciones de aprendizaje. El trabajo a realizar será orquestado por el ETCP y supervisado por la Jefatura de Estudios.
- ✔ Las programaciones constarán de tres partes, las cuales serán documentos programáticos activos y de fácil acceso en todo momento, sobre todo en lo relativo a las SDA y planificador semana. Dichos niveles de concreción son los siguientes:

| GRABACIÓN Y CONSULTA DE PROGRAMACIONES |                                                                                                               |
|----------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PROGRAMACIÓN DE ÁREA POR ETAPA         | Grabación y consulta: sistema operativo SÉNECA                                                                |
| PROGRAMACIÓN DE NIVEL                  |                                                                                                               |
| SITUACIONES DE APRENDIZAJE             |                                                                                                               |
| PLANIFICADOR SEMANAL                   | Documentos personales y aplicaciones educativas (cuaderno Séneca, Additio, Idoceo, documentos a papel, etc.). |

- ✔ No olvidemos que las programaciones anuales son **programaciones de aula, las cuales deben estar contextualizadas para cada grupo** (características del grupo-clase, alumnado de refuerzo para el aprendizaje, características psicoevolutivas, etc.).
- ✔ Las programaciones de Educación Especial y Área Lingüística de Carácter Transversal quedarán registradas en la NUBE GSUITE del centro al no tener soporte en Séneca.

- ✓ Respecto al **Área de Atención Educativa**, dicha Área quedará al arbitrio de lo recogido en el Proyecto Educativo. La programación se realizará por proyectos enriquecedores y motivantes buscando siempre el aprendizaje competencial.
- ✓ El área de Conocimiento del Medio junto con la de Artística conformarán el ÁMBITO BILINGÜE, por lo que **la programación deberá ser globalizada**.
- ✓ En el **apartado de Atención a la diversidad**, se deberá matizar el Diseño Universal de Aprendizaje una vez realizada la evaluación inicial, proponiendo actividades con gradación de dificultad en función de las necesidades de nuestro alumnado.
- ✓ Todas las propuestas didácticas y SDA deberán contemplar el desarrollo de actividades lúdicas, variadas y competenciales que fomenten el **desempeño de la competencia digital en el alumnado**.
- ✓ Este documento se trata de una guía, por lo que cada maestro/a **deberá personalizar** su programación en función de su metodología, características del alumnado, recursos que va a utilizar, etc; modificar algunos puntos, incluir apartados nuevos, etc; siempre y cuando se recoja lo que está establecido por ley.

Para personalizar aún más nuestra programación se puede incluir un punto donde se describa el **contexto de nuestro centro y las características psicoevolutivas de nuestro grupo**.

Finalmente, indicar que, con objeto de evaluar la eficacia de las programaciones, sistematizaremos esta tarea con la siguiente lista de control.

| Lista de Control                                                                                                                                                                        |                          |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| ¿Qué características deberían tener las Programaciones didácticas?                                                                                                                      |                          |
| Contenidos de las Programaciones Didácticas                                                                                                                                             | <input type="checkbox"/> |
| <b>CONTEXTO DEL CENTRO</b>                                                                                                                                                              |                          |
| 1. Las programaciones son <b>útiles</b> al profesorado, no un mero trámite.                                                                                                             |                          |
| 2. Se trabaja en equipo y, los acuerdos adoptados en él, se introducen y actualizan en las programaciones. Se <b>reparte el trabajo</b> entre los componentes del equipo docente/ciclo. |                          |
| 3. Atienden a las <b>necesidades</b> del alumnado, a su contexto y características generales.                                                                                           |                          |
| 4. Atienden a las necesidades detectadas en las <b>pruebas de evaluación y diagnóstico</b> .                                                                                            |                          |
| <b>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>                                                                                                                                                         |                          |
| 5. Aparecen las <b>competencias específicas</b> y para cada una de sus áreas.                                                                                                           |                          |
| 6. Las <b>competencias específicas</b> se adaptan y dan preferencia a paliar las necesidades y carencias detectadas.                                                                    |                          |
| 7. Aparecen los objetivos educativos del <b>Plan de Centro</b> . Se recoge todo lo acordado en Claustro y ETCP.                                                                         |                          |

| CONTENIDOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| 8. Aparece una secuenciación y la temporalización <b>estable</b> de los contenidos principales por niveles.                                                                                                                                                                                                                                                                                 |  |
| 9. Fomentan <b>aprendizajes relevantes e imprescindibles</b> , no los pocos útiles y/o repetitivos. Se plantean situaciones o problemas y se seleccionan los contenidos básicos que mejoran competencias.                                                                                                                                                                                   |  |
| 10. Establecen relaciones entre las distintas áreas y materias.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |  |
| METODOLOGÍA Y COMPETENCIAS BÁSICAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |
| 11. Incluyen siempre las actividades para <b>lectura, la escritura y la expresión oral en el aula</b> .                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  |
| 12. Incluyen, al menos, <b>30 minutos diarios de lectura</b> .                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  |
| 13. Incluyen pautas generales de <b>escritura</b> : número de líneas y párrafos, soportes y cuadernos...                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  |
| 14. Incluyen las pautas y estrategias para la <b>resolución de problemas</b> contextualizados y reales.                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  |
| 15. Incluyen el uso de <b>tareas</b> para desarrollar las competencias básicas: lingüística, matemática, social y ciudadana, autonomía, digital, aprender a aprender, cultural... Las tareas son algo más que una actividad aislada de un área o materia: resuelven una situación-problema y tienen utilidad práctica. Afectan a contenidos de las distintas áreas. Están contextualizadas. |  |
| 16. Incluyen estrategias para el <b>trabajo cooperativo</b> en torno a dichas tareas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  |
| 17. Incluyen medidas de <b>atención a la diversidad</b> y fomenta las adaptaciones curriculares.                                                                                                                                                                                                                                                                                            |  |
| 18. Aparece el <b>horario</b> del ciclo y nivel, donde prepondera el destinado a la Lengua Castellana, Inglesa y a las Matemáticas.                                                                                                                                                                                                                                                         |  |
| RECURSOS Y MATERIALES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  |
| 19. Aparece una relación con recursos y materiales curriculares.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |  |
| EVALUACIÓN y CRITERIOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |
| 20. Aparecen con claridad los <b>criterios de evaluación y promoción</b> .                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |

Blas  
Infante  
ALCALÁ DE GUADAÍRA

## 17. LOS PLANES ESTRATEGICOS QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO (o).

### CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE PLANES Y PROYECTOS.

Para elaborar dichos criterios de asignación, se ha tenido en cuenta la **Instrucciones de 2 de septiembre de 2014 de la dirección general de innovación educativa y formación del profesorado para el reconocimiento y la formación vinculada a los programas educativos a los que hace referencia las instrucciones de 30 de junio de 2014** de la secretaria general de educación sobre programas educativos.

La dirección del centro educativo designará a la persona que ejerza la coordinación o la responsabilidad de los programas educativos y certificará su condición de conformidad con la normativa aplicable vigente. Los criterios para designación de planes y proyectos serán los siguientes:

- ✓ Se priorizará la continuidad de los coordinadores/as que estén ejerciendo su función como tal, siempre y cuando dicha evaluación de su trabajo sea positiva.
- ✓ En el caso de Planes y Proyectos que se encuentren desiertos, se dará prioridad al profesorado que tenga formación en el Plan o Proyecto al que se quiere optar como coordinador o coordinadora.
- ✓ El candidato o candidata a proyectos que estén desiertos, deberá presentar una acreditación de dicha formación junto con una propuesta donde aparezca la planificación anual de tal plan o proyecto.
- ✓ En ningún caso una misma persona podrá coordinar en el mismo curso escolar más de un programa educativo.
- ✓ Se tendrá en cuenta el conocimiento del centro educativo en relación al proyecto o plan al que se intenta optar.
- ✓ Los Planes y Proyectos serán ofertados en función de las necesidades de centro y acorde con las propuestas de mejora de la memoria de autoevaluación.
- ✓ En caso de que existan dos candidatos que opten a un mismo puesto como coordinador/a, será el director el que determinará dicha elección teniendo en cuenta que el candidato o candidata reúna el perfil adecuado en relación al desempeño de dichas funciones.

### CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE REDUCCIONES HORARIAS DE PLANES ESTRATÉGICOS

Con el objetivo de preservar el buen funcionamiento de los distintos planes estratégicos de centro, el CEIP Blas Infante cumple de manera estricta todo lo recogido en la **Orden de 20 de agosto de 2010**, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado donde en sus artículos 13, 14 y 15 establece el horario individual del profesorado, la reducción horaria del Equipo Directivo y la reducción horaria para las coordinaciones de ciclo.

Así mismo, nos basamos también en la **Orden de 3 de septiembre de 2010**, por la que se establece el horario de dedicación del profesorado responsable de la coordinación de los planes y programas estratégicos que desarrolla la Consejería competente en materia de educación con el fin de dotar al profesorado de la reducción horaria suficiente para que los distintos planes estratégicos se puedan desempeñar con efectividad.

Actualmente, nuestro centro dispone de 21 unidades, incluidas dos aulas TEA y el Aula de PT/AL. Por tanto, las reducciones horarias quedarían configuradas de la siguiente manera:

| FUNCIONES                     | REDUCCIÓN HORARIA                                                            |
|-------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|
| <b>EQUIPO DIRECTIVO</b>       | <b><u>27 horas</u></b> a repartir entre todo el Equipo.                      |
| <b>COORDINADORES DE CICLO</b> | <b><u>2 horas</u></b> según se establece para centros de más de 18 unidades. |
| <b>EQUIPO DE ORIENTACIÓN</b>  | <b><u>1 horas</u></b>                                                        |
| <b>BIBLIOTECA</b>             | <b><u>3 horas</u></b> (Centros de 18 a 26 unidades).                         |
| <b>PLAN DE APERTURA</b>       | <b><u>5 horas</u></b> (Más de 18 unidades).                                  |
| <b>BILINGÜISMO</b>            | <b><u>5 horas</u></b> (Para centros de más de 18 unidades).                  |
| <b>COORDINACIÓN TDE</b>       | <b><u>3 horas.</u></b>                                                       |
| <b>MAYOR DE 55</b>            | <b><u>2 horas.</u></b>                                                       |

\*Las reducciones se podrán ver afectadas por el orden de sustituciones aprobado en Claustro y recogido en el Plan de centro.

**PLANES ESTRATÉGICOS DEL CENTRO.**

Como consecuencia de las numerosas iniciativas desarrolladas por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía en los centros educativos, orientadas a la mejora permanente de la enseñanza, favoreciendo la innovación pedagógica y el aumento de los servicios complementarios que se prestan a la comunidad educativa, se están desarrollando en los últimos años numerosos planes y programas educativos. Entre ellos, en nuestro Centro se desarrollan, por el carácter estratégico que le otorga la propia Consejería de Educación, los siguientes para Educación Primaria:

**A) TRANSFORMACIÓN DIGITAL EDUCATIVA**

La transformación digital en educación va más allá de simplemente introducir dispositivos electrónicos en el aula; se trata de crear experiencias de aprendizaje más interactivas, personalizadas y accesibles. Esto incluye el uso de plataformas de aprendizaje en línea, la implementación de modelos híbridos (que combinan lo presencial y lo virtual), el uso de aplicaciones educativas, el análisis de datos para personalizar el aprendizaje y la formación en competencias digitales para estudiantes y doc.

Este proceso también se enfoca en preparar a los estudiantes para un mundo cada vez más digitalizado, desarrollar habilidades como la alfabetización digital, el pensamiento crítico, la colaboración en entornos digitales y la capacidad de adaptarse a nuevas herramientas y tecnologías. Asimismo, busca mejorar la gestión administrativa de la institución, facilitando la comunicación, la organización y el seguimiento de los procesos educativos mediante plataformas.

En resumen, la transformación digital educativa implica un cambio profundo en la manera de enseñar y aprender, haciendo uso de las tecnologías digitales para ofrecer una educación más relevante, inclusiva y efectiva.

**Coordinador del Programa: Álvaro Luna Sánchez.**

Si quieres conocer nuestro Plan de actuación digital, pincha [aquí](#).

## II/ PLAN DE APERTURA DE CENTROS DOCENTES.

El Plan de Apertura en nuestro centro comprende los servicios complementarios de Aula Matinal, Comedor Escolar y Actividades Extraescolares. Los objetivos que pretendemos con este Plan son los siguientes:

- ✓ Atender a los niños y niñas de nuestro entorno en horario no lectivo del centro.
- ✓ Favorecer la acogida del alumnado con problemas de horario por motivos de trabajo de los padres y/o madres.
- ✓ Fomentar desde el centro una alimentación sana y saludable.
- ✓ Favorecer aspectos como el trabajo en equipo, la colaboración, el espíritu de superación, el saber encajar los resultados adversos o la comprensión del otro como alguien distinto, pero igual en derechos, cuyo conocimiento enriquece y ayuda a comprender.
- ✓ Completar la formación del alumnado y que éstos aprendan a utilizar de manera educativa y provechosa su tiempo libre.

### -AULA MATINAL-

- El centro abrirá sus instalaciones a las 7,30 horas. El tiempo comprendido entre esa hora y la hora de comienzo del horario lectivo será considerado como aula matinal, sin actividad reglada.
- El acceso a este servicio podrá solicitarse para días determinados o con carácter continuado, ejerciéndose la opción que se desee al presentar la solicitud del servicio.
- La solicitud de baja se comunicará con una antelación de, al menos, una semana del inicio del mes en que se pretenda hacer efectiva la baja. Asimismo, la opción inicialmente elegida podrá modificarse a lo largo del curso, lo que se comunicará en el plazo mencionado anteriormente.

- La atención al alumnado del Aula Matinal se realizará por el personal que establece el artículo 7 de la **Orden de 3 de agosto de 2010**, por la que se regulan los servicios complementarios de la enseñanza de Aula Matinal, Comedor Escolar y Actividades Extraescolares en los centros docentes públicos, así como la ampliación de horario (BOJA núm. 158 de 12 de agosto de 2010).

#### **-COMEDOR ESCOLAR-**

- El servicio de Comedor Escolar se **desarrollará de 14 a 16 horas**. En su organización se considerará la atención al alumnado usuario, tanto en el tiempo destinado a la comida, como en los períodos inmediatamente anteriores y posteriores a la misma, todo ello en el marco de la concepción educativa integral que tiene este servicio en el centro.
- La utilización de este **servicio podrá solicitarse por meses completos o para días concretos** de la semana, ejerciéndose la opción que se desee al presentar la solicitud del servicio.
- La **solicitud de baja en el servicio de comedor escolar**, se comunicará con una antelación de, al menos, una semana del inicio del mes en que se pretenda hacer efectiva la baja. Asimismo, la opción inicialmente elegida podrá modificarse a lo largo del curso, lo que se comunicará en el plazo mencionado anteriormente.
- La atención al alumnado del Comedor Escolar se realizará por el personal que establece el **artículo 10 de la Orden de 3 de agosto de 2010**.
- Las **funciones del personal de atención al alumnado** en el servicio de comedor son las siguientes:
  - Atender y custodiar al alumnado durante las comidas y en el tiempo anterior y posterior a las mismas.
  - Resolver las incidencias que pudieran presentarse durante ese período.
  - Prestar especial atención a la labor educativa del comedor: adquisición de hábitos sociales e higiénico-sanitarios y correcta utilización del menaje del comedor.
  - Cualquier otra función que le pueda ser encomendada por la persona que ejerce la dirección del centro, para el adecuado funcionamiento del comedor.

**-ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES-**

- El centro mantendrá **abiertas sus instalaciones hasta las 18,00 horas**, todos los días lectivos excepto los viernes, en los que el cierre se realizará a las 16,00 horas, con la finalidad de ofrecer Actividades Extraescolares que aborden aspectos formativos de interés para el alumnado.
- El centro ofrecerá al menos **dos actividades extraescolares distintas**, de una hora de duración cada una de ellas. El cómputo semanal de cada actividad extraescolar será de dos horas.
- Para seleccionar las Actividades Extraescolares a desarrollar en el centro, en el mes de septiembre de cada curso escolar, **la coordinadora del Plan de Apertura, con la empresa adjudicataria**, realizará un sondeo acerca de las motivaciones e intereses del alumnado y sus familias.
- Una vez seleccionadas, en ese mismo mes de septiembre y siempre antes del comienzo de las actividades, **la empresa adjudicataria deberá presentar una planificación** (objetivos, contenidos, metodología...) de cada una de ellas, que deberá tener el visto bueno del coordinador del Plan de Apertura del centro.
- La empresa adjudicataria realizará en el mes de junio una **evaluación de cada una de las Actividades Extraescolares desarrolladas**, así como su grado de cumplimiento, que se incluirá en la memoria de autoevaluación del centro.
- Las Actividades Extraescolares tendrán **carácter voluntario** para todos los alumnos y alumnas y en ningún caso formarán parte del proceso de evaluación del alumnado para la superación de las distintas áreas o materias que integran los currículos.
- La utilización de este servicio deberá solicitarse por **meses completos**.
- La baja en dicho servicio se solicitará con una antelación de, al menos, **una semana al inicio del mes** en que se pretenda hacer efectiva la baja.
- La atención al alumnado en las Actividades Extraescolares se realizará por el personal que establece el **artículo 15 de la Orden de 3 de agosto de 2010**.

### Coordinadora del Programa: Laura Márquez Rojas

Para ampliar más información, pueden consultar nuestro Plan de convivencia dónde se detalla nuestro reglamento de comedor.

## C) PROYECTO BILINGÜE

### OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR CON EL DESARROLLO DEL PLAN

- Familiarizar al alumnado con el uso del inglés como lengua extranjera (L2) en la adquisición de nuevos aprendizajes.
- Mejorar las destrezas comunicativas del alumnado en L2.
- Incentivar la formación en el enfoque metodológico AICLE (Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lengua Extranjera) y PEL (Portfolio Europeo de las Lenguas).
- Adecuar la rúbrica para la evaluación de las áreas bilingües al formato en el que figuran las del resto de áreas.
- Promover el uso de la L2 en el lenguaje cotidiano del aula (classroom language).
- Aumentar la presencia de la L2 en el centro a través de carteles que muestren el nombre de las estancias y lugares del centro en ambas lenguas (materna y L2).
- Maximizar el tiempo de enseñanza-aprendizaje de la L2 en la etapa de Educación Infantil.
- Acercar al alumnado la cultura anglosajona a través de la celebración de festividades propias de dicha cultura.
- Concienciar al alumnado del impacto del inglés como vehículo de comunicación internacional y de la consecuente importancia de su dominio adecuado.
- Proporcionar al alumnado oportunidades de comunicación con una persona nativa (auxiliar de conversación) y darle a conocer vivencias personales reales y curiosidades de su país de origen.

### ACCIONES PREVISTAS

- Promover la formación del profesorado en la metodología AICLE y el uso del PEL.
- Incluir de forma sistemática en cada unidad didáctica una tarea final que incluya la implementación de la destreza de expresión oral en L2.
- Realizar una convivencia con la comunidad educativa con motivo de la celebración de la festividad de Halloween.
- Mantener actualizado el tablón dedicado al “English Spot”, en el que la auxiliar ilustra y da a conocer contenidos culturales propios de su país de origen.

- Potenciar al máximo el aprovechamiento de la labor de la auxiliar de conversación dentro del aula sugiriéndole actividades y propuestas concretas.
- Incluir en la programación de las área lingüísticas (AL) actividades que integren contenidos de las áreas no lingüísticas (ANL).
- Convocar reuniones periódicas con el equipo bilingüe del centro para coordinar actividades, compartir experiencias y llevar el seguimiento de la actuación de la auxiliar de conversación.
- Promover actividades propias de la Cultura Inglesa a través de actividades educativas programadas por los/as auxiliares de conversación (Ejemplo: Thanksgiving's Day, Easter, Saint Patrick, etc).

#### RECURSOS MATERIALES DISPONIBLES PARA EL DESARROLLO DEL PLAN

- Un ordenador de sobremesa por aula con acceso a Internet.
- Carro con Chromebooks con acceso a internet.
- Cañones y pizarras digitales táctiles.
- Método de la editorial Santillana compuesto por libro de texto en castellano y dossier en inglés.
- Nube digital en DRIVE con recursos para profesorado y alumnado.
- Tablón dedicado al "English Spot".
- Cartelería en L2 de las estancias del centro.
- Material de propia elaboración creado por los/as auxiliares de conversación.

#### RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES PARA EL DESARROLLO DEL PLAN

- Equipo de profesorado que imparte bilingüe en ANL (Educación Física, Science, Art y Música) y AL.
- Coordinador/a del proyecto con cinco, destinadas a la gestión y dinamización del proyecto bilingüe.
- Dos auxiliares de conversación.

#### INDICADORES DE VALORACIÓN DE LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS

Los indicadores de valoración serán los recogidos en el documento de autoevaluación que se realiza a final de curso.

Al finalizar el curso escolar, el Coordinador/a de Bilingüismo hará entrega de la **Memoria final en Dirección** para su posterior análisis y establecimiento de nuevas propuestas de mejora.

Dicha memoria final también se grabará en Séneca y se procederá a certificar la participación del profesorado en dicho programa.

#### SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN INTERNA DEL PLAN

Mensualmente en el ETCP se realizará un seguimiento al plan de todas las actuaciones e incidencias y así constará en todas las actas de ese órgano. Al finalizar el curso escolar se evaluará la

implementación del plan y así constará en la Memoria de Autoevaluación con sus correspondientes propuestas de mejora.

### NECESIDADES FORMATIVAS DEL PROFESORADO REFERIDAS AL PLAN

Las necesidades de formación referidas a este plan quedarán reflejadas anualmente en el Plan de Formación aprobado en Claustro y serán consecuencia del análisis de la Memoria de Autoevaluación.

**Coordinador del Programa: Jesús Jiménez López.**



## 18. CUALESQUIERA OTROS QUE LE SEAN ATRIBUIDOS POR ORDEN DE LA PERSONA TITULAR DE LA CONSEJERÍA EN MATERIA DE LA EDUCACIÓN (p).

Como consecuencia de las numerosas iniciativas desarrolladas por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía en los centros educativos, orientadas a la mejora permanente de la enseñanza, favoreciendo la innovación pedagógica y el aumento de los servicios complementarios que se prestan a la comunidad educativa, se están desarrollando en los últimos años numerosos planes y programas educativos. Entre ellos, en nuestro Centro se desarrollan, por el carácter estratégico que le otorga la propia Consejería de Educación, los siguientes para Educación Primaria, además de los expuestos anteriormente (son los que tienen más peso en el centro):

### OTROS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE CENTRO.

Por otra parte, en cuanto a planes y proyectos de centro se refiere, el centro trabaja con el objetivo de compensar los déficits de nuestro alumnado en relación a su contexto. Para ello, se ha realizado un estudio exhaustivo de nuestra realidad escolar y tras el consenso del Claustro se ha determinado, a lo largo de mucho tiempo, que se deben poner en práctica los siguientes Planes y proyectos:

### II PLAN DE IGUALDAD

La implementación de un Plan de Igualdad en la educación permite abordar situaciones de desigualdad o discriminación que puedan surgir, sensibilizando a la comunidad sobre la importancia de la igualdad y proporcionando los **medios para prevenir y resolver conflictos**. Entre sus líneas de acción, se encuentran la sensibilización en temas de igualdad de género, la inclusión de actividades que promuevan el respeto a la diversidad, la prevención de la violencia y el acoso, y el fomento de una convivencia escolar basada en el respeto y la empatía.

Este plan no solo se centra en cambios en el currículo o en la implementación de actividades específicas, sino que busca transformar la cultura escolar para construir una comunidad educativa inclusiva, igualitaria y comprometida con la justicia social.

**Coordinadora del Programa: Mónica Navarro Romero.**



### PLAN DE IGUALDAD

## PROYECTO CIMA (PROGRAMA PARA LA INNOVACIÓN Y MEJORA DEL APRENDIZAJE)

El Proyecto CIMA (Programa para la Innovación y Mejora del Aprendizaje) es una iniciativa educativa que busca transformar y mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje mediante la implementación de metodologías innovadoras y estrategias de mejora continua. Este proyecto tiene como objetivo principal elevar la calidad educativa y adaptarla a las necesidades cambiantes del alumnado, promoviendo un aprendizaje más efectivo, inclusivo y alineado con las competencias del siglo XXI.

### Objetivos del Proyecto CIMA en nuestro centro

- ✓ Facilitar el desarrollo de proyectos para la mejora del aprendizaje incluidos en el Proyecto Educativo del centro.
- ✓ Promover los cambios y mejoras a partir del diagnóstico de las posibilidades de intervención, desde el análisis de las necesidades y realidades educativas del centro.
- ✓ Fomentar una cultura de la participación, el análisis y la reflexión compartida para la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y la adquisición de conocimientos por parte del alumnado.

Una vez analizados en Claustro nuestras necesidades formativas y de intervención en nuestra comunidad educativa, hemos considerado necesarios tres ámbitos de aplicación:

| ÁMBITO DE APLICACIÓN      | OBJETIVOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | RESPONSABLES   |
|---------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| <b>STEAM</b>              | -Fomentar el desarrollo de la Competencia digital.<br>-Disminuir la brecha digital de nuestro entorno.<br>-Crear un aula del futuro como espacio didáctico.                                                                                                                                                | Natalia Flores |
| <b>HUERTOS ESCOLARES</b>  | -Inculcar en el alumnado los principios por los que se rige el cultivo ecológico.<br>-Acercar a nuestro alumnado a los objetivos de desarrollo sostenible.                                                                                                                                                 | Sergio Palomo  |
| <b>HÁBITOS SALUDABLES</b> | -Fomentar hábitos alimenticios saludables en nuestro alumnado.<br>-Erradicar la obesidad y el sedentarismo en nuestra comunidad.<br>-Formar parte del plan de consumo de frutas, hortalizas y lácteos para fomentar hábitos de salud.<br>-Poner en práctica actividades lúdicas relacionadas con la salud. | Alicia Jiménez |

**COORDINADOR: Álvaro Luna Sánchez.**

### BIBLIOTECA ESCOLAR

Plan de Lectura y Biblioteca tiene como meta no solo mejorar el acceso a los libros y recursos bibliográficos, sino también crear un entorno en el que la lectura sea vista como una actividad disfrutable y enriquecedora. El plan promueve diversas actividades y estrategias dentro de los centros educativos, como clubes de lectura, proyectos de lectura compartida, talleres literarios y actividades interdisciplinarias que integran la lectura en todas las áreas.

Nuestra biblioteca lleva activa desde el año 2007, promocionándose múltiples actividades por parte de nuestra coordinadora, Carmen Reina, así como el Equipo de biblioteca que se nombra cada año como participantes del Plan de Lectura y Biblioteca.

A comienzos de curso, se presenta el programa de actividades en Claustro, entre las que destacan:

- Apertura de la biblioteca para préstamos de libros.
- Préstamos de colecciones para el trabajo sobre la lectura diaria planificada.
- Actividades para la semana del libro.

**Coordinadora del Programa: Carmen Reina González**

## **RED ESCUELA ESPACIO DE PAZ**

El CEIP Blas Infante forma parte de la Red Escuela Espacio de Paz desde hace muchos años, adoptando una serie de prácticas y metodologías para prevenir y abordar situaciones de conflicto, acoso escolar y violencia. Entre las principales actividades del proyecto se incluyen la formación en habilidades sociales y emocionales, el desarrollo de proyectos de sensibilización sobre la paz y la convivencia, y la implementación de programas que fomenten relaciones positivas y enriquecedoras entre el alumnado. La Red también promueve la colaboración entre centros educativos, entidades sociales y otras instituciones para compartir experiencias y buenas prácticas, creando una red de apoyo que fortalece la labor de cada escuela en la construcción de una comunidad educativa.

Los principales objetivos propuestos para este curso escolar son los siguientes:

- Puesta en marcha de los recreos o patios inclusivos con juegos y actividades lúdicas organizadas con el alumnado.
- Reactivación del Proyecto “Me pongo las pilas con las emociones”.
- Dotar al alumnado de nuevas técnicas de Resolución de conflictos de forma pacífica.

**Coordinador del programa: Miguel Ángel Martínez Cantillo.**